



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**REFORMA
EDUCATIVA
EN EL AULA**



Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VERSIÓN REVISADA Y VALIDADA

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN



Enero del 2014

Este material ha sido elaborado bajo la Orden de Trabajo No. EDH-I-05-05-00033 de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión Guatemala (USAID/G), con Juárez y Asociados; proyecto USAID/Reforma Educativa en el Aula y en apoyo al Convenio de donación de objetivo estratégico No. 520-0436.7, “Inversión Social: personas más sanas y con mejor nivel de educación”.

USAID REFORMA EDUCATIVA EN EL AULA

**PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DEL
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA
VERSIÓN REVISADA Y VALIDADA**

Contratista:

Juárez y Asociados, Inc.

Preparado por:

Linda Asturias de Barrios

Con la coordinación de
Sophia Maldonado Bode

La propuesta original de transformación del nivel medio en Guatemala fue preparada en 2011 por Antjee Begeman, Don Holsinger y María Isabel Bonilla, bajo la coordinación de Sophia Maldonado Bode. En 2012 se preparó una versión actualizada que se hizo pública y que incluye modificaciones bajo la responsabilidad del equipo técnico de USAID/ Reforma Educativa en el Aula.

**Contrato No. EDH-I-00-05-00033-00 y
Orden de Trabajo EDH-I-05-05-00033-00**

Guatemala, enero del 2014

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Contenido

Resumen ejecutivo	5
Introducción	7
1. Educación, desarrollo y juventudes.....	9
1.1 Las agendas globales y regionales	9
1.2 Políticas nacionales de educación, juventud y desarrollo	14
2 ¿Por qué es necesaria una transformación del nivel medio que amplíe las oportunidades educativas de las juventudes y contribuya a su ejercicio ciudadano y a su empleabilidad digna? ...	20
2.1 El derecho a educación de calidad: inclusión educativa	20
2.2 Educación media: oportunidad de desarrollo humano para las juventudes.....	27
2.3 La articulación de la educación media con la superior y con el mercado laboral amplía las oportunidades educativas y laborales para las juventudes	29
3. Hacia un modelo de calidad del nivel medio y atención de jóvenes	30
3.1 Guatemala, una mirada del futuro desde instrumentos nacionales de desarrollo.....	30
3.2 Visión del nivel medio al 2023	32
3.3. Objetivos de la transformación del nivel medio y de la atención educativa de jóvenes	34
3.3.1 Objetivo de desarrollo	34
3.3.2 Objetivo general	34
3.3.3 Objetivos específicos.....	35
3.4 Características del modelo propuesto para el nivel de educación media	36
4. La cobertura y la calidad en la transformación del nivel medio.....	43
4.1 Ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad.....	44
4.1.1 Inclusión de jóvenes que están fuera del sistema educativo mediante programas pertinentes, flexibles, actualizados y articulados en el subsistema extraescolar	45
4.1.2 Universalización del ciclo básico y expansión del ciclo diversificado del nivel medio.....	50
4.2 Mejoramiento de la calidad	53
4.2.1 Actualización curricular y entrega con calidad de modelos educativos	55
4.2.2. Aseguramiento de la calidad	61
4.2.3 Orientación académica, vocacional y laboral para estudiantes	62
4.2.4 Regulación de los sectores privado y cooperativo para asegurar la calidad.....	62
4.2.5 Coordinación interinstitucional para favorecer oportunidades básicas de desarrollo humano para las juventudes	63
4.2.6 Investigación e innovación para la calidad y pertinencia de la educación media	63
5. Formación y liderazgo del personal docente y administrativo para la transformación del nivel medio.....	64
5.1. Formación inicial, profesionalización y formación en servicio del personal docente, directivo y acompañante técnico del nivel medio	64
5.2 Dignificación del personal docente y administrativo	65
6. Mejoramiento de la gestión, fortalecimiento institucional y financiamiento	66
6.1. Actualización normativa	66
6.2 Gestión	68
6.3 Fortalecimiento institucional.....	69
7. Ruta para la transformación del nivel medio.....	70
Referencias.....	75
Anexos.....	79
Anexo 2. Descripción de competencias del currículo nacional base.....	82
Anexo 3. Propuesta preliminar de clasificación de modelos educativos de entrega del ciclo básico del nivel medio.....	83

Resumen ejecutivo

Al inicio de la segunda década del siglo XXI los indicadores de cobertura y calidad del nivel medio mostraban una situación que ameritaba retomar de forma integral la transformación del nivel a favor de la formación de jóvenes y de la mejora de sus oportunidades para proseguir estudios en la universidad, para trabajar generando ingresos dignos y para ejercer la ciudadanía en una sociedad multi e intercultural, dinamizada por los procesos de globalización. Así, en 2008 y 2009 se hizo una investigación a nivel nacional y se desarrollaron consultas para establecer las competencias básicas para la vida contextualizadas a Guatemala y, posteriormente se realizaron propuestas de inclusión de competencias básicas para la vida en el currículo del nivel medio. En el año 2011 el Proyecto USAID/Reforma Educativa en el Aula, en apoyo al Ministerio de Educación, elaboró una propuesta de transformación del nivel medio con la orientación del Dr. Donald Hoslinger. Durante el proceso de construcción de la propuesta y posteriormente en 2012 y 2013, se realizaron acciones de divulgación, consulta y validación de la misma con diferentes actores relacionados con el nivel medio en Guatemala, incluyendo el sector educativo, sector productivo y sociedad civil.

La propuesta de transformación del nivel medio elaborada en 2011 se revisó en 2012, año durante el cual también se analizó la situación del inventario de carreras del ciclo diversificado. Los puntos medulares de la propuesta en las dimensiones de cobertura, calidad, currículo y formación docentes fueron discutidos en talleres sectoriales y regionales en 2013. Ese año, se contó con el apoyo técnico de dos expertos, Antonio Bolívar y Claudio de Moura Castro, para abordar respectivamente la incorporación de competencias básicas para la vida en el currículo del nivel medio y las lecciones aprendidas de modelos de secundaria en países desarrollados. Tomando en cuenta los resultados de los talleres de discusión realizados en el primer semestre de 2013 y el análisis de líneas estratégicas con personal técnico de diferentes direcciones generales del Ministerio de Educación, efectuado en diciembre, se preparó una versión de la propuesta de transformación del nivel medio para validación con personas expertas del Ministerio de Educación y de otras entidades del Estado, el sector privado, centros de investigación y universidades. El presente documento constituye la versión validada.

El documento está organizado en siete capítulos. En el primero, dedicado a la educación, el desarrollo y las juventudes, se examinan agendas globales y regionales de desarrollo y de educación y las políticas nacionales de educación, juventud y desarrollo. En el segundo se responde la pregunta ¿por qué es necesaria una transformación del nivel medio que amplíe las oportunidades educativas de las juventudes y que contribuya a su ejercicio ciudadano y a su empleabilidad digna? Para ello se argumenta el derecho a la educación de calidad, la oportunidad de desarrollo humano que significa la educación media para las juventudes y la necesidad de articular la educación media con la superior y con el mercado laboral. En el tercero, se plantean los objetivos de la transformación del nivel medio y las características del modelo propuesto, tomando en consideración una visión del nivel al 2023, año ubicado a la mitad del período de veinte años que comprende el Plan Nacional de Desarrollo Primer K'atun 2012-2032 (en construcción). Del capítulo 4 al 6, se desarrollan los componentes de la transformación: ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad; mejoramiento de la calidad; formación y liderazgo del personal docente y administrativo; gestión, fortalecimiento institucional y financiamiento. Finalmente en el capítulo 7, se presenta un plan (actividades) dividido en tres etapas para

la implementación de la transformación del nivel medio en un período de 10 años comprendido entre 2014 y 2023.

Las líneas estratégicas y las estrategias del componente de ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad comprenden: a) inclusión de jóvenes fuera del sistema educativo mediante programas flexibles y articulados en el subsistema extraescolar (estrategias: alianzas interinstitucionales, evaluación y mejoramiento de programas homologables a grados del subsistema escolar, evaluación y mejoramiento de la formación para el trabajo, fortalecimiento institucional del subsistema extraescolar, ampliación de programas mejorados); b) universalización de la educación obligatoria al ciclo básico de la educación media y expansión del ciclo diversificado (estrategias: estrategia integral de eficiencia interna de la primaria y el ciclo básico y expansión articulada y territorial de la oferta del nivel medio).

En el componente de mejoramiento de la calidad, las líneas y estrategias son: actualización curricular y entrega con calidad de modelos educativos (estrategias: alineación curricular de CNB con modelos, reorganización de la oferta del ciclo básico e implementación adecuada de modelos, renovación de la oferta del ciclo diversificado, fortalecimiento de la calidad en institutos de ciclo diversificado del sector público, aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para el aprendizaje); aseguramiento de la calidad por medio de la evaluación de logros y la certificación y acreditación de competencias académicas y laborales; orientación académica y laboral en el ciclo básico y el ciclo diversificado; regulación de los sectores educativos cooperativo y privado; coordinación interinstitucional a favor de oportunidades básicas de desarrollo humano para las juventudes; e investigación e innovación.

En el componente de formación y liderazgo del personal docente y administrativo para la transformación del nivel medio, se contemplan dos líneas estratégicas: la formación inicial, profesionalización y formación en servicio del personal docente, directivo y acompañante técnico del nivel medio, y la dignificación del personal docente y administrativo. Finalmente, en el componente de gestión, fortalecimiento institucional y financiamiento, las líneas estratégicas son actualización normativa, mejoramiento de la gestión y fortalecimiento institucional.

Introducción

Durante las décadas de 1980 y 1990, los esfuerzos del Ministerio de Educación se enfocaron principalmente en la ampliación de cobertura del nivel primario. En 1998, en el contexto de los Acuerdos de Paz, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa finalizó y publicó el *Diseño de la Reforma Educativa*, el cual se convirtió en un parte aguas para las políticas educativas. La transformación curricular se inició con la elaboración del Marco de Transformación Curricular que sienta las bases para elaborar currículos nacionales base (CNB) con un enfoque centrado en el/la alumno/a y una organización por competencias.

En la primera década del siglo XXI, el Ministerio de Educación realizó acciones para mejorar la formación inicial docente, las cuales incluyeron el diseño e implementación de CNB, en modalidades intercultural y bilingüe intercultural. A mediados de esa década, inició diagnósticos y elaboración de propuestas que sirvieran de base para su transformación con el apoyo de Unesco, KFW, GIZ, BIRF (Banco Mundial) y otros cooperantes. Asimismo, comenzó las evaluaciones de logro de graduandos del nivel medio. Así en 2006 lanzó una *Estrategia de transformación del ciclo básico del nivel medio*, que incluía acciones de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad. Ese mismo año dio a conocer su *Modelo conceptual de calidad* y, un año después, los *Lineamientos para la transformación del ciclo diversificado*, en los cuales se sentaron las bases para la incorporación de las competencias básicas para la vida en el CNB. Se elaboró el CNB del ciclo básico del nivel medio, con sus respectivos estándares, se validó e implementó gradualmente (2009 a 2011). Se amplió la cobertura de este ciclo mediante la expansión de institutos de telesecundaria y centros del programa Nufed con apoyo del Proyecto de Ampliación de la Secundaria Básica (BIRF).

A fines de la primera década del siglo XXI, el Ministerio de Educación normó la gratuidad del servicio educativo, creó los Institutos Nacionales de Educación Diversificada (INED) y diseñó e implementó el CNB de un conjunto de bachilleratos con orientaciones laborales como principal oferta de estos centros. A pesar de este esfuerzo, la falta de recursos financieros y de docentes especializados ha afectado el funcionamiento de estos centros y otros que forman parte de la oferta del sector público.

Al inicio de la segunda década del siglo XXI los indicadores de cobertura y calidad del nivel medio mostraban una situación que ameritaba retomar de forma integral la transformación del nivel a favor de la formación de jóvenes y de la mejora de sus oportunidades para proseguir estudios en la universidad, para trabajar generando ingresos dignos y para ejercer la ciudadanía en una sociedad multi e intercultural, dinamizada por los procesos de globalización. Así, en 2008 y 2009 se hizo una investigación a nivel nacional y se desarrollaron consultas para establecer las competencias básicas para la vida contextualizadas a Guatemala y, posteriormente se realizaron propuestas de inclusión de competencias básicas para la vida en el currículo del nivel medio. En el año 2011 el Proyecto USAID/Reforma Educativa en el Aula, en apoyo al Ministerio de Educación, elaboró una propuesta de transformación del nivel medio con la orientación del Dr. Donald Hoslinger. Durante el proceso de construcción de la propuesta y posteriormente en 2012 y 2013, se realizaron acciones de divulgación, consulta y validación de la misma con diferentes actores relacionados con el nivel medio en Guatemala, incluyendo el sector educativo, sector productivo y sociedad civil.

La propuesta inicial de transformación del nivel de educación media se desarrolló en 2011 y 2012 por un equipo de expertos nacionales e internacionales, incluyendo al Dr. Donald Hoslinger; quienes la prepararon con base en su experiencia y con los aportes de actores y entidades clave de diferentes sectores vinculados con jóvenes, educación, trabajo y desarrollo en el país. En dicha propuesta se presentan cuatro escenarios u opciones políticas y estratégicas para la transformación de la educación secundaria en Guatemala y, los aspectos que se consideraron básicos para la transformación: organización de la educación escolar, cobertura, calidad como consecuencia de un cambio de modelo, el currículo, formación docente, admisión a la universidad, relación con el sector laboral, estructura organizacional del MINEDUC, planificación, financiamiento, administración y estrategia de comunicación.

Los puntos medulares de la propuesta en las dimensiones de cobertura, calidad, currículo y formación docente fueron discutidos en talleres sectoriales y regionales en 2012 y 2013. Se contó con el apoyo técnico de dos expertos, Antonio Bolívar y Claudio de Moura Castro, para abordar respectivamente la incorporación de competencias básicas para la vida en el currículo del nivel medio y las lecciones aprendidas de modelos de secundaria en países desarrollados, entre otros.

Con base en la propuesta inicial y tomando en cuenta los resultados de los talleres de discusión realizados y el análisis de líneas estratégicas con personal técnico de diferentes direcciones generales del Ministerio de Educación, se preparó la versión revisada de la propuesta de transformación del nivel de educación media; la misma fue validada con personas expertas del Ministerio de Educación y de otras entidades del Estado, el sector privado, centros de investigación y universidades.

1. Educación, desarrollo y juventudes

1.1 Las agendas globales y regionales

De fines del siglo XX al presente, cuando se acerca el 2015, fecha que establecerá un parteaguas en la historia mundial del desarrollo, las agendas globales, regionales y nacionales de desarrollo, de educación y de juventud han coincidido en la atención a metas educativas para adolescentes y jóvenes o para el nivel medio de educación. En la medida en que se acerca el establecimiento de las agendas para el 2030 u otros horizontes temporales, la atención a este sector de la población y a los niveles educativos medio y superior se incrementará.

En el año 2000, cuando las reflexiones y los debates mundiales apuntaban a agendas globales de desarrollo y de educación, se iniciaron dos procesos paralelos: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la iniciativa de Educación para Todos (EPT). En el primer caso, los Estados participantes del orbe se comprometieron con siete objetivos de desarrollo para 2015, de los cuales dos tienen metas en el ámbito educativo. El ODM 2 establece lograr la enseñanza primaria universal para el 2015 y el ODM 3, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El cuadro 1 resume los ocho objetivos, las metas de los ODM 2 y 3 y la situación de Guatemala en el alcance de las mismas.

Cuadro 1.
Objetivos de Desarrollo del Milenio y metas relacionadas con educación: Guatemala

Objetivo, meta e indicador	Año base			Última estimación			Meta
	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Fuente	
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre							
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal							
Meta 2A: Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria							
2.1 Tasa de matrícula en enseñanza primaria (%)	71.6	1991	Mineduc	95.8	2010	Mineduc	100.0
2.2 Estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al sexto grado (%)	43.7	1991	Mineduc	77.6	2009	Mineduc	100.0
2.3 Tasa de alfabetización de personas comprendidas entre los 15 y los 24 años (%)	76.0	1994	Censo de población 1994	91.1	2011	Encovi 2011 (Ajustada PNUD)	100.0
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer							
Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015							
3.1a Relación entre niñas y niños en la educación primaria	0.84	1995	Mineduc	0.940	2010	Mineduc	1.0
3.1b Relación entre mujeres y hombres en el ciclo básico del nivel medio	0.84	1995	Mineduc	0.883	2010	Mineduc	1.0
3.1c Relación entre mujeres y hombres en el ciclo diversificado del	0.97	1995	Mineduc	0.987	2010	Mineduc	1.0

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

Objetivo, meta e indicador	Año base			Última estimación			Meta
	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Fuente	
nivel medio							
3.1d Relación entre mujeres y hombres en la educación superior	0.88	2000	Encovi 2000	0.963	2011	Encovi 2011 Ajustada PNUD	1.0
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años							
Objetivo 5: Mejorar la salud materna							
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades							
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente							

Fuente: (PNUD, 2012, págs. 227-229)

En el segundo caso, la iniciativa EPT es un compromiso mundial para brindar educación básica de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos. En el Foro Mundial sobre la Educación, realizado en Dakar en 2000, 164 gobiernos se comprometieron a hacer realidad la EPT y se definieron seis objetivos que debían alcanzarse antes de 2015 (<http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/education-for-all/>). Estos objetivos comprenden atención de la primera infancia, enseñanza primaria universal, atender las necesidades de educación de los jóvenes y adultos, mejorar los niveles de alfabetización de adultos, evaluar la paridad y la igualdad entre los sexos en educación y calidad de la educación (UNESCO, 2012, pág. 44). Los cuadros 2 y 3 permiten apreciar la situación de Guatemala en el cumplimiento de las metas de EPT en comparación con otros países de Centroamérica.

Cuadro 2.
Indicadores de Guatemala y otros países centroamericanos en el Informe de Seguimiento a la Educación para Todos 2011: objetivos 1 a 4

	OBJETIVO 1		OBJETIVO 2		OBJETIVO 3				OBJETIVO 4			
	Atención y educación de la primera infancia		Universalización de la enseñanza primaria		Necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos				Mejora de los niveles de alfabetización de los adultos			
	Tasa bruta de escolarización (TBE) en la enseñanza preescolar		Tasa neta de escolarización (TNE) en la enseñanza primaria		Tasa de alfabetización de los jóvenes (personas de 15 a 24 años)				Tasa de alfabetización de los adultos (personas de 15 y más)			
	Año escolar finalizado en		Año escolar finalizado en		1985-1994		2005-2010		1985-1994		2005-2010	
	1999	2010	1999	2010	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)
Países	Total (%)	Total (%)	Total (%)	Total (%)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)
Costa Rica	47	71	98	1.01	96	1.00
El Salvador	41	64	84	94	85	1.00	96	1.01	74	0.92	84	0.94
Guatemala	46	71	83	97	76	0.87	87	0.95	64	80	75	0.87
Honduras	22	44	89	96	95	1.02	85	1.00
Nicaragua	28	55	78	92	87	1.04	78	1.00

Fuente: (UNESCO, 2012)

Cuadro 3.
Indicadores de Guatemala y otros países centroamericanos en el Informe de Seguimiento a la Educación para Todos 2011: objetivos 5 y 6

	OBJETIVO 5								OBJETIVO 6			
	Paridad entre los sexos en la enseñanza primaria				Paridad entre los sexos en la enseñanza secundaria				Calidad de la educación			
	TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN (TBE)				TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN (TBE)				TASA DE SUPERVIVENCIA EN 5º GRADO DE PRIMARIA		PROPORCIÓN ALUMNOS/DOCENTE EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA	
	Año escolar finalizado en				Año escolar finalizado en				Año escolar finalizado en		Año escolar finalizado en	
	1999		2010		1999		2009		1999	2009	1999	2010
Países	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	IPS (M/H)	Total (%)	Total (%)	Total (%)	
Costa Rica	112	0.99	110	0.99	62	1.10	100	.06	91	91	27	18
El Salvador	106	0.97	114	0.95	53	0.98	65	.01	65	89	...	31
Guatemala	102	0.87	116	0.96	33	0.84	59	1.93	56	71	38	28
Honduras	107	1.01	116	1.00	73	.23	...	78	34	33
Nicaragua	102	1.10	118	0.98	52	1.18	69	.10	48	51	34	30

Fuente: (UNESCO, 2012)

En el ámbito regional, en 2007, en la XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se aprobó el *Decálogo Educativo 2021 para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana*, como una agenda educativa regional de largo plazo (Sistema de Integración de Centroamérica, 2007). Al igual que en las metas de los ODM y de la EPT, se definieron metas educativas relacionadas con adolescentes, jóvenes y/o el nivel medio de educación. En este último caso, se incluyó la universalización del ciclo básico del nivel medio (9º grado) para 2015 y la del ciclo diversificado (10 a 12º grados) para 2021. Para monitorear el *Decálogo*, la Coordinadora Educativa y Cultural de Centroamérica (CECC) del SICA estableció una serie de indicadores, entre los cuales figura un conjunto dedicado al nivel medio (CECC/SICA, 2013). Recientemente en diciembre de 2013 el Consejo de Ministros de Educación de Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana aprobó la iniciativa para contar con una Política regional educativa 2013-2021, la cual incluye objetivos para el nivel medio (CECC/SICA, 2013).

En el seno de la Organización de Estados Iberoamericanos, también se establecieron metas para el 2021, de las cuales Guatemala es partícipe. La meta específica 9 se refiere al incremento del “número de jóvenes que finalizan la educación secundaria superior” (ciclo diversificado del nivel medio). Para el 2015 el indicador se sitúa entre 40 y 70% y para el 2021, entre 60 y 90% (OEI, 2010).

La preocupación por el bienestar de las juventudes en las Naciones Unidas y otros organismos regionales data desde la década de 1960 del siglo XX con la *Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión*

entre los Pueblos (1965). Continúa con la *Proclamación del Año Internacional de la Juventud* (1985), la *Convención de los Derechos del Niño* (1989), el *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes* (1995) y la *Declaración de Lisboa sobre Juventud* (1998). En el siglo XXI se reafirma con la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes* (2005) y la *Proclamación del Año Internacional de la Juventud* (agosto 2010 - agosto 2011) (PNUD, 2012, págs. xii-xii).

Como Estado miembro de las Naciones Unidas, Guatemala ha sido partícipe de los esfuerzos internacionales en materia de juventud y también ha emitido sus propios instrumentos. Aunque no ha ratificado la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, las organizaciones de jóvenes por medio de su *Agenda Nacional de Juventud*, elaborada en 2003 y actualizada en 2007 y 2011, han mantenido su incidencia política a efecto que el país cuente con los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que promuevan los derechos y el bienestar de las personas jóvenes (PNUD, 2012, págs. 16-17). Así, como se verá en el siguiente acápite, en 2012 el Gobierno aprobó la *Política Nacional de Juventud 2012-2020*. En el recuadro 1 se destaca el derecho a la educación consignado en la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*.

Recuadro 1.

El derecho a la educación en la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes* (2005)

Artículo 22. Derecho a la educación 1. Los jóvenes tienen derecho a la educación. 2. Los Estados Parte reconocen su obligación de garantizar una educación integral, continua, pertinente y de calidad. 3. Los Estados Parte reconocen que este derecho incluye la libertad de elegir el centro educativo y la participación activa en la vida del mismo. 4. La educación fomentará la práctica de valores, las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y promoverá en los educandos la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género. 5. Los Estados Parte reconocen que la educación es un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, que incluye elementos provenientes de sistemas de aprendizaje escolarizado, no escolarizado e informales, que contribuyen al desarrollo continuo e integral de los jóvenes. 6. Los Estados Parte reconocen que el derecho a la educación es opuesto a cualquier forma de discriminación y se comprometen a garantizar la universalización de la educación básica, obligatoria y gratuita, para todos los jóvenes, y específicamente a facilitar y asegurar el acceso y permanencia en la educación secundaria.

Asimismo los Estados Parte se comprometen a estimular el acceso a la educación superior, adoptando las medias políticas y legislativas necesarias para ello. 7. Los Estados Parte se comprometen a promover la adopción de medidas que faciliten la movilidad académica y estudiantil entre los jóvenes, acordando para ello el establecimiento de los procedimientos de validación que permitan, en su caso, la equivalencia de los niveles, grados académicos y títulos profesionales de sus respectivos sistema educativos nacionales.

Artículo 23. Derecho a la educación sexual 1. Los Estados Parte reconocen que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa la reproducción y sus consecuencias. 2. La educación sexual se impartirá en todos los niveles educativos y fomentará una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH (Sida), los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual. 3. Los Estados Parte reconocen la importante función y responsabilidad que corresponde a la familia en la educación sexual de los jóvenes. 4. Los Estados Parte adoptarán e implementarán políticas de educación sexual, estableciendo planes y programas que aseguren la información y el pleno y responsable ejercicio de este derecho.

Fuente: (Organización Iberoamericana de Juventud, ed, 2005)

A dos años del plazo establecido para el cumplimiento de los ODM y de los objetivos de la EPT, los debates sobre desarrollo y educación se centran en la agenda post 2015, la cual tendría como horizonte temporal el 2030. En el ámbito internacional, la Dirección del Informe de Seguimiento de la Educación para Todos ha señalado la necesidad de contar con un marco global de educación específico después de 2015 (Rose, 2013). Su argumentación se sintetiza en los siguientes puntos:

- articulación de la agenda global de desarrollo (los ODM serán reemplazados por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS-) con la agenda global de educación (nuevos objetivos de EPT) para que toda la niñez, la juventud y la población adulta tengan acceso a educación de calidad;
- la incorporación de un objetivo global de educación dentro de la agenda global de desarrollo, el cual, según las consultas en educación post 2015, podría formularse como “educación equitativa de calidad y aprendizaje a lo largo de la vida para todos”
- la construcción de un marco global específico para la medición y monitoreo de metas de educación que asegure llegar a las poblaciones más marginalizadas y que se cuente con adecuado financiamiento, permita profundizar en los significados de educación equitativa, de calidad y aprendizaje a lo largo de la vida, parta de las lecciones aprendidas desde que se establecieron los objetivos de la EPT y asegure que la equidad sea el foco de cada meta detallada (Rose, 2013).

Cuadro 4.

Propuesta de objetivos y metas de educación post 2015 formulada por el equipo de Informes de Seguimiento a la Educación para Todos: indicadores y metas seleccionados

Objetivo general			Objetivo específico transversal de eliminación de desigualdades
Asegurar que para 2030, toda persona tiene una oportunidad igual de aprender lo básico, independientemente de las circunstancias.			
Indicador de completación: escolaridad; meta 9 años			ratio M/H, ratio R/U, ratio Q1/Q5; metas respectivas 1
Indicador de calidad: % de jóvenes de 15 años que alcanzan el mínimo nivel de logro; meta 100%			ratio M/H, ratio R/U, ratio Q1/Q5; metas respectivas 1
Objetivos específicos	Indicadores y metas	Indicadores y metas	Indicadores y metas
Completación de la preprimaria, la primaria y el ciclo básico del nivel medio	Tasa bruta de escolarización del ciclo básico del nivel medio; meta 100%	Tasa de completación del ciclo básico del nivel medio; meta 100%	Tasa bruta de escolarización y tasa de completación: ratio M/H, ratio R/U, ratio Q1/Q5; metas respectivas 1
Calidad de la educación inicial, la primaria y el ciclo básico del nivel medio	Porcentaje de adolescentes que alcanzan el nivel de aprendizaje en segundo básico (8º grado)		Porcentaje de adolescentes que alcanzan el nivel de aprendizaje en segundo básico (8º grado): ratio M/H, ratio R/U, ratio Q1/Q5; metas respectivas 1
Adquisición de competencias de jóvenes y adultos	Competencias transferibles: % de jóvenes que alcanzan nivel mínimo en resolución de problemas; meta 100%	Competencias técnicas/vocacionales : % de jóvenes que acceden a capacitación después de educación formal	% de jóvenes que alcanzan el nivel mínimo en resolución de problemas, % de jóvenes que acceden a capacitación después de educación formal: ratio M/H, ratio R/U, ratio Q1/Q5; metas respectivas 1
Financiamiento de la educación	Gasto público: % de PIB; meta 7%	Gasto público: % del gasto de Gobierno; meta 20%	

Fuente: Elaboración propia con base en (Education for All Global Monitoring Report, 2013)

La propuesta de los objetivos educativos para la agenda 2030 que ha elaborado el equipo que da seguimiento a la EPT se expone en el cuadro 4. Esta propuesta incluye objetivos específicos de finalización del primer ciclo del nivel medio; de calidad, medida en adquisición de competencias en el ciclo básico; de competencias básicas, transferibles y técnicas que deben adquirir jóvenes y adultos; y de financiamiento de la educación. Además, el objetivo de eliminación de desigualdades por género, área de residencia, estrato socioeconómico, etnicidad o discapacidad es transversal al resto de objetivos, lo que refleja la importancia que la equidad tiene en este planteamiento global que coincide con las necesidades de equidad del sistema educativo guatemalteco.

En materia de eliminación de desigualdades sociales y discriminación, el Estado de Guatemala debe cumplir con instrumentos internacionales y nacionales que establecen la adopción de medidas apropiadas para eliminar la discriminación y asegurar la igualdad de las mujeres, los pueblos indígenas y otros sectores de población en general y en materia educativa. En el caso de las mujeres, son fundamentales, entre otras, *la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* y *la Ley de dignificación y promoción de la mujer*. En el caso de los pueblos indígenas, los instrumentos incluyen, entre otros, *la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial*, *el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* y *la Ley de Idiomas Nacionales*. Asimismo existen instrumentos específicos sobre la protección de la niñez y la adolescencia que incluyen normas sobre el derecho a la educación y otros que enfatizan la educación en salud o la educación sexual y reproductiva.¹

1.2 Políticas nacionales de educación, juventud y desarrollo

En 1998 la Comisión Paritaria de Educación, emanada de los Acuerdos de Paz, entregó el *Diseño de la Reforma Educativa*. Desde entonces hasta la fecha, una de las políticas educativas que ha tenido mayor continuidad intergubernamental ha sido la de currículo. Se diseñó e implementó el currículo nacional base para la preprimaria, la primaria, el ciclo básico del nivel medio y varias carreras del ciclo diversificado del nivel medio.

Otras políticas, como la de cobertura y la de formación docente, han sufrido discontinuidades de estrategias o programas con los cambios de gobierno. Sin embargo, en 2010, se logra un avance en la institucionalización de las políticas. Se conforma por primera vez el Consejo Nacional de Educación, según lo establece la Ley Nacional de Educación de 1992, y éste emite las *Políticas Nacionales de Educación* vigentes, aprobadas por Acuerdo Ministerial 3409-2011. De conformidad con este marco de políticas, la administración ministerial que tomó posesión en enero de 2012 formuló *el Plan de implementación estratégica de educación 2012-2016* (Ministerio de Educación, 2012), el cual contiene cinco objetivos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Educación se encuentran preparando un Plan Nacional de Educación de Largo Plazo. En el cuadro 5 se presentan las políticas educativas y en el cuadro 6 los objetivos estratégicos del *Plan de implementación estratégica de educación 2012-2016*.

¹ Véase (PNUD, 2012).

Cuadro 5.
Políticas educativas nacionales aprobadas por Acuerdo Ministerial 3409-2011

Políticas	Objetivos estratégicos
1. Cobertura. Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud, sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.	1. Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos. 2. Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos. 3. Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el nivel primario y medio.
2. Calidad. Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	1. Contar con diseños e instrumentos curriculares que respondan a las características y necesidades de la población y a los avances de la ciencia y la tecnología. 2. Proveer instrumentos de desarrollo y ejecución curricular. 3. Fortalecer el sistema de evaluación para garantizar la calidad educativa.
3. Modelo de Gestión. Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.	1. Sistematizar el proceso de información educativa. 2. Fortalecer el modelo de gestión para alcanzar la efectividad del proceso educativo. 3. Garantizar la transparencia en el proceso de gestión. 4. Fortalecer criterios de calidad en la administración de las instituciones educativas. 5. Establecer un sistema de remozamiento, mantenimiento y construcción de la planta física de los centros educativos
4. Recurso Humano. Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.	1. Garantizar la formación y actualización idónea del recurso humano para alcanzar un desempeño efectivo. 2. Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad. 3. Implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano, vinculados al desempeño, la formación y las condiciones.
5. Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural. Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.	1. Fortalecer programas bilingües multiculturales e interculturales para la convivencia armónica entre los pueblos y sus culturas. 2. Implementar diseños curriculares, conforme a las características socioculturales de cada pueblo. 3. Garantizar la generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural. 4. Establecer el Sistema de acompañamiento técnico de aula específico de la EBMI.
6. Aumento de la Inversión Educativa. Incremento de la asignación presupuestaria a la educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).	1. Garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto de Educación en correspondencia al aumento de la población escolar y al mejoramiento permanente del sistema educativo. 2. Promover criterios de equidad en la asignación de recursos con el fin de reducir las brechas. 3. Asignar recursos para implementar de manera regular la dotación de material y equipo.
7. Equidad. Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.	1. Asegurar que el Sistema Nacional de Educación permita el acceso a la educación integral con equidad y en igualdad de oportunidades. 2. Asegurar las condiciones esenciales que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades. 3. Reducir el fracaso escolar en los grupos más vulnerables. 4. Implementar programas educativos que favorezcan la calidad educativa para grupos vulnerables
8. Fortalecimiento institucional y descentralización. Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.	1. Fortalecer a las instancias locales para que desarrollen el proceso de descentralización y participación en las decisiones administrativas y técnicas. 2. Promover y fortalecer la participación de diferentes sectores sociales a nivel comunitario, municipal y regional en la educación. 3. Fortalecer programas de investigación y evaluación del Sistema Educativo Nacional.

Fuente: Consejo Nacional de Educación, 2010

Cuadro 6.

Objetivos y líneas del *Plan de implementación estratégica de educación 2012-2016*

Objetivos estratégicos	Líneas estratégicas
Mejorar la gestión del aula empoderando a las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los directores de escuela • Motivar y fortalecer la participación de padres de familia. • Contar con una administración descentralizada de programas de apoyo • Implementar el sistema nacional de atención a la infraestructura escolar
Fortalecer las capacidades de los maestros	<ul style="list-style-type: none"> • Renovar la formación inicial • Garantizar la profesionalización y actualización del docente en servicio • Acompañar a los maestros y profesores en la implementación del Currículo Nacional Base y la concreción por pueblos
Responder a las necesidades de cobertura y calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar cobertura de preprimaria especialmente preprimaria bilingüe y nivel medio • Implementar el CNB y la concreción por pueblos • Concentrar esfuerzos en los primeros grados de primaria, especialmente rural • Convertir la lectoescritura en una prioridad nacional • Implementar la educación bilingüe intercultural como un modelo integral • Atender a estudiantes con capacidades especiales • Explorar nuevas modalidades educativas e incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el aula • Fortalecer el enfoque de destrezas para el trabajo para la educación de jóvenes, iniciando en el ciclo básico • Fortalecer el desarrollo de destrezas en áreas específicas: arte y deporte • Desarrollar competencias básicas para la vida.
Rendición de cuentas, un cambio de cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad • Evaluar y monitorear las actividades para una mejora continua en los resultados • Involucrar a la comunidad educativa en la rendición de cuentas • Asegurar la participación de la comunidad educativa en la verificación de los compromisos de la escuela a través de la auditoría social.

Fuente: (Ministerio de Educación, 2012)

Durante el último *Año Internacional de la Juventud* (agosto 2010 – agosto 2011) se inició la elaboración del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012*, dedicado a analizar las oportunidades básicas para el desarrollo humano² de las juventudes guatemaltecas. Publicado en julio de 2012 (PNUD, 2012), el informe contribuyó a posicionar a las juventudes en los temas nacionales de desarrollo. El cuadro 7 sintetiza las oportunidades básicas de desarrollo humano de las juventudes, entre las cuales se incluye la oportunidad de aprender.

A pocos meses de haberse finalizado el *Año Internacional de la Juventud*, el Gobierno de Guatemala (administración 2008-2012) publicó en diciembre de 2011 los resultados de la

² “El desarrollo humano es la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas; y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente. Según este planteamiento, el desarrollo humano contempla bienestar: ampliar las libertades reales de las personas, para que puedan prosperar; *empoderamiento* y *agencia*: permitir la acción de las personas y grupos para llegar a resultados valiosos; *justicia*: ampliar la equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad.” (PNUD, 2012, p5).

Primera encuesta nacional de juventud en Guatemala (SESC, Conjuve, INE, 2011), la cual también constituyó un insumo para el INDH 2011/2012. Un año después, la nueva administración gubernamental (2012-2016) emitió, con respaldo del Acuerdo Gubernativo 173-2012, la *Política Nacional de Juventud 2012-2020* e instaló por primera vez el Gabinete de Juventud. Anteriormente, en 2005 y 2010, las administraciones gubernativas respectivas habían divulgado dos documentos de política de juventud que no habían contado con respaldo jurídico.³

Cuadro 7.
Oportunidades básicas para el desarrollo humano de las juventudes

<p>OPORTUNIDAD DE VIVIR Salud, vida sexual responsable, libre definición de identidad, seguridad</p>	<p>OPORTUNIDAD DE APRENDER Educación, formación laboral, habilidades, acceso a bienes culturales y simbólicos</p>
<p>OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR En la vida económica, política, social y cultural</p>	<p>OPORTUNIDAD DE DISFRUTAR Creativa y provechosamente del tiempo libre</p>

Fuente: (PNUD, 2012)

Recuadro 2.
Definición de jóvenes en la *Política Nacional de Juventud 2012-2020*

Para efectos de esta Política, se considera juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años de edad: definiéndose de la siguiente manera: Jóvenes adolescentes: las personas de 13 a 18 años. Jóvenes: las personas mayores de 18 años y menores de 30 años de edad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, desde 1985, reconoce a las y los jóvenes como las personas entre los 15 y 24 años de edad. Esta definición fue ratificada por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia considera, en su artículo 2, como niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los 13 años de edad; adolescente es la persona desde los 13 años, hasta que cumpla 18 años. Por su parte la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño propone en el artículo 1 como niño o niña a todo ser humano menor de 18 años.

Fuente: (Gobierno de Guatemala, Segeplan, Conjuve, Mides, 2012)

La *Política Nacional de Juventud 2012-2020* define como sujetos de la política a las personas de 13 a menos de 30 años de edad (véase recuadro 2). Tiene como objetivo general “promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo”. Uno de los objetivos específicos de la política es “impulsar a nivel territorial, planes de acción para garantizar los derechos de las y los jóvenes, promoviendo el diseño y la implementación de planes departamentales y municipales de juventud, que impulsen el desarrollo integral y diferenciado de las nuevas generaciones y su plena participación y representación en la

³ Véanse más detalles en (PNUD, 2012)

toma de decisiones que canalicen su aporte en el desarrollo local” (Gobierno de Guatemala, Segeplan, Conjuve, Mides, 2012). La educación es un área estratégica de la política, cuya descripción y líneas de acción se incluyen en el recuadro 3.

Recuadro 3.
Descripción y líneas de acción de la educación como área estratégica de la *Política Nacional de Juventud 2012-2020*

La educación es el medio para mejorar las condiciones de incorporación a la vida de la juventud guatemalteca, por lo cual se debe promover que la política educativa este orientada a incrementar la cobertura, focalizando su atención a la población joven, mejorando la calidad con pertinencia cultural, presencia territorial, garantizando la permanencia y la oferta en el nivel medio, promoviendo el acceso a la educación superior y prestando especial atención a la formación para el trabajo.

- *Incrementar la cobertura educativa escolar y extraescolar, con énfasis en las desigualdades de género y etnia y el incremento de la oferta educativa.*
- *Implementar el Currículo Nacional Base -CNB- (educación actualizada y competitiva enfocada a las y los adolescentes y jóvenes, y promoción de la inclusión respetuosa de la cosmovisión de los pueblos).*
- *Garantizar la disponibilidad de materiales y equipo educativo que respondan a las necesidades del CNB.*
- *Consolidar en el sistema educativo, el eje transversal sobre conservación y medio ambiente.*
- *Garantizar la calidad docente en el aula, incorporando el enfoque generacional.*

- *Aumentar o incentivar la formación de docentes y estudiantes en educación bilingüe -intercultural, así como el rescate de los idiomas nacionales.*
- *Promover procesos de educación escolar y extraescolar a adolescentes y jóvenes, con necesidades especiales, en lugares donde se potencialicen y desarrollen sus capacidades y competencias*
- *Promover mayor cobertura y formación de calidad en los niveles [medio, ciclo] diversificado y superior de otras carreras, con enfoque intercultural y de género.*
- *Promover mayor cobertura y calidad en la educación integral en sexualidad en todos los ciclos educativos con enfoque de respeto a los derechos humanos, género y pertinencia étnica, evitando cualquier discriminación al respecto.*
- *Impulsar procesos de capacitación e inserción laboral, con énfasis en el desarrollo de programas innovadores de formación para el trabajo en contextos rurales.*
- *Fortalecer las competencias educativas relacionadas con el ámbito laboral de las y los jóvenes sin dejar fuera a la juventud socialmente excluida, para la generación de una cultura emprendedora.*
- *Promover mayor acceso de las y los jóvenes a la educación superior.*

Fuente: (Gobierno de Guatemala, Segeplan, Conjuve, Mides, 2012)

La *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres* (Gobierno de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer, 2009, págs. 63-75) contiene el Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, cuyo objetivo es “garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad”. Este eje contiene siete ejes políticos, entre los cuales se encuentran “garantizar el ingreso, permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los

niveles del sistema de educación nacional...” y “garantizar la educación sexual en todos los niveles del sistema educativo con pertinencia cultural, científica y humanística”.

En los últimos 25 años, aproximadamente, en Guatemala se han aplicado diferentes enfoques y estrategias para reducir la pobreza. Una de las más recientes es la basada en transferencias monetarias condicionadas conocidas con diferentes nombres de programas sociales en las administraciones gubernamentales 2008-2012 y 2012-2016. Por ahora, las condicionalidades educativas están más orientadas a favorecer la escolaridad preprimaria y primaria de niños, niñas y adolescentes de hogares pobres. Más adelante, si se siguieran modelos de otros países latinoamericanos como México, estas condicionalidades podrían favorecer la escolarización en el nivel medio.⁴

Además de los programas sociales, Guatemala también cuenta con otro instrumento de política de desarrollo que explicita el papel de la educación: *la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral*, emitida en 2009. Para su implementación, esta política cuenta con una matriz de políticas sectoriales. Una de ellas, la política social, contempla como línea estratégica “promover el acceso de la población indígena y campesina a los servicios públicos básicos” y como componente programático “la educación con pertinencia cultural” (Gobierno de Guatemala, 2009).

Durante los últimos años la Segeplan ha preparado planes municipales, departamentales y regionales de desarrollo con enfoque territorial. Con ocasión del inicio del primer b'aktun de la nueva era de la cosmovisión maya, Segeplan inició la construcción del plan nacional de desarrollo de largo plazo, conocido como Plan Nacional de Desarrollo Primer K'atun (2012-2032), el cual está en preparación (Segeplan, 2013). Nótese que este período coincide en su mayor parte con el período que estarán manejando los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y los nuevos objetivos de la Educación para Todos (2016-2030). Se esperaría que el Plan Nacional de Educación de Largo Plazo del Consejo Nacional de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo Primer K'atun logran una articulación, como la que se está buscando entre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y los nuevos objetivos de la EPT.

Además de los instrumentos de política, las organizaciones sociales mantienen un trabajo de incidencia sobre las políticas de desarrollo, nacionales y sectoriales. A este respecto, recientemente en el marco del Encuentro Nacional de Empresarios 2013, Fundesa propició la elaboración participativa de compromisos nacionales con el desarrollo y la suscripción del *Primer Acuerdo Nacional de Desarrollo Humano* por parte de la mayoría de partidos políticos del país, con la presencia de testigos de honor de organizaciones sociales y de pueblos indígenas. Dicho documento incluye tres compromisos por la nutrición de la niñez, la calidad educativa y la capacitación de jóvenes. Algunas de las metas relacionadas con el nivel medio de educación y la formación de jóvenes incluyen: 60% de aprobación de pruebas nacionales de matemática y lectura para estudiantes de 3er grado básico del nivel medio y graduandos de este nivel para 2021, cumplimiento de la jornada y el calendario escolar (180 días), transformación del ciclo diversificado del nivel medio para responder a la formación para la vida y un mundo globalizado que demanda competencias multilingües, manejo de tecnología de información y comunicación y otras (Fundesa, 2013).

⁴ Véanse más detalles en (Romero, 2010). Véase también (Aceña, 2013) sobre este tema.

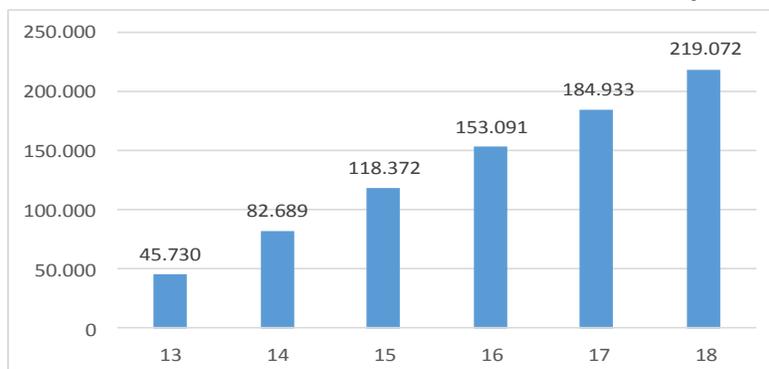
2 ¿Por qué es necesaria una transformación del nivel medio que amplíe las oportunidades educativas de las juventudes y contribuya a su ejercicio ciudadano y a su empleabilidad digna?

2.1 El derecho a educación de calidad: inclusión educativa

El derecho a la educación está consignado en instrumentos jurídicos internacionales ratificados por Guatemala y en la *Constitución Política de la República*. El cumplimiento del derecho a la educación implica: *acceso*, establecimientos con adecuada infraestructura y docentes altamente formados; *asistencia*, los establecimientos están abiertos en forma regular y el personal docente facilita el aprendizaje; *permanencia*, las y los estudiantes tienen la oportunidad de culminar cada año escolar; *progreso*, de pasar de un grado al siguiente; *terminación*: de completar al menos nueve grados de educación formal, educación obligatoria según la *Constitución Política de la República*; y *aprendizaje*, y de aprender, con pertinencia cultural y lingüística (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012). El derecho a la educación también implica inclusión étnica y de género no sólo en el acceso, la permanencia y la terminación sino también en el diseño y la implementación curricular (véase Gobierno de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer, 2009). A continuación, se presentan datos estadísticos relacionados con estos aspectos que permiten apreciar la situación de cumplimiento del derecho a educación de calidad, especialmente con jóvenes y en el nivel medio.

A pesar de los esfuerzos que han realizado el Estado y la sociedad guatemaltecos en las últimas décadas para universalizar la primaria y expandir el ciclo básico del nivel medio, más de 800,000 mujeres y hombres comprendidos entre los 13 y los 18 años están fuera del sistema educativo (CECC/SICA, 2013) (gráfica 1). De ellos, aproximadamente el 54% son mujeres (PNUD, 2012). La *Encovi 2011* revela que las principales razones por las cuales no estudian son: falta de dinero (47% hombres, 45% mujeres), trabajo remunerado (20%, 7%), trabajo en oficios domésticos (1%, 13%) y falta de interés (21%, 23%) (PNUD, 2012).

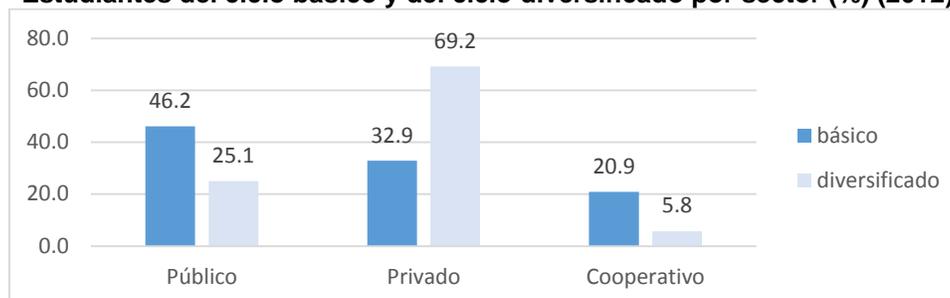
Gráfica 1.
Número de adolescentes de ambos sexos fuera del sistema educativo por edad simple (2011)



Fuente: (CECC/SICA, 2013)

En el ciclo diversificado el sector público solamente atiende al 25.1% del estudiantado, por lo cual las familias financian totalmente al 69.2% (sector privado) y parcialmente al 5.8% (sector cooperativo). Esta limitación económica se refleja en brechas que desfavorecen a jóvenes del interior de la república, rurales, indígenas, mujeres y pertenecientes a los estratos socioeconómicos de menores ingresos.

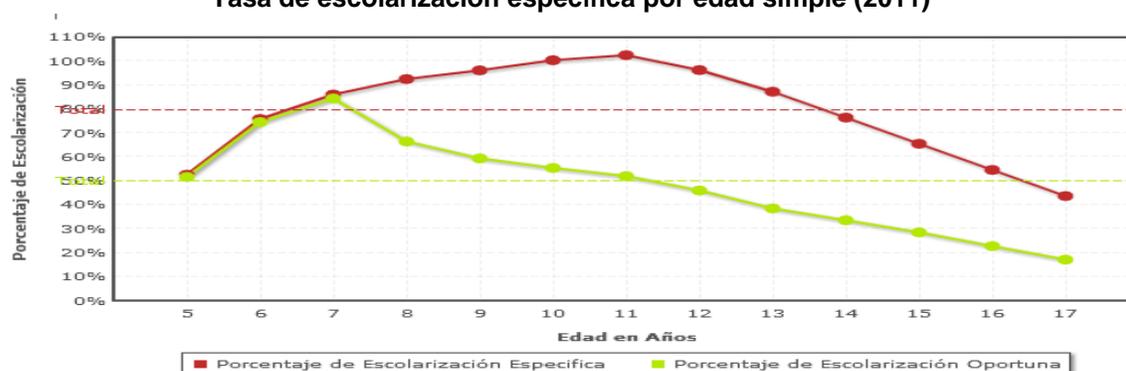
Gráfica 2.
Estudiantes del ciclo básico y del ciclo diversificado por sector (%) (2012)



Fuente: (Ministerio de Educación, 2011)

La tasa de escolarización por edad en los niveles preprimario, primario y medio del sistema educativo alcanza su máximo punto a los 11 años y luego declina aceleradamente hasta los 17 años afectando a la población joven adolescente que abandona el sistema (gráfica 3). Cuando se incluyen las edades de 18 a 30 años, la curva sigue en declive mostrando la baja escolarización en la etapa joven adulta.⁵

Gráfica 3.
Tasa de escolarización específica por edad simple (2011)

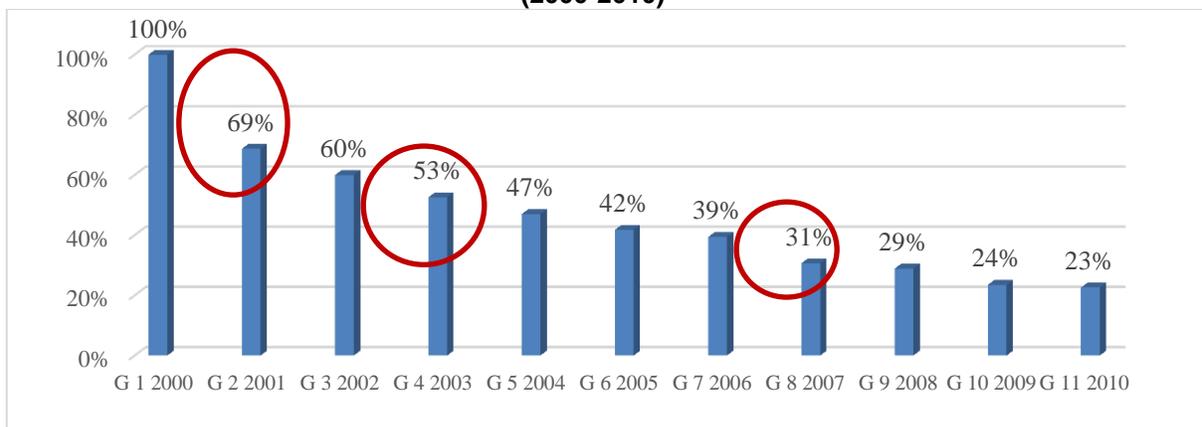


Fuente: (CECC/SICA, 2013)

La tasa de conservación, estimada con la cohorte que ingresó a primer grado de primaria en 2000 y concluyó el nivel medio en 2010 con carreras de dos años, es de 23% (gráfica 4). Este indicador muestra que para incrementar la cobertura del nivel medio es esencial mejorar la eficiencia de la primaria y buscar estrategias para disminuir la reprobación y abandono, con atención a la progresión de primero a segundo grado y de tercero a cuarto. Si bien en la progresión de sexto grado de primaria a primero del ciclo básico del nivel medio se pierde 3% de la cohorte, de primero a segundo básico se pierde 8%.

⁵ Véase gráfica 4.1 en (PNUD, 2012)

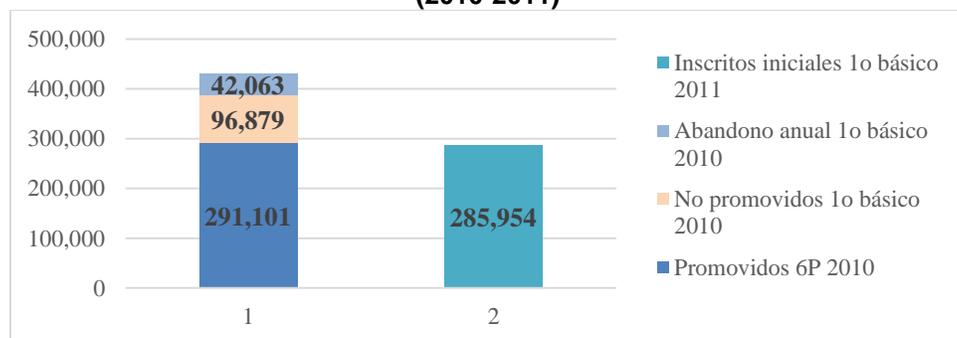
Gráfica 4.
Tasa de conservación de primer grado de primaria a quinto grado del ciclo diversificado (2000-2010)



Fuente: (CECC/SICA, 2013)

A esta situación hay que agregar la que revela la composición de la tasa de ingreso efectivo a primero básico. Esta se estima considerando el estudiantado potencial que podría ingresar a primero básico –promovidos de 6º grado de primaria, abandonantes de 1º básico y no promovidos de 1º básico- como denominador y el número de estudiantes inscritos en 1º básico al año siguiente como numerador. Así en 2011 la tasa de ingreso efectivo fue 66%. Nótese en la gráfica 5 que el número de estudiantes en riesgo escolar en 1º básico (abandono y no promoción) representa el 32% del ingreso potencial a 1º básico en el siguiente año.

Gráfica 5.
Componentes de la estimación de la tasa de ingreso efectivo a 1º básico del nivel medio (2010-2011)

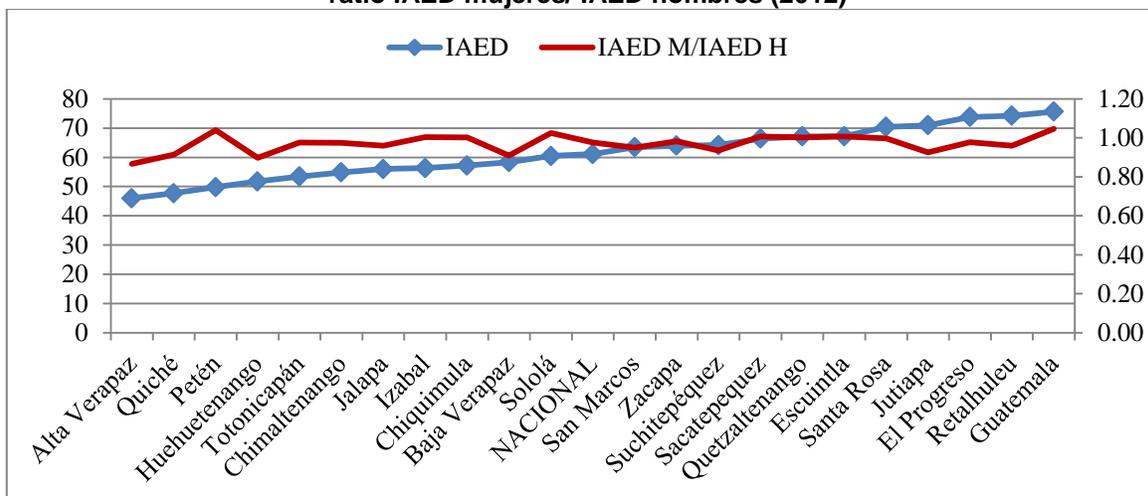


Fuente: Elaboración propia con base en datos de (CECC/SICA, 2013)

El índice de avance educativo municipal (IAEM), el cual promedia las tasas de cobertura neta de la preprimaria, la primaria y el ciclo básico del nivel medio con las tasas de finalización de la primaria y el ciclo básico, muestra grandes disparidades por ubicación geográfica (municipio, departamento), área de residencia (urbana, rural) y género en desventaja de departamentos con mayores índices de pobreza, área rural y mujeres (Ministerio de Educación, 2012). En la medida en que este índice, en su máximo valor (100), se aproxima a reflejar la educación obligatoria que debería asegurar el Estado, las

brechas geográficas, de área, étnicas y de género revelan la situación de inequidad que debe atenderse para lograr la inclusión educativa.

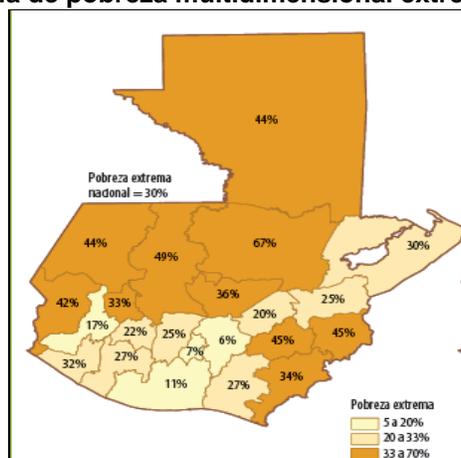
Gráfica 6.
Índice de Avance Educativo Departamental (IAED) y
ratio IAED mujeres/ IAED hombres (2012)⁶



Fuente: (Ministerio de Educación, 2012).

La gráfica 6 muestra cómo el valor del IAED varía desde 46 en Alta Verapaz hasta 76 en Guatemala; pero incluso este último se encuentra a un cuarto de la distancia que resta por recorrer en la universalización de la preprimaria, la primaria y el ciclo básico del nivel medio. Asimismo ilustra las desigualdades de género en el IAED por medio de la ratio o razón entre mujeres y hombres. Los departamentos que tienen un valor de 1.0 han alcanzado la paridad de género en el IAED, mientras que los que tienen valores en los 0.80 y los 0.90 todavía tienen brechas que desfavorecen a las mujeres. Obsérvese también que los departamentos con menor avance educativo son aquellos que tienen la incidencia de *pobreza multidimensional extrema* más alta (figura 1).

Figura 1.
Incidencia de pobreza multidimensional extrema (2011).

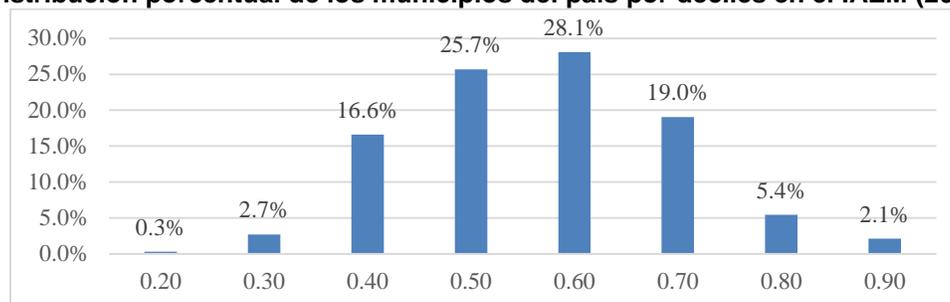


⁶ No hay IAEM desagregado por etnicidad, pero se pueden comparar municipios con población mayoritaria indígena con no indígena.

Fuente: (PNUD, 2012, pág. 41)

En el ámbito municipal, como muestra la gráfica 7, el valor del IAEM varía desde 28 hasta 100. De 331 municipios con información histórica, 150 obtuvieron menos de 60 en el IAEM 2012.

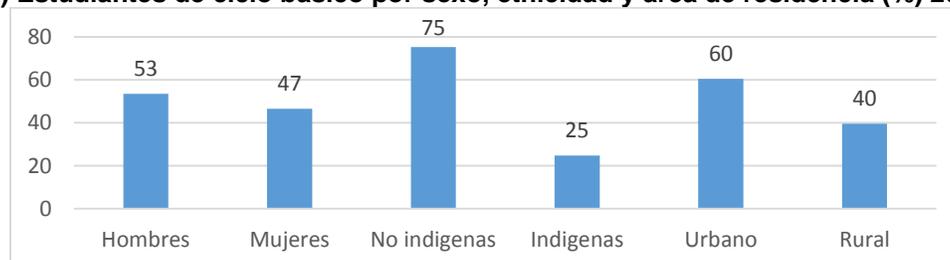
Gráfica 7.
Distribución porcentual de los municipios del país por deciles en el IAEM (2012)



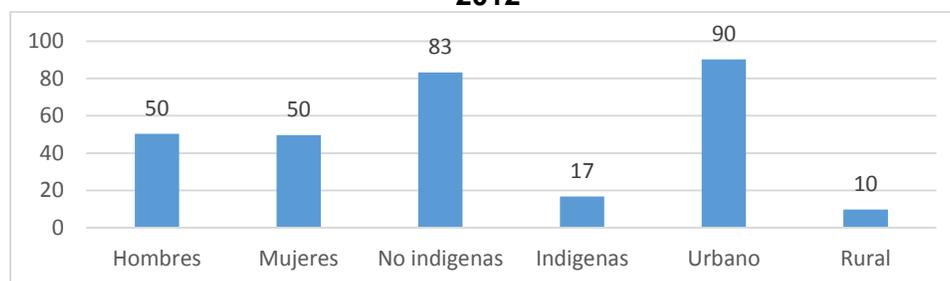
Fuente: (Ministerio de Educación, 2012)

La gráfica 8 a y b permite visualizar las brechas de cobertura en el ciclo básico y el ciclo diversificado del nivel medio por género, área y etnicidad. Las brechas de área y etnicidad se amplían del ciclo básico al ciclo diversificado. Mientras que en el primero, el 25% de estudiantes son indígenas (40% de población del país es indígena según censo de 2002), en el segundo ya solo 17% lo es. En el primero, 40% corresponde a área rural y 60% a urbana, en tanto que en el segundo solo 10% pertenece al área rural y el 90% restante, a la urbana.

Gráfica 8.
a) Estudiantes de ciclo básico por sexo, etnicidad y área de residencia (%) 2012



b) Estudiantes de ciclo diversificado por sexo, etnicidad y área de residencia (%) 2012



Fuente: (Ministerio de Educación, 2012)

En consonancia con el derecho a la educación, la exclusión educativa no sólo comprende a quienes están fuera del sistema educativo sino también a quienes están en riesgo de abandonarlo. El indicador de riesgo escolar suma el abandono durante un año lectivo y la no promoción. Como muestra la gráfica 9, el abandono es más alto en primero y cuarto grados, mientras que la no promoción afecta a uno de cada tres estudiantes en primero, segundo y cuarto grado. Así, dos de cada cinco estudiantes de primero, segundo y cuarto grados del nivel medio están en riesgo, mientras que en tercero y quinto, el 27% y el 22% lo están.

Gráfica 9.
Estudiantes del nivel medio en riesgo escolar por grado (%) (2011)



Fuente: (CECC/SICA, 2013)

Una situación que afecta el acceso y la permanencia de niñas y mujeres adolescentes es la maternidad temprana, muchas veces producto de violación y violación en el ámbito familiar. Las niñas y adolescentes embarazadas frecuentemente se ven obligadas a abandonar el sistema educativo por presiones familiares y sociales y porque el sistema no responde a sus nuevas necesidades como madres, madres solas, madres abusadas, que además del cuidado materno, en muchos casos tienen que buscar ingresos para mantener a un nuevo ser.

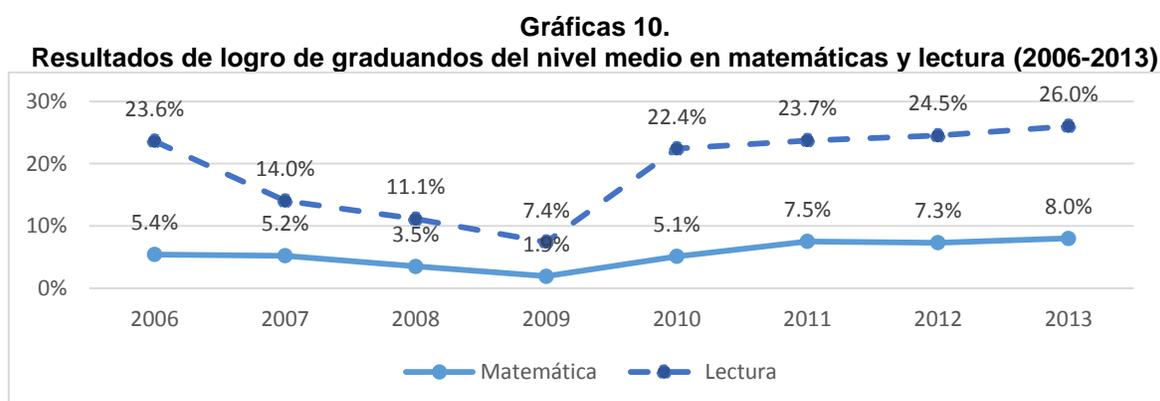
Cuadro 8.
Nacimientos en niñas y mujeres adolescentes por edad simple, según etnicidad

Edad simple	2008				2011			
	Total	Indígena	No Indígena	Ignorado	Total	Indígena	No Indígena	Ignorado
Total	70,741	31,105	30,099	9,537	78,016	31,438	33,119	13,459
10	9	4	3	2	6	0	3	3
11	10	4	6	0	31	9	9	13
12	70	19	31	20	109	36	48	25
13	479	195	216	68	466	149	170	147
14	1,786	723	835	228	2,229	763	774	692
15	4,875	2,075	2,124	676	5,983	2,162	1,996	1,825
16	9,654	4,121	4,225	1,308	11,964	4,402	3,948	3,614
17	14,719	6,686	6,049	1,984	17,133	6,276	5,765	5,092
18	18,249	8,184	7,670	2,395	18,422	8,260	9,366	796
19	20,890	9,094	8,940	2,856	21,673	9,381	11,040	1,252

Fuente: INE con estadísticas vitales en indicadores de género divulgados por INE-Seprem (Seprem, 2014)

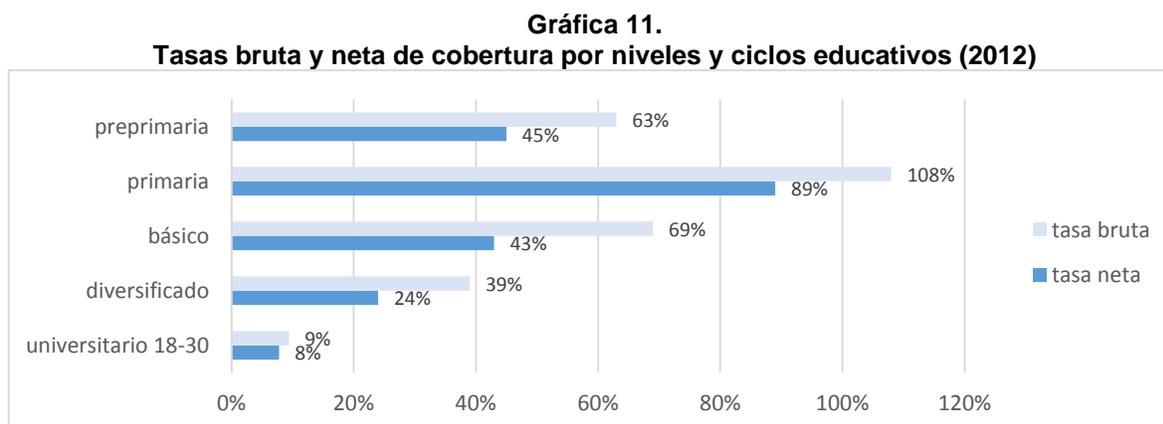
El cuadro 8 muestra que entre 2008 y 2011 el número de nacimientos en mujeres niñas y adolescentes aumentó un 10% llegando a 78,016. Por pertenencia étnica, en 2011 el 40% de los nacimientos correspondió a niñas y adolescentes indígenas, el 42% a no indígenas y en el 17% de los casos no se estableció la etnicidad.

De los más de 141,000 estudiantes graduandos del ciclo diversificado del nivel medio que fueron evaluados en 2013, el 74% no adquiere el nivel de logro en lectura y el 92% no lo obtiene en matemática (Quim & Santos, 2013). Estos bajos resultados de aprendizaje, también con brechas por sexo, área, ubicación geográfica (departamento), etnicidad y estrato socioeconómico, revelan serios problemas de calidad educativa que se traducen, para la mayoría de jóvenes graduandos del nivel medio, en desventajas académicas para ingresar a la universidad y/o desventajas para participar en el mercado laboral. Obsérvense las series históricas 2006-2013 en la gráfica 10.



Fuente: Digeeduca (Quim & Santos, 2013)

Aunque el Estado contribuye con un aporte constitucional a la educación superior pública y la universidad estatal absorbe al 53.7% del estudiantado en este nivel (PNUD, 2012), la población joven que llega a él representa menos del 10% de las personas comprendidas entre los 18 y los 30 años. La gráfica 11 resume las brechas de cobertura en los diferentes niveles del sistema educativo. La serie histórica de la tasa neta de la primaria revela una disminución en los últimos años a partir de un valor de 98.7% en 2009 y un valor a 2012 de 89% (Ministerio de Educación, 2013) (gráfica 15). Las razones de este comportamiento deben analizarse para toma de decisiones sobre política de cobertura.



Fuente: preprimaria a diversificado, Sistema Nacional de Indicadores Educativos (Ministerio de Educación, 2013); universitario, Encovi 2011 en (PNUD, 2012)

2.2 Educación media: oportunidad de desarrollo humano para las juventudes

Para mejorar el desarrollo humano de la población joven se requiere que goce de seguridad y salud para vivir una vida larga, que adquiera aprendizajes (competencias básicas para la vida y otras) que le permitan realizarse (*seres y hacer*) y que cuente con oportunidades económicas que le permitan generar un ingreso adecuado para su bienestar. Con las oportunidades básicas –vivir, aprender, participar, disfrutar el tiempo libre- podrá potenciar su ejercicio ciudadano y su participación social y cultural en una sociedad pluricultural y multilingüe y un Estado democrático (véase PNUD, 2012). A continuación se argumenta por qué la educación media constituye una oportunidad educativa que se vincula con oportunidades de participación económica.

La población guatemalteca estimada para 2010 es 14.3 millones de personas y para 2015, 16.1 millones. De ellas, con datos de 2010, más de cuatro millones se encuentran comprendidas entre las edades de 13 y 29 (PNUD, 2012, pág. 234) Un joven con una escolaridad primaria no está suficientemente preparado para el ejercicio ciudadano y el ingreso promedio que puede generar con dicha escolaridad no le permite adquirir la canasta básica alimenticia. Una joven con título o diploma de nivel medio, que domine las competencias básicas para la vida y las competencias laborales de su especialidad, puede aspirar a devengar un salario promedio que le permita adquirir la canasta básica vital. Así, según estudios nacionales y latinoamericanos, el rompimiento del círculo intergeneracional de la pobreza requiere una escolaridad equivalente al nivel medio: la primaria o el ciclo básico del nivel medio son insuficientes (PNUD, 2010).

De acuerdo a la Enei 2013-1, el 20.3% de la población ocupada no cuenta con educación, el 40.8% tiene primaria incompleta o completa, el 15.4% nivel medio incompleto, el 17.5% nivel medio completo y el 6% nivel superior incompleto o completo (Instituto Nacional de Estadística, 2013). Así, mientras más de la mitad (56.2%) carece de educación o tiene baja escolaridad, lo cual contribuye a generar menor ingreso para el país, solo el 23.5% cuenta con educación media o superior. Este segmento es el que devenga ingresos mensuales promedio más altos, como se evidencia en la gráfica 11, en las ocupaciones que requieren mayor escolaridad. Datos de otras fuentes (Empresarios por la Educación, 2013) también muestran la mayor rentabilidad de la educación media y la universitaria.

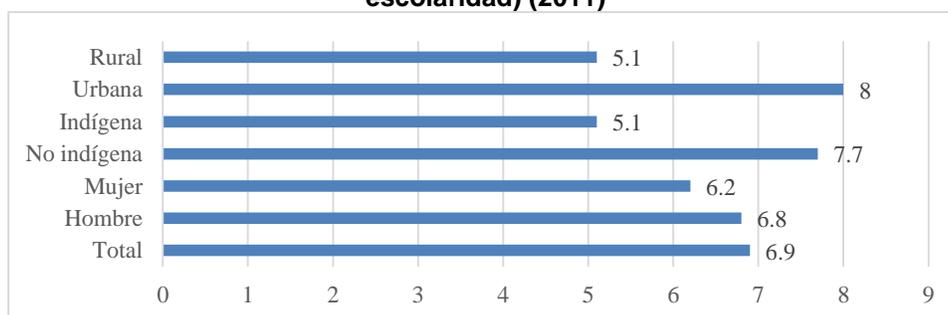
Gráfica 12.
Ingreso promedio mensual según categorías ocupacionales



Fuente: Enei 2013-1 (Instituto Nacional de Estadística, 2013)

Sin embargo, la población joven, aunque tiene mayor escolaridad que la población adulta, todavía no alcanza a completar la educación obligatoria (ciclo básico del nivel medio). La gráfica 13 revela las brechas de escolaridad que afectan a jóvenes rurales (5.1 años de escolaridad), indígenas (5.1) y mujeres (6.2).

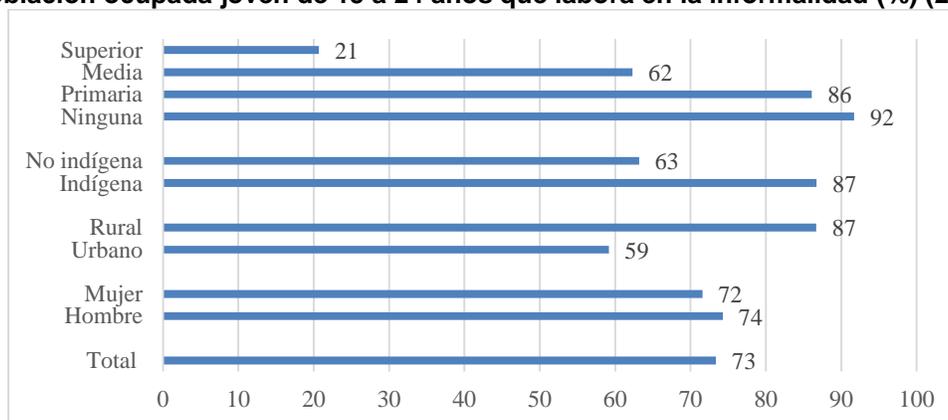
Gráfica 13.
Escolaridad de jóvenes de 13 a 30 años por área, etnicidad y sexo (años promedio de escolaridad) (2011)



Fuente: Encovi 2011 (ajustada PNUD) en (PNUD, 2012, pág. 83)

Con una escolaridad promedio de 6.9 años equivalente a un segundo básico del nivel medio, las probabilidades de incorporación en el sector formal de la economía son muy bajas. De acuerdo a la gráfica 14, el porcentaje de población joven ocupada de 15 a 24 años que labora en el sector informal decrece conforme aumenta el nivel educativo, desde 86% para quienes cuentan con primaria a 21% para aquellos que ya tienen educación media. Así, la educación media aumenta las oportunidades de trabajar en el sector formal, lo cual implica, entre otros, seguridad social y contrato.

Gráfica 14.
Población ocupada joven de 15 a 24 años que labora en la informalidad (%) (2011)



Fuente: Encovi 2011 (ajustada PNUD) en (PNUD, 2012, pág. 270)

La migración de jóvenes al exterior, especialmente a Estados Unidos de América, en condiciones de irregularidad, inseguridad y vulnerabilidad de derechos, no se ha detenido a pesar de las medidas tomadas por aquel país para detener la inmigración ilegal. Mientras que en 2011 Estados Unidos de América deportó por vía aérea a 30,855 personas (PNUD, 2012), el año 2013 cerró con más de 50,000, la mayoría jóvenes. Esta situación tiene al menos dos implicaciones para la transformación del nivel medio: ampliar

oportunidades educativas que incidan en la disminución de migración internacional irregular de jóvenes por falta de oportunidades laborales y contribuir a la inserción laboral de hombres y mujeres jóvenes deportados mediante la acreditación de sus competencias laborales.

2.3 La articulación de la educación media con la superior y con el mercado laboral amplía las oportunidades educativas y laborales para las juventudes

Actualmente existe desarticulación entre la educación media y la educación superior y entre la oferta formativa de la educación media –especialmente el ciclo diversificado- y el mercado laboral. Ambos problemas restringen las oportunidades educativas y laborales de las juventudes, limitan el crecimiento económico y retardan el desarrollo humano del país.

El Ministerio de Educación tiene rectoría en el ciclo básico del nivel medio y rectoría parcial en el ciclo diversificado, ya que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Gobernación la ejercen respectivamente sobre carreras en agricultura, salud, formación artística y seguridad. El nivel superior es competencia de la universidad estatal (Universidad de San Carlos) y las universidades privadas según la normativa vigente. No existe un mecanismo permanente y general que permita al Ministerio de Educación coordinar acciones con las universidades. Se actúa en base a convenios específicos, como el suscrito en 2013 para que la USAC forme a docentes para el nivel primario después que concluyan un bachillerato en ciencias y letras con orientación en educación (Ministerio de Educación, 2012). Por otra parte, las pruebas de graduandos no son vinculantes para obtener título o diploma de educación media ni para ingresar a la universidad. Tanto la USAC como las universidades privadas tienen sus propias políticas de ingreso, las cuales generalmente incluyen pruebas académicas de ingreso. Muchos estudiantes no aprueban estas evaluaciones, lo cual no sólo refleja la deficiencia en su preparación académica y desarrollo de competencias básicas y competencias de áreas curriculares requeridas por las universidades, sino también les limita el acceso al nivel superior. Otros estudiantes tienen que tomar cursos propedéuticos para subsanar los déficit de aprendizajes de la educación media y obtener ingreso; esto se traduce en costos adicionales para el Estado o para los hogares.

Una de las áreas donde no existe coordinación entre el nivel medio y las universidades es en la formación de docentes de enseñanza media, factor clave para mejorar la calidad. El Ministerio de Educación diseñó e implementó gradualmente el currículo nacional base (CNB) del ciclo básico entre 2009 y 2011. Paralelamente diseñó e implementó CNB para varias carreras del ciclo diversificado del nivel medio. Sin embargo, las universidades continúan ofreciendo profesorado en enseñanza media generalistas como el Profesorado en Pedagogía o en especialidades que no concuerdan con las áreas y subáreas curriculares del CNB.

La desconexión entre la oferta formativa del ciclo diversificado y las necesidades del mercado laboral nacional, cada vez más vinculado a los procesos de la globalización económica, está incidiendo en el desempleo, el subempleo y la migración al exterior de

las personas jóvenes.⁷ Desde el nivel medio, algunos de los problemas que se han identificado con esta desconexión y para algunos de los cuales el Ministerio de Educación ya ha iniciado acciones de mejora, son: dispersión curricular de la oferta formativa, falta de organización de esta oferta en función de motores de desarrollo y/o familias ocupacionales, diseño de áreas curriculares laborales alejado de los niveles de cualificación usados internacionalmente, falta de mecanismos de articulación entre el nivel medio y el sector productivo, falta de instrumentos de retroalimentación entre la oferta formativa y la inserción laboral de jóvenes.

3. Hacia un modelo de calidad del nivel medio y atención de jóvenes

3.1 Guatemala, una mirada del futuro desde instrumentos nacionales de desarrollo

El primer k'atun de la nueva era maya se inició en diciembre de 2012 y concluirá en diciembre de 2032. Este es el período que CONADUR, con el apoyo de Segeplan, ha definido para el Plan Nacional de Desarrollo, cuya aprobación está prevista para 2014.

Como referencia aproximada para el inicio de este periodo, aquí se toma un conjunto de datos publicados en el *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012* (PNUD, 2012) con fecha cercana al 2010. De acuerdo a esta fuente, la población de Guatemala estaba constituida por 14.4 millones de personas, de las cuales el 57.2% habitaba en áreas urbanas y el 42.8% en zonas rurales. La tasa global de fecundidad se encontraba en 3.7 hijos por mujer y la tasa de crecimiento natural en 25.1 por 1,000. La relación de dependencia era 85%. El índice de desarrollo humano era 0.58: 0.483 para población indígena, 0.629 para población no indígena; con variaciones entre las cuatro comunidades lingüísticas mayoritarias mayas de 0.445 para la q'eqchi' y 0.525 para la kaqchikel. El 62.4% de la población se encontraba en situación de *pobreza multidimensional media* medida por niveles de privaciones. (Según la Encovi 2011, la incidencia de pobreza general era 53.7% y la de pobreza extrema, 13.35%). El quintil de mayor ingreso per cápita percibía el 60.6% del ingreso familiar y el quintil de menor ingreso, el 2.9%. En el ámbito educativo, la tasa neta de escolarización de la primaria era 95.8% y la de finalización de este nivel, 77.6%. La tasa neta de escolarización del ciclo básico del nivel medio era 42.9%; la del ciclo diversificado, 22.3%; y la del nivel universitario (población de 18 a 29 años), 7.8%. La tasa de alfabetismo en jóvenes de 15 a 24 era 91.1%: 93.6% para hombres y 88.7% para mujeres. El gasto público en educación, ciencia y cultura representaba el 3.2% del PIB.

De acuerdo al análisis prospectivo de Segeplan y proyecciones de otras instituciones (Segeplan, 2013), en 2032 la población guatemalteca alcanzará 22.5 millones. La tasa de fecundidad global habrá disminuido a 2.35 (hipótesis media), por lo cual el tamaño de los hogares será menor. La relación de dependencia habrá disminuido a 54.4%. El 79% de la población estará viviendo en áreas urbanas y el 21% restante, en áreas rurales. Los centros urbanos más grandes estarán conectados a través de autopistas, carreteras, aeropuertos, puertos y trenes. Las ciudades, culturalmente diversas, comprenderán dos globales, seis regionales, seis estratégicas, cinco puertos marítimos y ocho pasos fronterizos. La actividad agroforestal comprenderá cultivos comerciales de café, frutas y verduras; cultivos para la seguridad alimentaria (maíz, frijol y otros) y silvicultura. Se

⁷ Se cuenta con datos nacionales de informalidad, desempleo y subempleo entre jóvenes, pero no con relaciones más específicas entre estos fenómenos económicos y la formación específica en el ciclo diversificado. Véase (Instituto Nacional de Estadística, 2013), (PNUD, 2012), (Gobierno de Guatemala, Segeplan, Conjuve, Mides, 2012)

espera contar con una agricultura tecnificada e innovadora, recursos renovables aprovechados en forma sostenible y actividades económicas no agrícolas en el área rural. Se espera desarrollo turístico y petrolero, así como conservación de bosques para asegurar el suministro de agua a la población. La matriz energética tendrá mayor participación de fuentes hidroeléctricas y el nivel de electrificación del país. La desnutrición infantil podría estar comprendida entre el 19 y el 31%. La tasa de mortalidad infantil podría haberse reducido a 16.8 por mil y la mortalidad materna a 18 por cada 100,000 nacidos vivos. La escolaridad promedio en jóvenes podría estar superando los nueve años. El ingreso PIB per cápita podría estar colocando al país en la categoría de ingresos medios. Los motores estratégicos de desarrollo, visualizados por Segeplan, comprenden infraestructura, logística y comercio; vivienda y desarrollo inmobiliario; exportaciones de manufactura, productos agrícolas y silvícolas; producción agrícola para el consumo nacional; turismo; y bosque, agua y energía. El Estado visualizado corresponde a un Estado de Derecho, lo cual implica: independencia de poderes, certeza jurídica, seguridad y justicia, derechos humanos, inclusión social, participación ciudadana, debido proceso. Frente a esta visión, entre los principales desafíos se encuentran: la reducción de la pobreza; el desarrollo rural y urbano; el funcionamiento de un Estado que promueva la descentralización, la desconcentración, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público, la articulación de la gestión pública sectorial y territorial, el fortalecimiento institucional y la carga presupuestaria.

Mirando desde el presente hacia el futuro, otros análisis han identificado *motores del desarrollo* definidos como conglomerados de actividades que impulsarán el desarrollo social y económico del país. Entre ellos se encuentran la educación, la salud, la agroindustria, el turismo, los servicios, la energía y las tecnologías de información y comunicación (fuente pendiente). En el caso específico de jóvenes, se han identificado nichos laborales en el servicio de cuidado personal, la promoción de estilos de vida saludables, los servicios ambientales, la construcción (vivienda de interés social), el turismo, los servicios culturales, las comunicaciones y las tecnologías de información y comunicación y la agroindustria (Programa de Juventud, 2012 a).

Pronacom está impulsando la *Agenda nacional de competitividad 2012-2021*, cuyo horizonte temporal, 2021, se sitúa aproximadamente a la mitad del primer k'atun (2012-2032). En el recuadro 4 se presentan algunos de sus planteamientos, seleccionados para esta propuesta.

Recuadro 4.

Aspectos seleccionados de la *Agenda nacional de competitividad 2012-2021*

La ANC se divide en seis ejes estratégicos en los cuales clasifica sus principales acciones para generar un proceso sostenido de crecimiento inclusivo: 1. Sociedad sana, educada, capacitada e incluyente. 2. Modernización y fortalecimiento institucional. 3. Sostenibilidad social y ambiental. 4. Descentralización y desarrollo local. 5. Fortalecimiento de infraestructura productiva y tecnológica. 6. Fortalecimiento del aparato productivo.

Los primeros dos ejes corresponden a reducir los limitantes de crecimiento imperativos, mientras que los siguientes tres se enfocan en eliminar las restricciones estratégicas al crecimiento. El último eje apunta a elevar las condiciones que generan valor en el país a través de impulsar la rentabilidad privada y social del aparato productivo del país.

En el eje fortalecimiento del aparato productivo se debe mejorar: a) Empleo mejor remunerado. Impulsar la modernización de la institucionalidad laboral, para ampliar las opciones de empleo formal de calidad para los guatemaltecos. b) Calidad. Impulsar la creación de sellos de certificación estatales que aseguren a terceros el cumplimiento de la normativa laboral y ambiental en el país, para facilitar el acceso a los mercados internacionales. c) Desarrollo tecnológico. La

innovación y la especialización son factores clave para el éxito de las empresas en los mercados internacionales, por lo que la inversión pública y privada en esta área es prioritaria, así como la promoción de alianzas estratégicas entre empresas, centros de investigación y universidades que impulsen la investigación y el desarrollo. d) Financiamiento. La creación de las condiciones de acceso al crédito mediante un sistema de garantías innovador y la facilitación de la disponibilidad de líneas de crédito y programas de capital de riesgo acorde con la realidad de Guatemala, son indispensables para que las micro, pequeñas y medianas empresas ofrezcan productos y servicios competitivos. e) Acceso a mercados. Se refiere al aprovechamiento de las oportunidades derivadas de los acuerdos comerciales, tanto desde la administración de los mismos como en el desarrollo de exportaciones. f) Servicios logísticos. [...] g) Atracción de inversión privada. La atracción de inversiones se relaciona con el mejoramiento continuo del clima de negocios, el desarrollo del capital humano, la infraestructura y la absorción de tecnologías e innovación. h) Desarrollo de Clusters. A través del impulso de la especialización hacia actividades productivas específicas (clusters) vinculadas al turismo, la exportación, servicios y la logística se promoverán motores de desarrollo que impulsen el crecimiento económico. i) Encadenamientos y asociatividad. A través del apoyo de los programas de encadenamientos, de la vinculación con la academia y de la capacidad asociativa de productores, se promoverá la interacción entre los actores relevantes para lograr sinergias que les permitan ser más competitivos. j) Instituciones para la promoción de la competencia. [...] k) Emprendimiento e innovación. Es importante desarrollar un ecosistema de emprendimiento e innovación para desarrollar la oferta productiva del país a todo nivel, a empresas pequeñas, medianas y grandes.[...]

En el capital humano, el reto del país consiste en elevar la cobertura y la calidad en la educación secundaria y, posteriormente, en la terciaria. Esta educación debe contemplar el desarrollo de destrezas y competencias globales en el recurso humano como lo es el emprendimiento, el aprendizaje de idiomas, el uso de las tecnologías de información y comunicación y enfocarse hacia la productividad de tal manera que le permita al recurso humano insertarse en el mercado laboral desarrollarse profesionalmente y contar con una perspectiva de mayores ingresos en el tiempo.

Fuente: (Pronacom 2012)

3.2 Visión del nivel medio al 2023

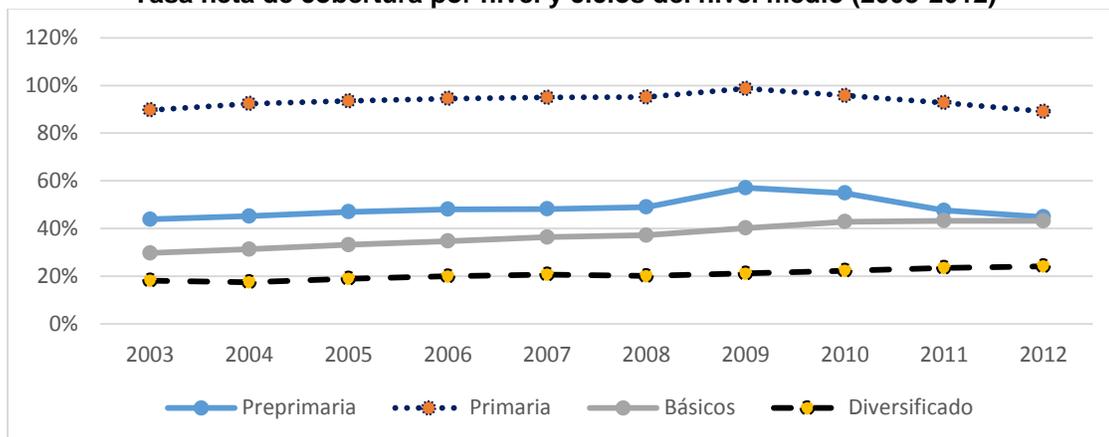
El año 2023 se encuentra aproximadamente a la mitad del primer k'atun 2012-2032, a dos años posteriores al plazo para el cumplimiento de metas educativas centroamericanas e iberoamericanas (2021) y al final de la tercera administración gubernamental que estaría implementado el plan acordado para impulsar esta propuesta. Algunos elementos de la visión del nivel medio al 2023 son:

- La educación obligatoria hasta el ciclo básico del nivel medio según la *Constitución Política de la República de Guatemala (1985)* se ha universalizado o se acerca a la universalización.⁸ La tasa neta ha superado el 80%, como resultado de un crecimiento promedio anual de 3% o mayor. Los estudiantes que ingresan a primer grado han cursado la preprimaria, finalizan la primaria y el ciclo básico del nivel medio. La tasa neta del ciclo diversificado ha alcanzado un 35%. Los sectores público, cooperativo y privado contribuyen a ampliar el acceso a ciclo diversificado de calidad en las áreas urbanas y rurales. El subsistema extraescolar ha contribuido a la universalización del ciclo básico del nivel medio. Se han reducido significativamente

⁸ La *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia* (Decreto 27-2003) en su artículo 26 reza: “La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado del diversificado.” De acuerdo a la jerarquía normativa, en la interpretación de la educación obligatoria, priva la *Constitución* sobre esta *Ley*. La obligatoriedad hasta el ciclo diversificado del nivel de educación media requerirá una reforma constitucional.

las tasas de población de adolescentes fuera del sistema educativo. El Congreso ya ha aprobado o cuenta con iniciativas de reforma constitucionales a efecto de extender la educación obligatoria al ciclo diversificado del nivel medio.

Gráfica 15.
Tasa neta de cobertura por nivel y ciclos del nivel medio (2003-2012)



Fuente: (Ministerio de Educación, 2013)

- La educación que se imparte en el nivel medio es de calidad: es relevante y pertinente. Responde a las necesidades de desarrollo humano de las diversas juventudes guatemaltecas, a las tendencias de desarrollo del país y a los aprendizajes esperados establecidos por el sistema educativo, incluyendo competencias básicas para la vida, competencias marco, de área curricular y eje, y donde corresponde, competencias laborales. Es impartida por docentes altamente formados, con titulación universitaria y especialización por áreas curriculares o modelo educativo.
- La educación en el nivel medio ha disminuido progresivamente las inequidades por área de residencia (urbana-rural), ubicación geográfica, género, etnicidad, nivel socioeconómico y capacidades especiales. El estudiantado graduado del nivel medio está contribuyendo a romper los círculos intergeneracionales de pobreza, ya que mujeres y hombres, de los diferentes pueblos, egresados de este nivel generan ingresos dignos por autoempleo, empleo y emprendimiento.
- Las y los graduados del ciclo diversificado prosiguen estudios universitarios con éxito académico y/o se incorporan en el mercado laboral generando ingresos dignos mediante empleo, autoempleo o emprendimiento. La mayoría ha logrado las competencias básicas para la vida, las académicas y/o de formación para el trabajo establecidas en el CNB. El desarrollo de esas competencias en la generación joven que practica la ciudadanía activa intercultural ha contribuido a constituir una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres, y entre pueblos y comunidades étnica y lingüísticamente diversos.
- Las comunidades educativas –docentes, estudiantes, padres y madres de familia, liderazgo comunitario-, las universidades y el sector productivo coordinan acciones a favor de una educación pertinente y de calidad que incluye la formación en valores para la construcción de una sociedad donde prime la igualdad de derechos y

oportunidades entre personas y pueblos diversos por razón de etnicidad, género, capacidad especial y otras.

- La formación para el trabajo en el subsistema extraescolar, el nivel medio del subsistema escolar, el nivel superior y los ámbitos de capacitación en servicio está articulada en el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. Se cuenta con un sistema de certificación y acreditación de competencias laborales.
- Los resultados que genera el sistema de evaluación educativa se han constituido en un insumo periódico que incide positivamente en la calidad del nivel medio. Los niveles de logro de competencias académicas y competencias laborales ya están vinculados con las certificaciones del nivel medio. La progresión del nivel medio al nivel universitario ya no requiere de pruebas de ingreso universitarias sobre competencias académicas o laborales.

3.3. Objetivos de la transformación del nivel medio y de la atención educativa de jóvenes

3.3.1 Objetivo de desarrollo

El objetivo de desarrollo de la transformación del nivel medio de educación y de la atención educativa de jóvenes en los subsistemas escolar y extraescolar es mejorar el desarrollo humano del país mediante la ampliación de oportunidades educativas para las juventudes del país. Esto implica jóvenes atendidos con calidad en los subsistemas escolar y extraescolar que desarrollan, según sus necesidades y preferencias, competencias básicas para la vida, competencias académicas para continuar estudios en la universidad, competencias laborales para la inserción en mercados laborales locales, regionales o nacionales, y competencias para el ejercicio de la ciudadanía activa intercultural en un país que aspira a fortalecer el Estado de derecho, la convivencia multi e intercultural y la construcción de una sociedad más igualitaria donde las discriminaciones de género, étnicas, etarias, económicas y otras hayan desaparecido.

3.3.2 Objetivo general

El objetivo general de la transformación del nivel medio de educación y de la atención educativa de jóvenes es ampliar con calidad, equidad y pertinencia las oportunidades educativas de las diversas juventudes guatemaltecas. Esto implica atender a las personas jóvenes: a las que están en la primaria con riesgo de abandono, a las que están y a las que llegarán al nivel medio durante el período de referencia y a quienes están fuera del sistema para que puedan ser incluidas. Atender con calidad, equidad y pertinencia, previendo el crecimiento demográfico y las necesidades de las juventudes presentes y venideras, es un desafío mayúsculo. La calidad educativa demanda docentes altamente preparados y remunerados dignamente, currículos actualizados, infraestructura educativa adecuada, equipamiento, dotación de tecnología de información y comunicación, materiales de apoyo para docentes y estudiantes, participación comunitaria y más. Dadas las desigualdades sociales reflejadas en el acceso al nivel medio y en la consecución de logros de aprendizaje, la equidad requiere atención especial a las juventudes con mayor rezago educativo: jóvenes rurales, jóvenes indígenas, jóvenes en situación de pobreza, jóvenes con necesidades especiales, y, según el contexto municipal, mujeres u hombres jóvenes. Asimismo, la pertinencia cultural y lingüística

requiere la implementación de los currículos por pueblos y la concreción de la educación multilingüe e intercultural en el nivel medio y en el ciclo 2 de la primaria (4º a 6º grados).⁹ El ciclo diversificado del nivel medio puede contribuir a la preparación de jóvenes para responder a las necesidades de un Estado plural y a las oportunidades económicas que generan las sociedades multilingües y pluriculturales y las sociedades de la información.

La transformación del nivel medio es un proceso inter generacional que tomará varios períodos gubernamentales, que deberá estar articulada al plan nacional de desarrollo de largo plazo que está elaborando Segeplan y que deberá prestar atención a la dinámica de los contextos nacional, regional y global. Sectorialmente necesitará formar parte de un plan nacional de educación de largo plazo, cuya formulación participativa está siendo liderada por el Consejo Nacional de Educación.

3.3.3 Objetivos específicos

- Formar con calidad, equidad y pertinencia a jóvenes adolescentes y jóvenes para el ejercicio de la ciudadanía activa e intercultural que construye una sociedad más igualitaria, la continuidad de estudios en la universidad y/o el trabajo en una sociedad multiétnica, multilingüe y pluricultural inmersa en un mundo globalizado. Para ello, en el ciclo básico desarrollarán las competencias correspondientes al CNB, al currículo por pueblos y al currículo local por medio de modelos educativos de calidad adaptados a diferentes necesidades de jóvenes diversos. En el ciclo diversificado las y los jóvenes podrán proseguir carreras preparatorias para el nivel superior o carreras para la inserción laboral. En cualquiera de las dos vías, desarrollarán competencias básicas para la vida que incluyen competencias para el ejercicio de una ciudadanía activa, intercultural y responsable y además, otras competencias académicas que formen parte del tronco común del currículo nacional base del ciclo diversificado. Quienes opten por carreras de formación para el trabajo, desarrollarán adicionalmente competencias laborales. Al Mineduc corresponderá la certificación de competencias básicas y académicas y, a agentes especializados, la certificación de competencias laborales.

Recuadro 5. Competencias básicas para la vida

Educación en competencias básicas para la vida consiste en delimitar los ámbitos de la cultura básica común que precisarán los estudiantes en el siglo XXI, para un ejercicio activo de la ciudadanía; es decir, aquellas competencias básicas que todo estudiante deberá dominar al término del nivel medio y que le permitan proseguir estudios, recibir una formación profesional e integrarse en el mundo laboral y social sin riesgo de exclusión.

La adquisición de competencias necesarias para la vida responde a un aprendizaje a lo largo de la vida. Las competencias básicas formuladas para Guatemala, después de un extenso proceso de consulta a sectores y actores del país son: conservación del entorno natural y la salud, comunicación multicultural y plurilingüe, pensamiento lógico matemático, uso de tecnología de forma productiva, relación y cooperación con personas, actuación con valores en un entorno ciudadano, autonomía e iniciativa personal, aplicación de principios aprendidos y competencia de especializarse. Esta última se refiere al desarrollo de estrategias y habilidades para percibir, crear y actuar en diferentes contextos con originalidad e iniciativa. Incluye: evaluación de oportunidades para la inserción laboral, descubrimiento de oportunidades para emprender, concepción de la idea o proyecto emprendedor y administración y evaluación de un proyecto emprendedor.

Fuente: (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2009) (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 d)

⁹ Véase Acuerdo gubernativo 22-2004 sobre la generalización de la EBI.

Recuadro 6.
Algunas claves para responder a la formación de jóvenes desde las competencias a desarrollarse en el nivel medio

Ciudadanía activa e intercultural	Emprendedurismo	Interacción social
<ul style="list-style-type: none"> • Participación y liderazgo en democracia • Reconocimiento, valoración y respeto a la ciudad • Resolución de conflictos • Participación desde el ámbito local • Participación proactiva a favor de la conservación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación y creatividad • Iniciativa personal y autonomía • Manejo de finanzas • Planes de negocios • Identificación de oportunidades y alianzas • Búsqueda de soluciones individuales y colectivas desde el ámbito local 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconfianza • Integridad • Responsabilidad • Actitud intercultural • Comunicación • Trabajo en equipo

Fuente: (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 e)

- Universalizar la educación obligatoria y ampliar el acceso al ciclo diversificado del nivel medio con calidad, equidad y pertinencia. Para lograr este objetivo, es necesario mejorar la eficiencia interna del sistema desde la primaria hasta el ciclo básico del nivel medio y lograr la inclusión y la progresión en el sistema, especialmente por la vía extraescolar, de los cientos de miles de jóvenes que están excluidos o podrán estarlo en el futuro.
- Reorganizar y renovar la oferta formativa en el ciclo básico y el ciclo diversificado para asegurar la articulación con el nivel superior y el mercado laboral, con atención a los subsistemas escolar y extraescolar, a la transitabilidad entre ellos y sus modelos educativos, a las articulaciones del nivel medio con el superior y el mercado laboral, en el marco de la transformación curricular. Siguiendo el modelo conceptual de calidad del Mineduc (recuadro 5), corresponde al currículo definir los aprendizajes esperados del sistema educativo y a la entrega educativa, definir las modalidades y los modelos educativos que se adapten a las necesidades de poblaciones juveniles diversas.
- Formar personal docente y directivo-administrativo que lidere el cambio y se desarrolle personal y profesionalmente, con condiciones laborales que propicien su bienestar. Para asegurar la calidad, es primordial el papel que desarrollen docentes y directores en el aula, el establecimiento y la comunidad educativa. Y este papel depende de la formación inicial y continua, así como del bienestar del personal docente y administrativo, al cual contribuyen las condiciones laborales.
- Planificar, normar y financiar la transformación del nivel medio como proyecto de país articulado a la planificación educativa y a la planificación de desarrollo nacionales de largo plazo.

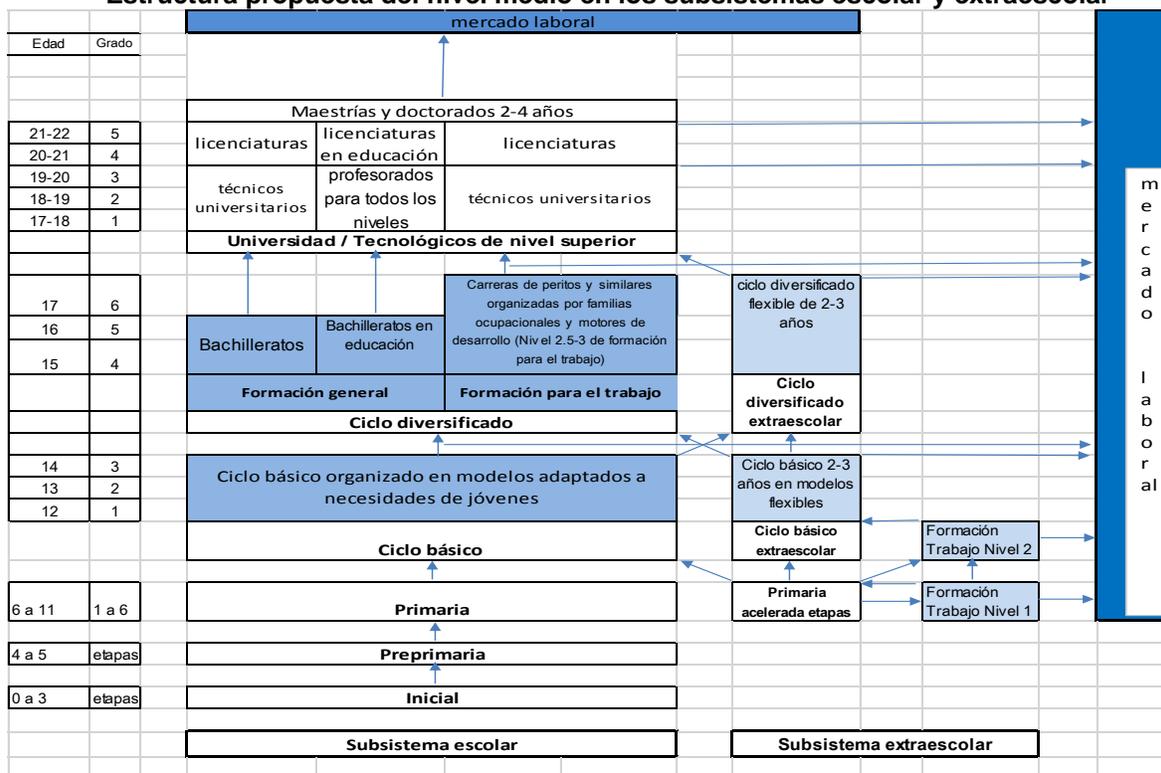
3.4 Características del modelo propuesto para el nivel de educación media

Las principales características del modelo propuesto para el nivel de educación media, fundamentado en el derecho a la educación de calidad y la educación inclusiva, se presentan a continuación.¹⁰ La descripción de algunas de ellas se apoya en las figuras 3, 4, 5 y 6.

¹⁰ Esta sección contiene elementos provenientes de las siguientes fuentes: (Burgos, Propuesta para la reorganización del nivel de educación media, ciclo de educación diversificada, 2012), (Consejo Nacional de Educación, 2010), (Gobierno de Guatemala, Segeplan, Conjuve, Mides, 2012), (Ministerio de Educación, 2006 a), (Ministerio de Educación, 2007), (Ministerio de Educación, 2012), (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013), (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012 b), (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012)

- Promueve la progresión y tránsito entre niveles, ciclos, *modelos educativos*¹¹ y los subsistemas escolar y el extraescolar, para favorecer la ampliación de oportunidades educativas para jóvenes, mediante la expansión de cobertura en el nivel medio y la atención de jóvenes en los niveles primario y medio y en los dos subsistemas con calidad, pertinencia y equidad, considerando las diversas necesidades de jóvenes relativas a edad, género, etnicidad, capacidad especial, lugar de residencia, combinación de estudio/trabajo, migración. Para ello propone el adelanto en un año de la edad para ingresar a primer grado de primaria, de 7 a 6 años, para estudiantes que hayan cursado la preprimaria y una estrategia integral que permita la atención de jóvenes adolescentes con sobre edad y en riesgo de abandono de la primaria, así como la inclusión de jóvenes que están fuera o han abandonado el sistema por medio de modelos educativos flexibles. Esto aunado a las estrategias de mejoramiento de calidad diseñadas para la primaria, las cuales tienen un efecto positivo en la eficiencia interna, y las estrategias específicas de la educación extraescolar. Obsérvese en la figura 2, en la primera columna la edad propuesta con un año de adelanto. En la segunda columna, se indican los tres grados del ciclo básico y los dos a tres del ciclo diversificado.

Figura 2.
Estructura propuesta del nivel medio en los subsistemas escolar y extraescolar



Fuente: elaboración propia.¹²

¹¹ La *Ley de Educación Nacional* (Decreto 12-91) plantea como *modalidades desescolarizadas* la alternancia, la enseñanza libre y la educación a distancia. En su Título IV, *Modalidades de Educación*, dedica sendos capítulos a educación inicial, educación experimental, educación especial, educación estética, educación a distancia, educación bilingüe, educación física, educación acelerada para adultos y educación por madurez. En este documento se usarán los términos *modelos de entrega educativa* o *modelos educativos* para referirse a formas de entrega educativa que definen características como metodología, papel del docente, materiales, apoyos tecnológicos y otros.

¹² Notas a la figura 2: Los bachilleratos están diseñados para que el estudiantado prosiga su formación en el nivel superior. Dadas las condiciones socioeconómicas del país, se prevé que quienes egresen de bachilleres estudien, trabajen o estudien

- Plantea la necesidad de ampliar la cobertura con calidad, pertinencia y equidad y planificarla a mediano y largo plazo con un enfoque territorial¹³ por medio del diseño, implementación y financiamiento sostenible de un plan o subplan nacional de ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad del nivel medio. Este plan tiene que prever el crecimiento demográfico territorializado y la atención de jóvenes por modalidades de entrega (presencial, semipresencial, a distancia) y modelos educativos (telesecundaria u otros apoyados por tecnologías de información y comunicación, educación por alternancia, modelos de educación bilingües/multilingües interculturales) que respondan a sus necesidades, así como la infraestructura, equipamiento, dotación de docentes y fuentes de financiamiento.
- Promueve el fortalecimiento y la creación de programas de becas para estudiantes del ciclo básico y el ciclo diversificado del nivel medio, para aumentar la cobertura con equidad, especialmente entre jóvenes rurales, jóvenes indígenas, jóvenes con capacidades especiales y, mujeres u hombres jóvenes, según las brechas de género específicas en municipios o departamentos. Asimismo contempla subvenciones a establecimientos del sector cooperativo y subsidios a organizaciones no lucrativas del sector privado, con demostrada experiencia en atención educativa de calidad y pertinente, para contribuir a la expansión del nivel medio.
- Desarrolla la actualización curricular con base en el marco de transformación curricular y otros instrumentos normativos de calidad (véase anexo 1). Esto implica, entre otros, diseño e implementación de currículo nacional base, currículo por pueblos y currículo local, y alineación de CNB con modelos educativos. El CNB incluye competencias básicas para la vida, competencias marco, competencias de áreas, competencias de grado y competencias de eje. Las competencias básicas para la vida se desarrollan a través de áreas curriculares. Las áreas curriculares incluyen: matemática, comunicación y lenguaje (incluyendo primer idioma, segundo idioma y tercer idioma y tecnología de información y comunicación), ciencias naturales, ciencias sociales y formación ciudadana, expresión artística, educación física, y productividad y desarrollo. Los ejes del currículo son multiculturalidad e interculturalidad; equidad de género, étnica y social; educación en valores; vida familiar; vida ciudadana; desarrollo sostenible; seguridad social y ambiental; formación en el trabajo; y desarrollo tecnológico.¹⁴En el

y trabajen. Quienes trabajen contarán como parte de sus aprendizajes con la competencia básica *especializarse* y las competencias del área de productividad y desarrollo, todas ellas parte del tronco común del currículo del ciclo diversificado. La revisión normativa que habilita para el trabajo está contemplada en la actualización normativa.

Si bien se prevé que jóvenes de ambos sexos accedan a la formación para el trabajo del nivel 1, el modelo plantea la ruta para que culminen la primaria acelerada y accedan al ciclo básico del nivel medio o al nivel 2 de la formación para el trabajo. La lógica es asegurar la educación obligatoria.

¹³ El enfoque territorial de la oferta educativa consiste en trabajar en la ampliación de la disponibilidad del acceso con calidad del servicio educativo en las áreas rurales –del nivel preprimario al nivel medio- basado en la optimización de los recursos humanos (docentes y personal administrativo), financieros, materiales y de infraestructura que debe tener un territorio de extensión submunicipal o municipal. Ha probado eficiencia y eficacia en países con características demográficas, de pluralidad cultural y lingüística y grado de desarrollo infraestructural similares a los de Guatemala, como Perú y Ecuador (Zea, Argueta, Reiche, & Rodríguez, 2011). Este enfoque y sus elementos sería adaptado a las necesidades de Guatemala y evaluado en un programa piloto.

¹⁴ El CNB incluye educación sexual. Véase, como ejemplo, el área de Ciencias Naturales del CNB de tercer grado del ciclo básico del nivel medio.

ciclo básico, y en el ciclo diversificado donde corresponda, el CNB se alinea con los modelos educativos.

En el ciclo diversificado, las carreras se diseñan cómo se ilustra en forma simplificada en la figura 3, tomando en consideración el tronco común del CNB con sus competencias básicas para la vida y competencias marco, de área y de ejes comunes; la diversificación curricular por organización de carreras de formación general y formación para el trabajo; y la diversificación curricular por familias ocupacionales/motores de desarrollo al interior de la formación para el trabajo. En el bachillerato prevé que, a medida que aumente la cobertura del nivel superior y la escolaridad juvenil, se podrán necesitar bachilleratos que profundicen más en las competencias y áreas curriculares o que se diversifiquen de acuerdo a grandes orientaciones académicas (no laborales), por ejemplo, ciencias o humanidades.¹⁵ No contempla carreras de magisterio, ya que asume que en el mediano a largo plazo las carreras de magisterio para el nivel preprimario seguirán el mismo curso que las de magisterio para primaria, es decir, una formación en dos etapas: bachillerato en educación en el nivel medio y profesorado por nivel educativo y especialización en el nivel universitario. Tampoco contempla carreras de *falsa vocacionalización*, es decir, aquellas que supuestamente forman para el trabajo pero cuyo currículo tiene una carga pequeña (por ejemplo, menor al 20%) en competencias laborales y que las evaluaciones internacionales han mostrado que no cumplen su cometido.¹⁶

Figura 3.
Competencias en currículos de ciclo diversificado del nivel medio

Duración aproximada según carga curricular	2 a 3 años	3 años
diversificación curricular en la formación para el trabajo	↑	↑ competencias laborales según perfiles y niveles de cualificación, en familias ocupacionales/motores de desarrollo
énfasis académico (no laboral) en formación general: científico, humanístico, educación	competencias de áreas/subáreas curriculares correspondientes	
tronco común CNB diversificado	competencias marco, de área, de eje comunes	
	competencias básicas para la vida desarrolladas a través de las áreas curriculares comunes	
	formación general	formación para el trabajo
	carreras de ciclo diversificado	

Fuente: Adaptación de (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 b)

- Contribuye al desarrollo en el nivel medio de los lineamientos para la generalización de la educación bilingüe multicultural e intercultural.¹⁷ Favorece el fortalecimiento y la

¹⁵ Actualmente el Ministerio de Cultura y Deportes ofrece carreras de bachillerato en arte con especialidades (música, danza, otros). Véase Acuerdo gubernativo 480-2000 sobre diplomas otorgados por el Ministerio de Cultura y Deportes. El diploma de bachiller en arte habilita para proseguir estudios de nivel superior en humanidades, por ejemplo, en la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos.

¹⁶ Véanse (Lauglo & Maclean, 2005) y (De Moura, 2013)

¹⁷ Véase Acuerdo gubernativo 22-2004 sobre generalización de la educación bilingüe y capítulo III del *Plan de implementación estratégica de educación 2012-2016* (Ministerio de Educación, 2012).

creación de modelos educativos y carreras que respondan a las necesidades y visiones de desarrollo de los pueblos y comunidades lingüísticas y de sus juventudes.¹⁸ A este respecto dos puntos de apoyo son las experiencias de la Asociación de Centros de Educación Maya (ACEM) y las Escuelas Normales Bilingües Interculturales, cuyo liderazgo sería esperado en el diseño participativo e implementación de carreras que apoyaran, entre otros, la concreción de instrumentos nacionales e internacionales a favor de la educación y desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

- Reorganiza los modelos educativos en el ciclo básico del nivel medio para mejorar la calidad y la pertinencia. Esta reorganización implica revisión técnica y administrativa de los modelos vigentes, aseguramiento de las condiciones técnicas y administrativas en los centros, y creación de otros que respondan a calidad, pertinencia y equidad. A este respecto, subraya las necesidades de jóvenes rurales, indígenas, migrantes, con sobreedad,, con capacidades especiales, con riesgo de abandono del sistema, así como de mujeres de los distintos pueblos y mujeres adolescentes con condición de maternidad temprana,¹⁹ entre otros grupos vulnerables. Asimismo enfatiza la importancia del aprovechamiento de las tecnologías de comunicación e información para expandir servicio de calidad y mejorar el aprendizaje. Busca también asegurar que la expansión de los modelos educativos sea con calidad y contemplada dentro del plan o subplan de ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad.
- Reorganiza y renueva la oferta formativa del ciclo diversificado del nivel medio para que responda con calidad a los principales propósitos de este nivel, a las necesidades del desarrollo nacional, regional y local y a los intereses de las juventudes. La reorganización implica depuración de carreras por falta de demanda, irregularidades administrativas y normativas y por criterios técnicos curriculares; nueva organización de carreras en función de propósitos propedéuticos (preparación para el nivel superior) y formación para el trabajo; y revisión de diplomas y títulos y procedimientos de certificación y acreditación de competencias académicas y competencias laborales. Dentro de la categoría de carreras laborales, la nueva organización se realiza por familias ocupacionales/motores de desarrollo. Entre las familias ocupacionales que tienen potencial para el desarrollo laboral en el mediano y largo plazos por la vía del autoempleo, el empleo o el emprendimiento con una escolaridad de nivel medio se encuentran: agricultura, ganadería y forestería; comercio; construcción; textil; industrias agroalimentarias; mantenimiento automotriz; turismo; telecomunicaciones e informática; artes gráficas; actividades físicas y deportivas; servicios financieros, administrativos y de gestión.²⁰
- Ordena la formación para el trabajo para asegurar que las y los jóvenes adquieran competencias laborales relacionadas con desarrollo económico y social regional y nacional que les permitan incorporarse al mercado laboral y generar ingresos dignos por autoempleo, empleo o emprendimiento, además de las competencias del tronco común del currículo del ciclo diversificado del nivel medio. Para ello, contempla: la

¹⁸ Véase Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural en (Gobierno de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer, 2009)

¹⁹ Dado que la maternidad temprana también afecta a niñas incluso de 10-12 años, (véase cuadro 8), se requerirá una estrategia de atención integral para niñas y adolescentes embarazadas y madres a efecto que no abandonen la escuela y puedan proseguir con sus estudios del nivel primario y el nivel medio.

²⁰ Para detalles sobre organización de familias ocupacionales, véase (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012 a). Recuérdese que, según normativa vigente, la rectoría sobre ciertas carreras no corresponde al Ministerio de Educación sino a otros ministerios.

organización de carreras por familias ocupacionales y motores de desarrollo; el diseño curricular de competencias laborales de acuerdo a perfiles de desempeño y siguiendo una clasificación por niveles de cualificaciones congruente con procesos de certificación y acreditación (cuadro 10); la actualización normativa en materia de rectoría en la formación en el ciclo diversificado; alianzas estratégicas del Ministerio de Educación con INTECAP, instituciones formadoras del nivel superior no universitarias, institutos tecnológicos superiores, organizaciones del sector productivo y otros; la participación proactiva en el Sistema Nacional del Trabajo (en construcción). En este proceso de ordenamiento, es de relevancia la revisión y creación de procedimientos de certificación y acreditación de competencias laborales, con atención a los agentes certificadores o acreditadores.

- En el ciclo diversificado, establece diferentes rutas que pueden conducir a la obtención de una certificación de formación para el trabajo, de preferencia en el nivel 3 de cualificación: (a) estudios en establecimientos autorizados por el Ministerio de Educación con certificación de competencias académicas por el Ministerio de Educación y competencias laborales por agentes especializados; (b) estudios en establecimientos de, o autorizados por, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, u otra entidad con rectoría específica para certificar competencias laborales en agricultura, forestería, salud y otros; (c) estudios (peritos) en escuelas especializadas en artes del Ministerio de Cultura y Deportes; (d) estudios de bachillerato en establecimientos autorizados por el Ministerio de Educación y estudios complementarios de formación para el trabajo en instituciones especializadas (INTECAP, escuelas de formación en especialidades de otros Ministerios, instituciones de nivel superior no universitarias, institutos tecnológicos superiores) con las certificaciones correspondientes.

La situación de rectorías parciales en el ciclo diversificado del nivel medio amerita una revisión y actualización jurídica, así como mecanismos de coordinación, a efecto de asegurar que el número creciente de estudiantes que accedan a este ciclo puedan ser atendidos con calidad, pertinencia y equidad. A continuación se presentan los ordenamientos propuestos en los subsistemas escolar y extraescolar.

Figura 4.
Ordenamiento propuesto del subsistema de educación escolar

Subsistema de Educación Escolar						
	I	II	III	IV		
Nivel	Educación Inicial	Educación Preprimaria	Educación Primaria	Nivel Medio Ciclo Básico	Nivel Medio Ciclo Diversificado	
					Carreras de Formación General	Carreras de Formación para el Trabajo.
Grados		P 1 a P2	1º a 6º	1º a 3º	4º a 5º	4º a 6º
Edad	0-3	4-5	6 -11	12 - 14	15-16	15-17
Certificado		Diploma de Educación Preprimaria	Diploma de Educación Primaria	Diploma de Ciclo Básico del Nivel Medio	Diploma de Bachiller (en Educación, Ciencias u otro según corresponda)	Título de Perito o (según se establezca en revisión de títulos y diplomas)

Fuente: Adaptado de (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012)

Figura 5.
Ordenamiento propuesto del subsistema de educación extraescolar

Subsistema de Educación Extraescolar					
Extraescolar homologable a formación escolar gradada			Formación para el trabajo		
	III	IV		Nivel 1 de cualificación; incluyendo desarrollo de competencias básicas para la vida	Nivel 2 de cualificación; incluyendo desarrollo de competencias básicas para la vida
Nivel	Educación Primaria	Nivel Medio Ciclo Básico	Nivel Medio Ciclo Diversificado Carreras de Formación para el Trabajo.	Escolaridad de ingreso: primaria incompleta	Escolaridad de ingreso: primaria completa
Etapas	Etapas homologables a grados	Etapas homologables a grados	Etapas homologables a grados y módulos de formación para el trabajo	Módulos según familia ocupacional	Módulos según familia ocupacional
Edad	14 y mayores o según se revise la normativa				
Certificado	Diploma de Educación Primaria	Diploma de Ciclo Básico del Nivel Medio	Título según corresponda	Certificación de competencias laborales	Certificación de competencias laborales

Fuente: elaboración propia.

- Requiere con urgencia la formación y actualización del profesorado y el personal directivo administrativo del nivel medio por parte de las universidades del país, así como una reorganización de la oferta formativa en el nivel universitario para que responda a las necesidades de la transformación curricular del nivel medio. Son prioridades la formación inicial docente de este profesorado para el manejo de un currículo organizado por competencias y su entrega con apoyo de tecnología de información y comunicación, su especialización por áreas curriculares del CNB del nivel medio y modelos educativos, incluyendo las áreas curriculares laborales (formación para el trabajo) para las cuales actualmente no existe oferta.
- Promueve la organización de la participación comunitaria desde el nivel local y la coordinación interinstitucional e intersectorial a favor de educación de calidad en los niveles nacional, departamental y municipal. Propone la creación de mecanismos de conducción de la transformación del nivel medio, liderados por el Ministerio de Educación en el plano técnico, y por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación en el plano político. En el plano técnico el grupo de trabajo estaría integrado, entre otros por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud y otros que tienen rectoría normada en el ciclo diversificado, universidades, Segeplan, el Consejo

Nacional de Juventud, Seprem y Codisra. En el plano político el grupo de trabajo lo conformarían el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, universidades, centros de investigación, organizaciones sociales y organizaciones de medios de comunicación social. Asimismo se prevé una participación proactiva del Ministerio de Educación en la conformación del Sistema Nacional de Formación y el aprovechamiento de espacios de sinergia a favor de la formación de jóvenes.

Cuadro 9.
Espacios de relacionamiento interinstitucional a favor de la formación y generación de empleo digno para jóvenes

Institución	Política, programa o acción
Ministerio de Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de una política nacional de emprendimiento en el marco de una iniciativa regional que incluye a Centroamérica y la República Dominicana. • Puesta en marcha del Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes (Unión Europea/Gobierno de Guatemala), en el período 2013-2017, con participación del Ministerio de Educación. • Funcionamiento del Programa de la MIPYME, el cual incluye diversos programas que incluyen la atención a jóvenes
Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del Programa Beca Mi Primer Empleo, cuyo objetivo es facilitar la integración al mercado laboral formal a jóvenes de 16 a 21 años de edad en situación de vulnerabilidad mediante su contratación en una empresa, en calidad de aprendices. Los y las jóvenes reciben el 50% del salario mínimo, una beca de Q. 800.00, el INTECAP certifica en conjunto con las empresas las capacitaciones en un periodo no máximo de 8 meses. • Está en proceso de desarrollo el Sistema Nacional de Empleo.
Conjuve	Avance en la implementación del Plan de Acción Interinstitucional -PAI- 2012-2016 de la <i>Política Nacional de Juventud 2012-2020</i>
Segeplan	Elaboración del plan nacional de desarrollo de largo plazo, Primer K'atun 2032 (20 años, 2012-2032) en el marco del Sistema Nacional de Planificación.
Pronacom	Cuenta con un mecanismo de conducción donde convergen representantes de alto nivel de entidades del Estado y del sector productivo. Promueve la Agenda Nacional de Competitividad.

Fuente: aportes de taller con actores institucionales gubernamentales, 22 de mayo de 2013, en el Ministerio de Educación.

4. La cobertura y la calidad en la transformación del nivel medio

El desafío que representa la ampliación de la cobertura del nivel medio y de la atención de jóvenes, especialmente en el área rural y entre poblaciones indígenas y ladinas en situación de pobreza, pasa por la disyuntiva: ampliación con poca calidad o ampliación con calidad para el desarrollo humano de las juventudes. La apuesta por la ampliación con calidad y equidad, el mejoramiento de la calidad y la adecuada formación docente para el desarrollo humano de las juventudes es un planteamiento de mediano y largo plazo que requiere políticas educativas y de desarrollo de largo plazo y un esfuerzo financiero que va más allá del aumento de la asignación presupuestaria al sector educativo. A continuación se presentan los componentes de la transformación: sus líneas estratégicas y, en algunos casos, acciones o programas previstos.

4.1 Ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad

Cuadro 10.
Componente de ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad

Líneas estratégicas	Estrategias	Programas/Acciones
Inclusión de jóvenes fuera del sistema mediante programas flexibles y articulados en el subsistema extraescolar	Alianzas interinstitucionales	
	Evaluación y mejoramiento de programas homologables a grados del subsistema escolar	Mejoramiento del programa de primaria acelerada, Fortalecimiento del programa de ciclo básico del nivel medio por alternancia y análisis de su ubicación en el sistema educativo, Atención del ciclo básico y del ciclo diversificado con modelos flexibles
	Evaluación y mejoramiento de FxT en niveles 1 y 2	Replanteamiento del Programa de Formación para el Trabajo
	Fortalecimiento institucional del subsistema escolar	
	Ampliación de cobertura gradual de programas en el marco de plan conjunto con el subsistema escolar	
Universalización de la educación obligatoria y expansión del ciclo diversificado	Estrategia integral de eficiencia interna de la primaria y el ciclo básico	Universalización de la preprimaria; adelanto de edad de ingreso a primaria y nivel medio; medidas para atender la sobreedad; creación de centros y redes integradas de preprimaria, primaria y ciclo básico con enfoque territorial
		Evaluación de viabilidad de unificar los niveles primario y ciclo básico del nivel medio
		Atención a la eficiencia del ciclo básico, particularmente el primer año
	Expansión articulada y territorial de la oferta del nivel medio	Elaboración e implementación de plan de ampliación de cobertura con calidad y equidad con enfoque territorial, el cual incluye:
		Ampliación de modelos de ciclo básico cuya evaluación muestre resultados de calidad
		Creación de centros y redes integrados de preprimaria, primaria y ciclo básico
		Fortalecimiento de la oferta del sector público en el ciclo diversificado
		Creación de institutos técnicos regionales
		Subvenciones al sector cooperativo
		Subsidios a instituciones educativas
Creación, evaluación y fortalecimiento de programas becarios		

Fuente: elaboración propia

4.1.1 Inclusión de jóvenes que están fuera del sistema educativo mediante programas pertinentes, flexibles, actualizados y articulados en el subsistema extraescolar

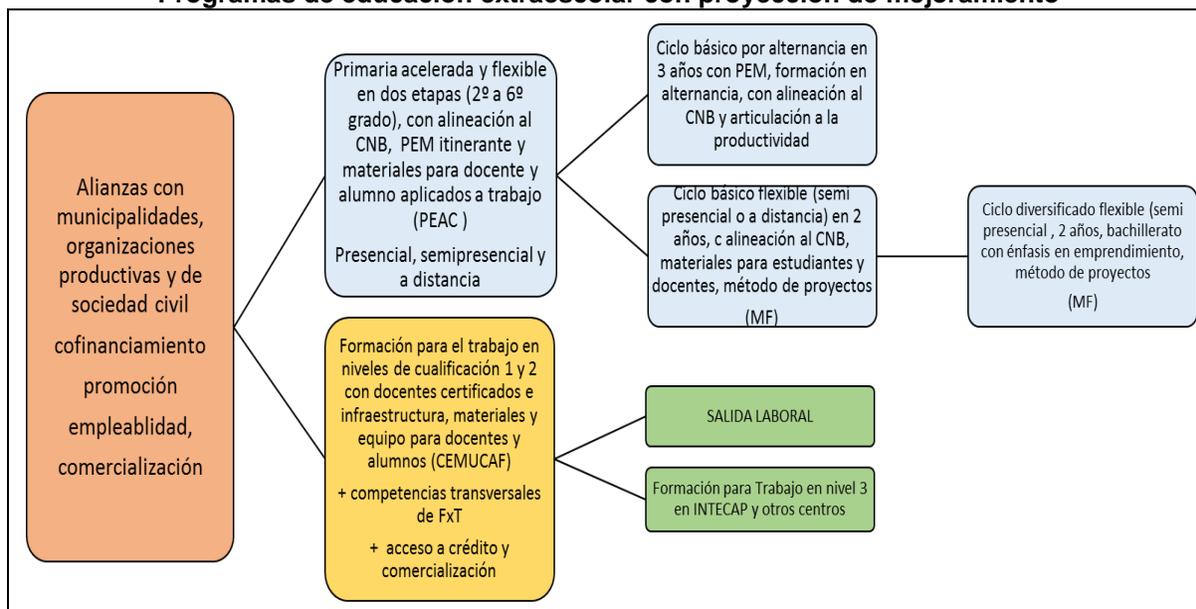
La situación de rezago educativo en jóvenes no se resuelve solamente por medio del subsistema escolar. El papel del subsistema extraescolar en la ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad es esencial, pero ello demanda preparación de condiciones como el mejoramiento de la calidad de los programas, la modernización de las estructuras administrativas y de servicio, la dotación de recursos humanos y financieros. Obsérvese al respecto que hay más de 801,000 jóvenes de 13 a 18 años fuera del sistema educativo (gráfica 1) y que en 2013 Digeex atendió aproximadamente a 70,000 jóvenes y adultos.

Para cumplir con su cometido, el subsistema extraescolar se apoya como estrategia en alianzas interinstitucionales del Ministerio de Educación, mediante la Dirección General de Educación Extraescolar (Digeex), con municipalidades, organizaciones productivas y de desarrollo, instituciones de formación para el trabajo (Intecap y otras) y organizaciones de sociedad civil –organizaciones juveniles, de mujeres, de pueblos indígenas y otras– para promocionar los programas educativos, brindarles apoyo técnico (por ejemplo, en formación para el trabajo), auditarlos socialmente, cofinanciarlos (cuando corresponda) y articular la formación para el trabajo con la empleabilidad local, regional y nacional y con la comercialización de productos. El Ministerio de Educación ya cuenta con algunos convenios interinstitucionales, los cuales requieren revisión o actualización. A las alianzas, se agregan las estrategias de evaluación y mejoramiento de los programas homologables al subsistema escolar y de la formación para el trabajo. Sobre esta base, se plantea una ampliación para incrementar significativamente la proporción de jóvenes que requieren atención del subsistema escolar dentro del planteamiento mayor de un plan de ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad para la educación de jóvenes.

Los programas buscan atender en forma presencial, semipresencial o a distancia a jóvenes que están fuera del sistema educativo y que están trabajando o buscando mejorar su perfil de empleabilidad, para brindarles la oportunidad de cursar la primaria, el ciclo básico y el ciclo diversificado del nivel medio en modelos de entrega educativa flexibles, adecuados para estudiantes trabajadores o trabajadores estudiantes, jóvenes migrantes, jóvenes con pronunciada sobreedad y/o para acceder a formación para el trabajo que les permita incorporarse al mercado laboral cada vez en un nivel mayor de cualificación (figura 6). Para ello contempla, entre otros: el desarrollo de competencias básicas para la vida en la primaria acelerada, el ciclo básico y el ciclo diversificado del nivel medio flexibles, además de las alineaciones correspondientes con el CNB; la utilización de tecnologías de información y comunicación, especialmente Internet, para apoyar los aprendizajes en entregas presenciales, semipresenciales y particularmente a distancia; el mejoramiento de la formación para el trabajo mediante la incorporación en el currículo de competencias básicas para la vida y competencias transversales de formación para el trabajo, su organización por familias ocupacionales/motores de desarrollo, niveles de cualificación (1 y 2) y módulos formativos de competencias laborales y su vinculación con oportunidades de emprendimientos productivos y otras formas de incorporación al mercado laboral.

Así, el inventario inicial de programas de Digeex para esta estrategia comprendería programas²¹ antiguos y nuevos, evaluados, fortalecidos en calidad, como paso previo a una extensión de cobertura con calidad, pertinencia y equidad, debidamente planificada y monitoreada, y articulados para favorecer la transitabilidad entre programas y entre la educación extraescolar, la escolar y el mercado laboral (certificaciones y acreditaciones).

Figura 6.
Programas de educación extraescolar con proyección de mejoramiento



Fuente: elaboración propia.

Mejoramiento del programa de primaria acelerada y flexible. El Programa mejorado se caracterizaría de la siguiente manera. Programa coordinado con Conalfa, para que ésta atienda la primera etapa (alfabetización, equivalente a primer grado de primaria) y Digeex la segunda y la tercera etapas, equivalentes respectivamente a segundo y tercer grado de primaria y cuarto a sexto grados. Las características del programa incluyen: desarrollo de competencias básicas para la vida, alineación con el CNB y contextualización al trabajo, alfabetización digital; docentes itinerantes con título universitario para ejercer en el nivel primario o nivel medio; materiales educativos para docentes y para estudiantes; entrega educativa presencial, semipresencial o a distancia; planificación y puesta en marcha de modelos con pertinencia lingüística y cultural.

Dado que la existencia de Conalfa no es permanente y que actualmente brinda las tres etapas de la primaria acelerada, se esperaría que en el futuro el Mineduc asumiera la responsabilidad total de la primaria acelerada y flexible, cuando la alfabetización de jóvenes y adultos haya alcanzado niveles aceptables. Esto implicaría una transferencia de competencias, recursos humanos y financieros de Conalfa hacia el Mineduc. Mientras tanto, la coordinación entre Conalfa y Digeex es esencial para cubrir las demandas de servicio en todo el país, especialmente en las áreas rurales, y para evitar duplicaciones de esfuerzos.

²¹ En los siguientes acápite se usan nombres genéricos, ya que existe un proceso de revisión de instrumentos normativos que podría incluir cambios de nombres.

De manera semejante, será necesario revisar la normativa y los aspectos técnicos de los programas de primaria acelerada en los subsistemas extraescolar y escolar a efecto de asegurar la homologación y transitabilidad entre ellos. Actualmente en el subsistema escolar funciona el Programa de Educación Primaria para Estudiantes con Sobriedad (Acuerdo ministerial 413-2009) y la primaria acelerada para adultos.

Fortalecimiento del programa de ciclo básico del nivel medio por alternancia y análisis de su ubicación en el sistema educativo. Un estudio reciente sobre centros educativos por alternancia en Guatemala, Núcleos Familiares de Desarrollo Educativo —Nufed— e Institutos por Cooperativa de Educación Familiar por Alternancia —Icefat—,²² (Burgos, Asturias, Cardona, & Gradaille, 2013) indica el crecimiento acelerado de los centros Nufed, de una veintena a más de seiscientos; su ubicación en áreas rurales con altas tasas de incidencia de pobreza rural; bajos resultados de aprendizaje en matemática y lectura en pruebas nacionales; y deficiencias en la implementación del modelo educativo por alternancia con un 72% de centros de la muestra con niveles de implementación deficientes o parciales, que van de 0 a 80%. La evaluación de logros de aprendizaje realizada por Dgeduca revela también la precariedad en las oportunidades de aprendizaje (Oda) (Pellecer, 2013).

El programa Nufed requiere una decisión sobre su ubicación en el sistema educativo: continuar en el subsistema extraescolar o trasladarlo al subsistema escolar, donde operan los Icefat, de acuerdo a las características y las necesidades de la población que atiende. Además, se requiere el diseño y la implementación de un plan de fortalecimiento que asegure la adecuada operación del modelo por alternancia y que incluya: la finalización de la alineación del CNB con la modalidad por alternancia; contratación de docentes (*monitores*) con título universitario remunerados adecuadamente de acuerdo a sus funciones docentes y de gestión de desarrollo local; infraestructura acomodada para alternar entre el aula y un medio productivo acorde a las potencialidades productivas locales; equipamiento, incluyendo recursos de aprendizaje, tecnología de información y comunicación y acceso a Internet; dotación de materiales para docentes y estudiantes; empoderamiento de las asociaciones de padres y madres de familia para cumplir con su papel en la pedagogía de la alternancia; articulación con la productividad local y regional (Burgos, Asturias, Cardona, & Gradaille, 2013). Este plan debe buscar la aplicación de los cuatro pilares de la pedagogía de la alternancia: asociación, alternancia educativa, formación integral y desarrollo del medio.²³

Atención del ciclo básico del nivel medio con modelos flexibles. Con base en experiencias exitosas en El Salvador y otros países latinoamericanos, Digeex inició en 2013 una entrega del ciclo básico cuyas características principales son: alineación de la modalidad con el CNB, aceleración (dos años), flexibilidad (semipresencial o a distancia), metodología de proyectos, materiales para docentes y para estudiantes, docentes con título PEM capacitados en el modelo de entrega educativa, organización del servicio educativo en lugares e instituciones que lo requieran y cumplan con los requisitos. Una vez que el Ministerio de Educación evalúe los resultados de aprendizaje de esta modelo, podrá planificar e implementar su expansión asegurando la calidad y la equidad.

Atención del ciclo diversificado del nivel medio con modelos flexibles. Para completar el acceso al nivel medio en el subsistema extraescolar, Digeex está preparando

²² Los Icefat (Institutos por Cooperativa de Educación Familiar por Alternancia) pertenecen al subsistema escolar.

²³ Vea más detalles sobre estos pilares en Burgos et al 2013.

un programa similar al anterior que permita brindar carreras de dos años, en las cuales el estudiantado, además de desarrollar las competencias comunes al ciclo, adquiera competencias para el emprendimiento productivo o social. Una vez se realice la aplicación piloto con las primeras promociones en 2014-2015 y se cuente con la evaluación correspondiente, el Ministerio de Educación estará en posición de planificar la expansión de este programa.

Replanteamiento del programa de formación para el trabajo. Digeex cuenta con centros de capacitación laboral para jóvenes y adultos (actualmente denominados Cemucaf) que buscan una preparación rápida para el trabajo que les permita generar ingresos para el sostenimiento familiar. Autoanálisis institucionales han revelado las principales debilidades de estos centros, entre ellas, infraestructura y equipamiento inadecuados; docentes no especializados; programas con insuficiencias para el desarrollo de competencias laborales y competencias transversales de formación para el trabajo, así como para articular la producción de bienes y servicios con programas de crédito – microcréditos, crédito juvenil-- y estrategias de comercialización.

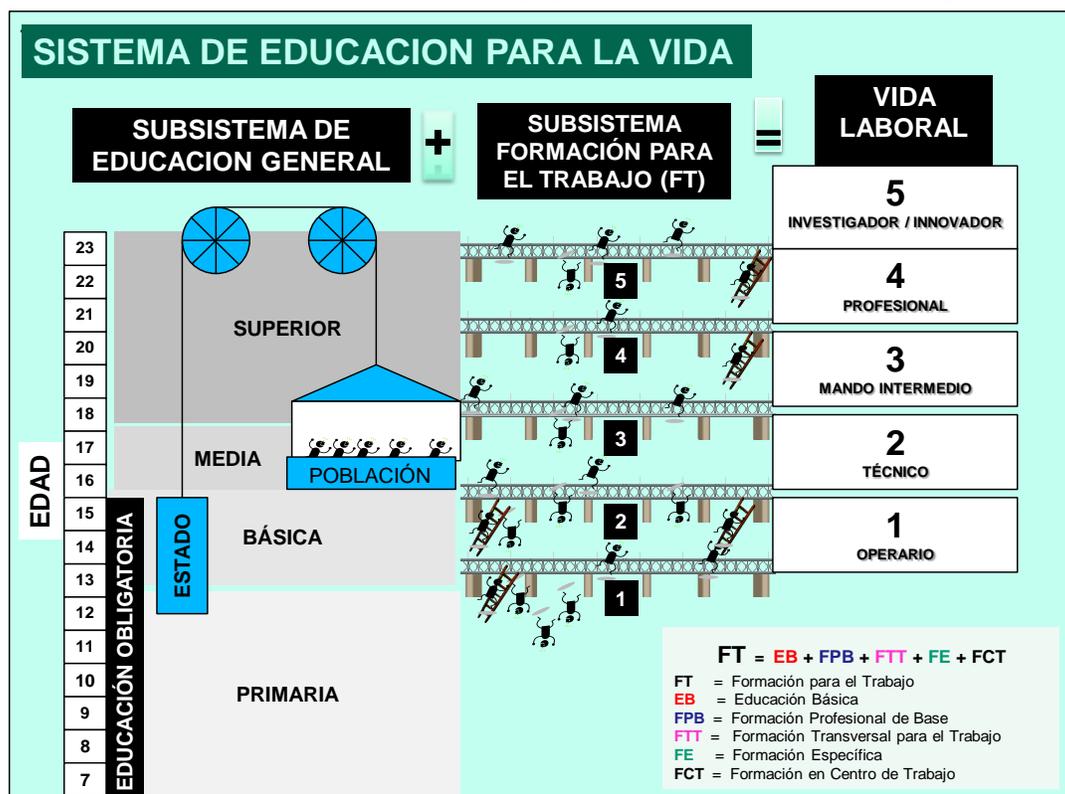
Para que el programa responda a las necesidades de jóvenes y adultos, urgidos de adquirir competencias laborales, Digeex deberá modernizar y replantear el programa, lo cual supone: asegurar para el estudiantado con perfil de ingreso de primaria incompleta, la adquisición de competencias laborales del nivel 1 de cualificación articuladas al desarrollo de competencias básicas para la vida, y para el alumnado con perfil de ingreso de primaria completa, el desarrollo de competencias laborales pertenecientes al nivel 2 de cualificación articuladas al desarrollo de competencias básicas para la vida; docentes certificados por especialidades laborales (cuadro 11); currículos actualizados que incluyan competencias laborales transversales y emprendimiento productivo o social, organizados por familias ocupacionales y motores de desarrollo; infraestructura y equipamiento apropiados para formación laboral; alianzas para la comercialización de bienes y servicios y para el acceso a crédito. La oferta formativa de cada centro deberá responder a las necesidades y potencialidades de desarrollo local y regional a fin de contribuir a asegurar el éxito en la inserción laboral.

Cuadro 11.
Niveles de cualificación

Nivel	1	2	3
Competencias	Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados.	Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.
Escolaridad de ingreso	Primaria incompleta	Primaria completa	Ciclo básico del nivel medio
Certificación de egreso	Certificación de competencias laborales del nivel 1 por familia ocupacional	Certificación de competencias laborales del nivel 2 por familia ocupacional	Certificación de competencias laborales del nivel 3 por familia ocupacional y de competencias de formación general del ciclo diversificado (bachillerato)

Fuente: con información de (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012)

Figura 7.
Niveles en la formación para el trabajo y su relación con la formación general



Fuente: (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012)

Fortalecimiento institucional y ampliación gradual de cobertura de programas con calidad, pertinencia y equidad. La ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad en el subsistema extraescolar, dentro de un plan mayor de extensión de cobertura del nivel medio, requiere como parte de la preparación de condiciones, no sólo el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de los programas, sino también el fortalecimiento institucional. Este requiere desarrollar: evaluaciones y certificaciones por medio de pruebas estandarizadas, sistemas de información sobre estadísticas extraescolar y monitoreo de programas, y tecnología de información y comunicación en apoyo al aprendizaje, la empleabilidad y el emprendimiento productivo y social. Para esto último, Digeex ya cuenta con una base, radios comunitarias y una plataforma en Internet, pero los recursos asignados no le permiten operar en forma adecuada. Asimismo se requiere la incorporación o el fortalecimiento en los programas formativos de los enfoques de género, bi /multilingüismo e interculturalidad, y etario. A este respecto hay que destacar la valiosa información sobre intereses, expectativas, educación y capacitación, desagregada por sexo, etnicidad, área de residencia, estrato socioeconómico y escolaridad, generada por la *Primera encuesta nacional de juventud* (SESC, Conjuve, INE, 2011), así como las acciones contempladas en el Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural de la *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres* (Gobierno de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer, 2009).

4.1.2 Universalización del ciclo básico y expansión del ciclo diversificado del nivel medio

Esta línea estratégica contempla la estrategia integral de eficiencia interna de la primaria y la expansión articulada y territorial de la oferta del nivel medio:

Estrategia integral de eficiencia interna de la primaria y el ciclo básico

Una de las limitaciones al aumento de la cobertura del nivel medio es la ineficiencia en la progresión de las cohortes desde primero de primaria hasta los últimos grados del ciclo diversificado, resumida en el hecho que de cada 100 estudiantes que ingresan a 1er. grado de primaria solo 23 llegan en tiempo oportuno al 5º del diversificado (vea gráficas 4, 5 y 9). Esta situación se debe, entre otros, a los altos índices de abandono y no promoción. Universalizar el ciclo básico y ampliar la cobertura del ciclo diversificado mediante el mejoramiento de la progresión de grados requiere una estrategia integral de atención de los niveles preprimario, primario y medio. Esta estrategia incluye, entre otros, los siguientes elementos: universalizar la preprimaria, con lo cual se asegura el desarrollo de competencias en la población infantil que ingresa a la primaria; adelantar el ingreso a la primaria a la edad de seis años; mejorar la atención de la sobreedad en escuelas primarias interculturales y primarias bilingües interculturales; crear redes y centros integrados de preprimaria, primaria y ciclo básico con una dirección técnica y una administración unificadas y con docentes adecuadamente remunerados especializados por áreas curriculares dentro de un enfoque territorial; a largo plazo, contemplar la opción de integrar el nivel primario y el ciclo básico en un solo *nivel de educación básica* y la conversión de escuelas primarias en *escuelas de educación básica* promoviendo las condiciones administrativas, jurídicas, formativas docentes y presupuestarias (Ministerio de Educación, 2006) (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012); atención de la ineficiencia interna en el ciclo básico, particularmente en el primer año.

Expansión articulada y territorial de la oferta del nivel medio, especialmente en áreas rurales y postergadas mediante el diseño e implementación de un plan de ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad

La oferta del ciclo básico del nivel medio ha crecido en forma desorganizada, lo que ha provocado que en unas áreas varios centros de diferentes sectores y subsistemas compitan por la matrícula de pocos estudiantes y en otras no exista oferta. Este problema requiere una reorganización espacial de la oferta actual y la aplicación de un enfoque territorial a la expansión de la cobertura, en el cual se planifiquen las ofertas educativas a las cuales tendrá opción el estudiantado, según finalice los diferentes ciclos y niveles en los subsistemas educativos. Para diseñar la reorganización espacial, se necesita actualizar el censo de infraestructura educativa y elaborar mapas geo referenciados. Asimismo se requiere la actualización al 2023 de la planificación del aumento de cobertura en los ciclos básico y diversificado.²⁴

Dadas las limitantes económicas, así como la concentración urbana y la baja cobertura actuales del ciclo diversificado y tomando en cuenta que el sector público atiende a uno de cada cuatro jóvenes, la estrategia también debe contemplar la creación y el fortalecimiento de programas de becas, con enfoque de género y etnicidad, para estudiantes rurales, indígenas y/o pobres que les permitan acceder a ofertas de calidad en los sectores público, cooperativo o privado (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013).

²⁴ El Ministerio de Educación ha contado con apoyo de la cooperación alemana en estos temas a través de GIZ y KFW. Véase, por ejemplo, (Argueta, 2010).

Recuadro 7.**Algunas consideraciones de situaciones de jóvenes para el diseño de una estrategia de ampliación de cobertura en el nivel medio**

El aumento de cobertura del nivel medio depende del flujo de alumnos y alumnas que salen de primaria y por lo tanto están facultados para inscribirse en ese nivel. Así, una estrategia de expansión de cobertura debería tomar en cuenta las necesidades y preferencias diferenciadas por sexo, área, etnicidad y capacidades especiales de jóvenes en las siguientes situaciones:

Graduados de sexto de primaria : a) que desean continuar estudiando en el nivel medio en el subsistema escolar y que buscan posteriormente seguir estudiando en el nivel terciario, b) que desean continuar estudiando en el nivel medio en el subsistema escolar y que buscan ingresar, ya sea al terminar el ciclo básico o el diversificado, al mercado laboral.

Jóvenes con sobreedad: a) que requieren cursar primaria y nivel medio por medio de programas acelerados y flexibles, b) que ya están estudiando en primaria de niños y que requieren culminarla de manera acelerada para continuar con el nivel medio.

Graduados de primaria que buscan formación laboral para insertarse en el mercado laboral y que podrían continuar en el subsistema escolar para obtener el nivel 2 de cualificaciones y el ciclo básico acelerado.

Graduados de ciclo básico del nivel medio que buscan formación laboral para insertarse en el mercado laboral y que podrían obtener el nivel 3 de cualificaciones en Intecap u otros centros de formación para el trabajo.

Mujeres adolescentes y jóvenes que desempeñan roles tradicionales de género -- crianza y cuidado maternos, trabajo no remunerado de los hogares— con especial atención a niñas y adolescentes que son madres tempranamente.

Fuente: Adaptado de USAID/Reforma Educativa en el Aula y con aporte de (Seprem, 2014)

La expansión articulada de la oferta incluirá en el ciclo básico del nivel medio:

La creación de redes y centros integrados de preprimaria, primaria y ciclo básico, los cuales contribuirían a asegurar la educación obligatoria que establece la *Constitución Política de la República*, especialmente en las áreas rurales. Una red se constituye por medio de la integración de un establecimiento de preprimaria, uno de primaria y uno de ciclo básico del nivel medio, espacialmente cercanos, bajo una sola dirección técnica y administrativa, y unificados conceptual y metodológicamente por un proyecto educativo institucional de red. Mientras el concepto de red es congruente con la agrupación de centros existentes, la creación de centros integrados buscará que, con apoyo de las municipalidades, los consejos de desarrollo y otras entidades, se establezcan nuevos centros educativos que atiendan a la población escolar desde el nivel preprimario hasta el ciclo básico del nivel medio en instalaciones físicas adecuadas y con la dotación de personal docente y administrativo, equipamiento, materiales y presupuesto de financiamiento que aseguren educación de calidad.

Ampliación de modelos educativos pertinentes, costo-eficientes, evaluados, de calidad, de ciclo adaptados a las necesidades de diferentes poblaciones. Las lecciones que se han aprendido de la expansión acelerada y con restricciones de calidad de modelos educativos deberán tomarse en cuenta. Las Direcciones Departamentales de Educación y los lineamientos que emanen del nivel central del Ministerio de Educación deberán ser claros a efecto de ampliar únicamente aquellos modelos que respondan a criterios de

calidad²⁵, cuyos resultados de aprendizaje respaldan tal acción y cuando se aseguren las condiciones técnicas y presupuestarias. En el ciclo diversificado del nivel medio, la expansión articulada de la oferta comprenderá:

Reorganización y fortalecimiento de la oferta del sector público. La elevación de la formación inicial docente para la primaria en marcha y la elevación prevista a mediano o largo plazo de la formación inicial docente para la preprimaria deberá acompañarse de una estrategia de fortalecimiento de las escuelas normales y otros establecimientos del ciclo diversificado del sector público a efecto que puedan a) renovar su oferta formativa de acuerdo a los intereses de las y los jóvenes y las oportunidades de desarrollo económico y social de los ámbitos local y regional; b) formar a su personal docente y administrativo para liderar un cambio orientado a la calidad; c) contar con infraestructura, equipamiento y mantenimiento adecuados; y d) ampliar su cobertura.²⁶

Creación de institutos técnicos regionalizados, dotados de personal especializado, y debidamente equipados para brindar formación para el trabajo en el nivel de cualificación 3. Este tipo de formación es financieramente alta como lo ha compartido Intecap (véase (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 e). Por ello, el Ministerio de Educación necesitará establecer alianzas estratégicas para el financiamiento, el equipamiento, la formación laboral y la mediación laboral. La ubicación de estos institutos deberá responder al enfoque territorial, lo cual permitirá planificar el flujo de cohortes desde institutos de ciclo básico del nivel medio. Asimismo deberá preverse la dotación de becas con enfoque de género y etnicidad para brindar acceso en el ámbito regional de influencia.

Según una propuesta del occidente del país, por ejemplo, en San Marcos podría crearse un instituto de caficultura, en Quiché uno de hotelería y en Totonicapán uno que potenciara el diseño, la producción y la comercialización textiles (USAID/Reforma Educativa en el Aula & FLACSO Guatemala, 2013).

A mediano y largo plazos, será necesario evaluar la opción de la expansión gradual vertical de modelos educativos pertinentes, costo-eficientes, evaluados, de calidad en centros que satisfagan criterios de elegibilidad. Uno de ellos será que las y los docentes demuestren dominio en la aplicación del modelo educativo.

Para la ampliación de cobertura del ciclo básico y el ciclo diversificado del nivel también será necesario contemplar:

Las subvenciones a establecimientos del sector cooperativo. Esto requerirá revisar la normativa respectiva con relación a las condicionalidades y a los montos para asegurar atención de calidad.

Subsidios a instituciones educativas sin fines de lucro, de calidad, para la atención de población estudiantil priorizada en el nivel medio. El Ministerio de Educación podrá emplear esta vía para llegar a población joven rural de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino que se encuentre en zonas donde ya se cuente con servicios educativos

²⁵ Además del modelo conceptual de calidad del Ministerio de Educación, se cuenta con una propuesta de criterios de calidad en la atención educativa de jóvenes. Véase anexo 1.

²⁶ La cobertura de los INED, por ejemplo, actualmente es baja. Cuando se evalúen estos institutos, se podrá establecer las razones, pero puede plantearse una hipótesis relacionada con la precariedad de los mismos.

pertinentes y de calidad brindados por organizaciones que puedan ser acreditadas para ser elegibles para los subsidios.

Creación, evaluación y fortalecimiento de programas becarios para el nivel medio, especialmente como mecanismo de equidad para estudiantes rurales, indígenas, pobres y otros en situación de desventaja educativa por razones de género, capacidades especiales y otras. Esto incluye la revisión de programas creados a fines de la década de 1990 (bolsas de estudio); la evaluación y fortalecimiento del programa de becas de ciclo básico del nivel medio; la evaluación y el fortalecimiento del programa de becas de excelencia para el ciclo diversificado; la revisión del programa de becas para estudiantes con necesidades especiales para ampliar, entre otros, su cobertura; y otros que respondan a necesidades futuras.²⁷

La planificación de la ampliación de la cobertura con calidad y desde un enfoque territorial permitirá visualizar la creación o la reconversión de institutos de ciclo diversificado del nivel medio en institutos técnicos o especializados para contribuir al desarrollo departamental. A este respecto ya se cuenta con algunas propuestas específicas para los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Totonicapán (USAID/Reforma Educativa en el Aula & FLACSO Guatemala, 2013) que podrán validarse con miras a convertirse en proyectos departamentales que podrían ser avalados por los Consejos de Desarrollo Departamental para su inclusión en el financiamiento a través del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

La oferta del sector público en el nivel medio está agrupada en Institutos Nacionales de Educación Básica (INEB), Institutos de Telesecundaria, Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (Nufed), Institutos PEMEM, Institutos Nacionales de Educación Diversificada (INED), Escuelas Normales (interculturales y bilingües interculturales), Escuelas de Comercio, Institutos Técnicos y otros. La elaboración de los proyectos educativos institucionales (PEI) con la participación de la comunidad educativa y otros actores sociales, con enfoque territorial y dentro del marco de planes de ampliación de cobertura con calidad, permitirá concretar el currículo en el nivel local, adaptar la oferta de carreras del ciclo diversificado y hacer las previsiones administrativas y presupuestarias que requiera la implementación. El Ministerio de Educación necesitará impulsar la organización de la comunidad educativa, la formación para la gestión de directores, el trabajo colaborativo entre docentes y la gestión de recursos financieros para apoyar cambios desde el nivel local.

4.2 Mejoramiento de la calidad

El Ministerio de Educación cuenta con un modelo de calidad educativa, (Ministerio de Educación, 2006) revisado en 2011 (Ministerio de Educación, 2011 a). Sus componentes básicos se describen en el recuadro 6. Además en 2013, con apoyo de USAID/Reforma Educativa en el Aula, se definieron criterios de calidad para la atención educativa de jóvenes (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 c); (véase anexo 1). Con estas bases conceptuales, el segundo componente de la transformación del nivel medio es el mejoramiento de la calidad, cuyas líneas estratégicas y estrategias se resumen en el cuadro 12.

²⁷ Aunque existen programas becarios con nombres vigentes, la referencia a ellos se hace de manera genérica para acentuar la población beneficiaria.

Recuadro 8.**Sobre el modelo conceptual de calidad educativa del Ministerio de Educación.**

Este modelo [“para generar calidad educativa”] está anidado en el ente que administra el sistema educativo y, por tanto, describe las funciones que el Ministerio de Educación debe ejecutar y la forma en que estas deben coordinarse para que repercutan de manera positiva al nivel de las escuelas. El modelo propone un proceso circular y reiterativo según el cual se establecen metas (aprendizajes esperados o estándares) los cuales se imparten de acuerdo a un Currículo Nacional Base (CNB). Se organizan diferentes modalidades para hacer llegar el CNB a las escuelas. Se evalúa el nivel de logro de los estudiantes para determinar si las metas (los aprendizajes esperados) han sido alcanzadas. Si se observa una discrepancia entre los aprendizajes esperados y el logro alcanzado por los estudiantes, será necesario realizar cambios en la forma en que se lleva el CNB a las aulas. El modelo describe la interacción de procesos y dependencias del MINEDUC. También indica requisitos mínimos para alcanzar la calidad al nivel de la escuela, como son el liderazgo pedagógico, la gestión, el proyecto educativo institucional, formación de docentes en servicio y proyectos pedagógicos (MINEDUC,2011b).



Fuente: (Fortín, 2013)

Cuadro 12.**Componente de mejoramiento de la calidad**

Líneas estratégicas	Estrategias	Programas/Acciones	
Actualización curricular y entrega con calidad de modelos	Alineación curricular CNB con modelos	Alineación de telesecundaria, educación por alternancia y otros	
	Reorganización de oferta de ciclo básico e implementación adecuada de modelos	Evaluación de modelos, fortalecimiento de la calidad de los modelos, creación de modelos	
	Renovación de oferta de ciclo diversificado		Depuración y revisión de carreras
			Reclasificación de carreras en formación general y formación para el trabajo y éstas en familias ocupacionales y motores de desarrollo
			Diseño, implementación y evaluación de nuevas carreras
	Fortalecimiento de la calidad en institutos públicos del ciclo diversificado		Evaluación de institutos y escuelas de ciclo diversificado
Diseño e implementación de planes de mejoramiento de institutos y escuelas de ciclo diversificado con enfoque territorial			
Aprovechamiento de TIC para aprendizaje		Conectividad, optimización de equipo TIC, trabajo colaborativo de docente TIC con otras áreas curriculares	

Líneas estratégicas	Estrategias	Programas/Acciones
Aseguramiento de la calidad	Evaluación para la calidad	Evaluación ciclo básico y ciclo diversificado
	Certificación y acreditación de competencias	Certificación y acreditación de competencias académicas y laborales
Orientación académica y laboral	Creación de redes de información en establecimientos del nivel medio	
	Aprovechamiento de redes de información del Ministerio de Trabajo	
Regulación de sectores	Regulación del sector cooperativo de educación	Aprobación e implementación de reglamento de los institutos por cooperativa
	Regulación del sector privado de educación	Aprobación e implementación del reglamento de centros privados
Coordinación interinstitucional	Coordinación con universidades	
	Coordinación con Intecap y otras instituciones de formación para el trabajo	
	Coordinación en Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	
Investigación e innovación	Líneas de investigación	

Fuente: elaboración propia.

4.2.1 Actualización curricular y entrega con calidad de modelos educativos

Alineación curricular del CNB con modelos de entrega educativa

En el ciclo básico del nivel medio, la actualización curricular implica, entre otros, desarrollar las competencias básicas para la vida ²⁸ en forma integrada en el marco del CNB, el cual contiene competencias marco, de área, de eje y de grado (véase anexo 2); alinear el CNB del ciclo con los diferentes modelos de entrega educativa (véase anexo 3); implementar los currículos regionales (por pueblos) y locales (véase (Ministerio de Educación, 2010); desarrollar materiales de apoyo para docentes y estudiantes; formar al personal docente y de acompañamiento técnico en currículo organizado por competencias; monitorear la entrega del currículo en las aulas; y evaluar el logro de los aprendizajes.

²⁸ El planteamiento de competencias básicas para la vida ya aparece en (Ministerio de Educación, 2007). En los años siguientes, el Ministerio de Educación con varios proyectos de USAID realizó un proceso de consulta para definir las competencias básicas para la vida: conservar el entorno natural y la salud colectiva, comunicarse en un medio multicultural y plurilingüe, aplicar el pensamiento lógico matemático, utilizar la tecnología de manera productiva, relacionarse y cooperar con un conjunto de personas, actuar con valores en un entorno ciudadano, competencia de especializarse, aplicar principios aprendidos a la práctica en contextos específicos y cotidianos, actuar con autonomía e iniciativa personal, aprender a aprender. USAID/Reforma Educativa en el Aula

Recuadro 9.
Reflexiones sobre el currículo organizado por competencias

[...] las principales orientaciones de las reformas curriculares iniciadas en los últimos años, giran alrededor de tres grandes ejes: el paso de una organización curricular por disciplinas a una organización por áreas del conocimiento, la incorporación de un nuevo tipo de contenidos curriculares, particularmente referido a las nuevas competencias y a los valores que reclama el desempeño productivo y el desempeño ciudadano, y la introducción de mayores posibilidades de elección en los contenidos del aprendizaje por parte de los alumnos y de la orientación como modalidad de acción pedagógica. Este currículo, que incorpora nuevos tipos de contenidos con un carácter más integrador, tiende a expresarse con un fuerte “tronco común” de competencias básicas, dejando abierta la posibilidad de vías flexibles que posibiliten paralelamente una elección que conduzcan a una primera profesionalización.

Antonio Bolívar con base en análisis de Juan Carlos Tedesco

[...] establecer de modo prescriptivo un currículo no basta para cambiar los modos de trabajo del profesorado si, paralelamente, no se rediseñan los nuevos contextos organizativos, para que sea posible un trabajo más en colaboración o equipo; y se prepara a un profesorado capacitado para implementar el nuevo currículo. Es difícil que los alumnos adquieran las competencias necesarias para el siglo XXI si los profesores encargados de su educación carecen de ellas. Los enfoques curriculares basados en competencias además de los diseños curriculares, han de verse reflejados en las instituciones de formación inicial y en las políticas de formación del profesorado de secundaria.

Antonio Bolívar

Fuente: (Bolívar, 2013)

En el ciclo diversificado del nivel medio, la actualización curricular implica, entre otros, desarrollar las competencias básicas para la vida en forma integrada en el marco del tronco común del CNB; diseñar los CNB para carreras vigentes y nuevas carreras (véase figura 3)²⁹ diseñar e implementar los currículos regionales por pueblos y concretar los currículos locales. La concreción curricular local ya está en marcha en aquellos establecimientos que han elaborado y están implementando los proyectos educativos institucionales. También será necesario formar al personal docente y de acompañamiento técnico en currículo organizado por competencias; monitorear la entrega del currículo en las aulas; y evaluar el logro de los aprendizajes.

El diseño de nuevas carreras de formación para el trabajo requerirá un procedimiento nuevo en el cual se tomen en cuenta las necesidades y las potencialidades de desarrollo de los departamentos y regiones, los intereses y preferencias de las y los estudiantes, los requerimientos de infraestructura y equipamiento, los perfiles docentes especializados, la participación de personas e instituciones que aporten conocimientos y experiencias desde el campo laboral de la familia ocupacional y el motor de desarrollo respectivo. En el caso de las nuevas carreras de formación general también será necesaria la participación de universidades y otras instituciones del nivel superior, que reciben al estudiantado egresado de la educación media.

²⁹ Para una explicación sobre el currículo organizado por competencias y definiciones de las competencias marco, las competencias básicas para la vida y las competencias de áreas curriculares y de ejes transversales, véase (Ministerio de Educación, 2012 b). La competencia laboral “coincide con el *saber hacer* que demanda el mercado, conforme a los criterios de realización que el propio mercado establece. Una competencia puede ser general o particular, polivalente o específica, compleja o sencilla.” (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012)

Reorganización de la oferta del ciclo básico con calidad y pertinencia e implementación adecuada de modelos de entrega educativa

La transición entre el enfoque de organización curricular por contenidos (planes de estudio) y el enfoque de organización curricular por competencias (CNB y alineación de CNB por modelo educativo) no se ha finalizado. Por ello, las acciones de esta estrategia incluyen: revisar planes de estudio vigentes y reemplazarlos por instrumentos normativos acordes con el CNB; revisar los modelos educativos de entrega para actualizar sus características pedagógicas, los ciclos del nivel medio que atienden, los perfiles de población destinataria y la alineación con el CNB; crear nuevos modelos de entrega educativa según necesidades específicas de poblaciones estudiantiles aprovechando iniciativas educativas locales exitosas;³⁰ dotar a los establecimientos que sirven los modelos con personal docente formado para el nivel, el área curricular del CNB y el modelo de entrega educativa y el equipamiento y materiales requeridos; y asegurar la implementación técnico-pedagógica adecuada de los modelos.

En la revisión e implementación de los modelos, se analizarán diferentes factores de calidad, incluyendo el perfil docente, las condiciones de contratación y el tiempo efectivo. Actualmente la normativa establece 180 días para el ciclo escolar y, en el caso de telesecundaria, 200. Los modelos de entrega educativa del ciclo básico del nivel medio incluyen: básico tradicional, escuela comunitaria maya, básico por educación por alternancia, telesecundaria, sistema de aprendizaje tutorial, básico acelerado con metodología de proyectos. Véase anexo 1 para mayores detalles.

Renovación de la oferta formativa del ciclo diversificado de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país y de desarrollo humano de las juventudes

Siguiendo los planteamientos del capítulo 4, esta estrategia busca que el estudiantado egresado del ciclo diversificado, según el tipo de carrera seleccionado, pueda, *con éxito*, proseguir estudios universitarios; insertarse en el mercado laboral, en diferentes formas incluyendo el autoempleo, el empleo asalariado y la micro/pequeña empresa; y ejercer la ciudadanía. Para ello se requieren las acciones que a continuación se describen.

Cuadro 13.

Número de carreras de aplicación general con CNB o plan de estudios (2013) y número de carreras de aplicación general y específica vigentes en 2012 con clasificación que será modificada (véase figura 2)

	Carreras 2012	Carreras de aplicación general 2013	Con CNB 2013	Con plan de Estudios 2013
BACHILLERATO				
Bachillerato en CC y LL		2	1	1
Bachilleratos especializados		16	12	4
Subtotal	105	18	13	5
PERITO				
Peritos contadores con diferentes énfasis		6		6
Peritos especializados		3		3
Subtotal	71	9		9

³⁰ Al respecto de este último punto, véanse, como ejemplo, las prácticas innovadoras para jóvenes del área rural sistematizadas en (Leon, 2013)

	Carreras 2012	Carreras de aplicación general 2013	Con CNB 2013	Con plan de Estudios 2013
SECRETARIADO				
Secretariados bilingües		2		2
Secretariados monolingües		2		2
Subtotal	27	4		4
MAGISTERIO				
Magisterio Educación Infantil		1		1
Magisterio Educación Infantil EBI		1		1
Magisterio Educación Preprimaria		1		1
Subtotal	31	3		3
TOTAL	234	34	13	21

Fuente: (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012 b), (Ministerio de Educación, 2013)

Depuración y revisión de carreras por falta de demanda, inadecuación normativa o técnica. En 2012 el inventario de carreras incluía 234 (cuadro 11) de aplicación general y de aplicación específica. En 2013 el Ministerio de Educación inició un proceso de recopilación de documentación y depuración por medio del cual se eliminaron carreras sin demanda continua durante varios años y carreras con problemas normativos, incluyendo aquellas cuya rectoría pertenece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Gobernación y otros.³¹ A finales de 2013, se contabilizaban 264 carreras, de las cuales 34 eran de aplicación general (cuadro 12) y 234 de aplicación específica. Las primeras, previa autorización ministerial, pueden ser impartidas en establecimientos de todo el país. Las segundas, previa autorización ministerial, solamente se aplican en establecimientos que las han propuesto y han recibido dictamen favorable de Digecur.

En la revisión técnica del inventario de carreras laborales y en el diseño de nuevas, deberán evitarse los errores que la literatura especializada (Lauglo & Maclean, 2005) (De Moura, 2013) ha señalado en la evaluación de la *educación vocacionalizada*. Uno de ellos es ofrecer carreras, aparentemente de formación laboral, con baja carga en áreas curriculares para esta formación (por ejemplo, menos del 20% del currículo). A este respecto tendrán que evaluarse, entre otros, los bachilleratos con orientaciones ocupacionales de dos años de duración y las condiciones de establecimientos como los Institutos Nacionales de Educación Diversificada (INED) que fueron creados con precariedad y están operando con carencias en la dotación docente, el equipamiento de talleres para las áreas curriculares de formación para el trabajo y el presupuesto (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013).

Reclasificación de carreras en función de familias ocupacionales/motores de desarrollo

La nueva propuesta de clasificación de carreras (Burgos, 2012) (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012 b) para el mediano plazo incluye dos macrocategorías: carreras académicas o de formación general, y carreras laborales o de formación para el trabajo. Las primeras son estrictamente orientadas a la preparación para la universidad

³¹ Esto implica que los establecimientos que deseen impartir carreras en salud, agricultura y seguridad, deben obtener las autorizaciones en los respectivos ministerios o entidades rectoras, como el caso de la Escuela Nacional de Agricultura, MAGA.

como el bachillerato en ciencias y letras y el bachillerato en educación (con especialidades) que constituye la primera etapa de dos que conducen al profesorado en educación para la docencia en el nivel primario. No incluyen bachilleratos orientados a áreas ocupacionales. Las segundas (carreras laborales) son aquellas que, además de la preparación académica, brindan formación para el trabajo. Éstas, a su vez, se clasificarán de acuerdo a familias ocupacionales/motores de desarrollo que requieran niveles de cualificación con escolaridades de nivel medio.³² A este respecto ya se cuenta con estudios que han identificado oportunidades de formación para el trabajo en el nivel medio para sectores estratégicos del desarrollo del país.

Como ejemplo, algunas conclusiones aportadas en (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012 a, pág. 43): a) Faltan técnicos en campos relacionados con las nuevas tecnologías, nuevos procedimientos, diseño, nuevas opciones agrícolas, encofrados para empresas hidroeléctricas, técnicas de construcción, transformaciones alimentarias, técnicas de laboratorio. b) Es imprescindible la formación de mandos intermedios cualificados, con competencia y capacidad para asumir responsabilidades. c) Hay que fortalecer la formación para el autoempleo, el emprendimiento, los procesos de financiación, y crediticios, y las diversas fórmulas de comercialización. d) Debe incrementarse la formación transversal en relación con la conservación del medio ambiente, y para evitar la discriminación de género, étnica y de otra índole. e) Falta formación en relación con normativas y regulaciones nacionales e internacionales de la producción y el comercio

En el corto plazo, las macrocategorías incluirán una tercera categoría: magisterio, como formación inicial docente para el nivel preprimario, para escuelas interculturales y bilingües interculturales. Obsérvese a este respecto que partir de 2013, año se inició la implementación de la tercerización de la formación inicial de docentes de primaria en dos fases: bachillerato en educación con diferentes especialidades (ciclo diversificado del nivel medio) y profesorado en educación primaria con diversas especialidades (nivel universitario). Por ello, debe preverse que la formación inicial de docentes de preprimaria también pasará por un proceso de elevación al nivel universitario.

Diseño, implementación y evaluación de CNB de carreras laborales con pertinencia a las necesidades de desarrollo del país y de desarrollo humano de las juventudes. Para que la formación para el trabajo desarrolle competencias laborales requeridas en un mercado laboral dinámico cada vez más demandante de competencias complejas y manejo de tecnología, y de una economía nacional que no está generando oportunidades laborales en áreas rurales alejadas de las zonas de mayor productividad, es necesario un cambio en el proceso de diseño curricular laboral. Este cambio incluye, priorización de familias ocupacionales con base en las necesidades de desarrollo del país, las brechas entre ocupación y formación laboral con enfoque de empleabilidad digna y los intereses de las y los jóvenes; realización de estudios regionales de demanda laboral y oferta formativa y de intereses juveniles; diseño, validación, implementación y evaluación de CNB de estas

³² La población económicamente activa del país, según datos de Enei 2011, labora en 28 familias ocupacionales, de las cuales las que tienen más personas ocupadas son: agropecuaria y forestal (37%), comercio (17.5%), enseñanza (5.6%), textil piel y confección (5.5%), construcción (5%), industria alimenticia (4.8%), automoción (3.9%), administración y finanzas (3.8%), servicio doméstico (3.4%). Las familias con mayor peso son las que tienen niveles de cualificación más bajos, tales como agricultura (rural) y comercio (urbana), construcción, industrias agroalimentarias, textil confección y piel, y automoción. En la mayoría de familias se requieren personas formadas en el nivel medio. (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012 a).

carreras articuladas a los niveles de cualificación de la formación para el trabajo correspondientes, al mundo productivo y con atención a necesidades rurales, urbanas, regionales, de diversidad étnico lingüística e intereses de mujeres y hombres jóvenes; certificación y acreditación (figuras 7 y 8). En estos procesos de articulación con el mundo productivo es vital contar con mecanismos como participación del liderazgo productivo, social y juvenil en consejos educativos de establecimientos, mesas de diseño curricular laboral, prácticas o pasantías en empresas, cooperativas e iniciativas productivas y sociales de los pueblos y comunidades lingüísticas que conforman la nación; coordinación interinstitucional en formación para el trabajo (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013).

Asimismo, este cambio permitirá que el Ministerio de Educación aporte en una forma más adecuada al Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (en proceso de construcción con apoyo del Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala), el cual constituye una herramienta de política no sólo de formación sino también de reducción de la pobreza en la medida que se complementa con otras estrategias y se priorice la equidad en la ejecución de recursos (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012).

Figura 8.

Correspondencias e interacción entre el mercado productivo y el sistema de formación para el trabajo

Mercado productivo y tendencias de desarrollo	↔	Sistema de Formación para el Trabajo
Motores de desarrollo para mediano y largo plazo. Políticas, estrategia y planes nacionales y regionales de desarrollo. Sectores económicos y familias ocupacionales		Organización por familias ocupacionales
Cualificaciones laborales por niveles		Certificaciones por agentes especializados
Unidades de competencia asociadas a las cualificaciones		Cursos de formación por niveles. Módulos formativos asociables en cursos

Fuente: Adaptado de gráfica 2 de (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012)

En el caso de todas las carreras, incluyendo las de formación general, el tronco común del CNB del ciclo diversificado del nivel medio, incluye el desarrollo de las competencias básicas para la vida entrelazadas en las áreas curriculares comunes. Entre éstas, figura la competencia básica *especializarse*, la cual se refiere al desarrollo de estrategias y habilidades para percibir, crear y actuar en diferentes contextos con originalidad e iniciativa. Incluye: evaluación de oportunidades para la inserción laboral, descubrimiento de oportunidades para emprender, concepción de la idea o proyecto emprendedor y administración y evaluación de un proyecto emprendedor (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 d).

Fortalecimiento de la calidad en los institutos de ciclo diversificado

El Ministerio de Educación elaborará e implementará planes específicos de fortalecimiento de los establecimientos del sector público que provean servicios en el ciclo diversificado del nivel medio: INED, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio, Institutos Técnicos y otros. Como ilustración, en el caso de los Institutos Nacionales de Educación

Diversificada, se prevén las siguientes acciones en el mediano y largo plazos: elaborar una evaluación integral (infraestructura, equipamiento, oferta formativa, dotación docente, participación de la comunidad educativa, cobertura contextualizada geográfica y socialmente, mercado de trabajo local y regional); formular participativamente con las comunidades educativas un plan de mejoramiento de los INED que podría contemplar rutas diferenciadas tales como reubicación geográfica y conversión hacia modelos educativos relevantes y pertinentes que respondan a las necesidades locales de formación académica y/o formación para el trabajo; considerar en las vías curriculares académicas la incorporación de laboratorios que busquen aplicar los aprendizajes al mundo real, realizando experimentos y produciendo objetos reales mediante el seguimiento de procesos; donde corresponda, elevar el nivel de cualificación de la formación para el trabajo hacia carreras de nivel 3 (cuadro 8), por medio de alianzas con instituciones de formación técnica como el Intecap, institutos tecnológicos universitarios y otros; identificar INED que en el largo plazo podrían convertirse en institutos técnicos con las características que ello implica: carreras que respondan al interés del estudiantado, la demanda regional del sector productivo y condiciones adecuadas para inserción laboral (empleadores dispuestos a contratar, crédito juvenil para emprendimiento, etc.); diseños curriculares elaborados en el marco de la formación para el trabajo; docentes adecuadamente formados para las áreas curriculares académicas y laborales; instalaciones y equipamiento adecuado (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013).³³

Aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para mejorar las opciones del estudiantado

En la medida que avanzan las tecnologías de información y comunicación, se prevé que la dotación de equipo para estudiantes bajará de costo, ya que las computadoras de escritorio podrán ser reemplazadas por tabletas u otros aparatos móviles. El Ministerio de Educación fortalecerá y creará nuevas alianzas estratégicas con el sector de tecnología de comunicación e información y con las municipalidades a efecto de ampliar el acceso a señal de Internet y de dotar a los establecimientos del sector público con tabletas o equipamientos similares que contribuyan a mejorar las oportunidades de aprendizaje (Oda) del alumnado y el apoyo pedagógico de los docentes.

4.2.2. Aseguramiento de la calidad

De conformidad con el modelo conceptual de calidad educativa, esta línea estratégica contempla dos estrategias: la evaluación para incidir en la calidad y la certificación y acreditación de competencias. El Ministerio de Educación ya tiene experiencia en evaluaciones censales y evaluaciones muestrales para algunos modelos de entrega educativa. A futuro se prevé la ampliación de evaluaciones muestrales por modelo de entrega educativo en el ciclo básico y la participación en evaluaciones internacionales como PISA.

Las evaluaciones de graduandos del nivel medio se iniciaron en 2006. Los resultados de logro en matemática y lectura revelan que el estudiantado, en su gran mayoría, no está alcanzando parte de los aprendizajes que el sistema educativo ha definido como metas (gráfica 10). Por ello, en 2013 el Ministerio de Educación inició un proceso de análisis y discusión de lineamientos para el desarrollo a mediano y largo plazo de la evaluación en Guatemala con el propósito que la misma incida en la calidad educativa. Los lineamientos propuestos para la discusión en 2014 incluyen: comunicar el modelo de gestión de la

³³ Con información de taller realizado con técnicos del Ministerio de Educación y el consultor internacional, Claudio de Moura en mayo de 2013.

calidad educativa; conceptualizar el sistema de evaluación; complementar la evaluación estandarizada con evaluación de la implementación curricular en el aula y la evaluación realizada por los docentes; promover el diálogo sobre la vinculación de las evaluaciones; fortalecer las Direcciones Sustantivas en el tema de evaluación, en particular, a la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa; desarrollar múltiples estrategias de comunicación para responder a cada nivel del modelo de calidad educativa (Fortín, 2013). Los resultados de estas discusiones permitirán fortalecer la evaluación en el nivel medio para que verdaderamente incida en la calidad y las oportunidades educativas y laborales de las juventudes.

De la misma manera, el Ministerio de Educación planificará e implementará las acciones necesarias para que se certifiquen y acrediten competencias académicas y competencias laborales, de acuerdo al modelo conceptual de calidad y a lineamientos nacionales que emerjan en la construcción del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

4.2.3 Orientación académica, vocacional y laboral para estudiantes

Al final del ciclo básico, además de la orientación académica, se requiere orientación para que el estudiantado analice sus opciones educativas y siga la ruta que más se acerque a sus realizaciones y planes de vida. Esta orientación desde los centros o los distritos escolares contribuirá a la motivación estudiantil y a disminuir el bajo rendimiento en el ciclo diversificado asociado a falta de interés por la carrera. En el ciclo diversificado la orientación incluirá información sobre oportunidades educativas y laborales. Esta orientación en el nivel medio formaría parte de la Red de información, orientación e intermediación laboral del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

4.2.4 Regulación de los sectores privado y cooperativo para asegurar la calidad

Regulación del sector privado educativo.

La relación del Ministerio de Educación con el sector privado requiere de un reglamento aprobado por acuerdo ministerial que norme la creación y el funcionamiento de establecimientos educativos privados en aras de asegurar su calidad. Más allá de esta normativa, en el mediano y largo plazos se esperaba que el Ministerio de Educación cuente con recursos que le permitan monitorear, evaluar y apoyar técnicamente a los establecimientos privados tanto desde las Direcciones Departamentales de Educación, como desde el nivel central, por medio de una unidad dedicada al sector privado.

Regulación del sector cooperativo.

El sector cooperativo aporta un quinto de la cobertura del ciclo básico del nivel medio. A diferencia del sector privado, el sector cooperativo se ha regido desde 1995 por la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza (Decreto 17-95 y sus reformas, Decreto 55-2007); sin embargo, a inicios de 2014 todavía se encuentra en discusión y revisión el reglamento correspondiente.³⁴ La Asociación Nacional de Institutos por Cooperativa ha realizado esfuerzos propios para elevar la calidad de sus establecimientos como el programa de profesionalización que ofreció con el apoyo de la Universidad Galileo. Sin embargo, para mejorar la calidad de estos establecimientos, el Ministerio de Educación en el mediano y largo plazos deberá incrementar sus esfuerzos más allá de las subvenciones con las cuales cofinancia su funcionamiento. Estos podrían incluir, entre

³⁴ Los institutos por cooperativa de enseñanza fueron creados inicialmente mediante el Acuerdo Gubernativo 1 del 17 de enero de 1972 y normados por reglamento emitido por acuerdo ministerial.

otros, el apoyo técnico desde las Direcciones Departamentales de Educación y el nivel central, y la supervisión y acompañamiento técnico. Las medidas de calidad podrían incluirse en las revisiones periódicas del reglamento que norma el servicio del sector.

4.2.5 Coordinación interinstitucional para favorecer oportunidades básicas de desarrollo humano para las juventudes

Las oportunidades básicas para el desarrollo humano de las juventudes incluyen la oportunidad de vivir (seguridad, salud, identidad), la oportunidad de aprender, la oportunidad de participar en la vida económica, política y social y la oportunidad de disfrutar (cuadro 7). El Ministerio de Educación creará o fortalecerá mecanismos de coordinación sectorial e interinstitucional que permitan ampliar las oportunidades de salud, educación, participación, empleabilidad y recreación de jóvenes atendidos por el sistema educativo en sus dos subsistemas, así como para asegurar la inclusión educativa de quienes están afuera del sistema. Las agendas podrían contemplar, entre otros: unificar criterios para que las pruebas de graduandos del nivel medio sean aceptadas por las universidades en sus procesos de admisión con el propósito de mejorar la progresión del nivel medio al superior; establecer rutas de tránsito para favorecer la formación para el trabajo en diferentes niveles de cualificación entre niveles educativos; poner en marcha mecanismos de mediación laboral a efecto de facilitar la inserción laboral exitosa con ingresos dignos; participación en la formulación e implementación de la política nacional de emprendimiento; implementación coordinada de acciones en políticas transversales como la de juventud y la del desarrollo integral de mujeres. Se prevé a mediano plazo la creación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, el cual facilitará una plataforma de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Intecap, la organización empresarial y otros actores (figura 8).

Figura 9.
Función coordinadora y componentes de oferta y demanda del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo



Fuente: (Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala, 2012)

4.2.6 Investigación e innovación para la calidad y pertinencia de la educación media

El Ministerio de Educación, en coordinación con otras entidades interesadas como el INE, las universidades, los centros de investigación y otros ministerios, promoverá un conjunto de acciones conducentes a la generación de investigaciones sobre temas fundamentales: a) la inserción laboral y la continuidad de estudios de los egresados del ciclo diversificado

del nivel de educación media con el propósito de obtener mayor información sobre sus trayectorias sociales y laborales; b) la opinión y satisfacción que tienen estudiantes, docentes, jóvenes exalumnos y exalumnas, padres y madres de familia, así como del empresariado regional y nacional acerca de la pertinencia y la calidad de la formación general y la formación para el trabajo proporcionada en el ciclo diversificado del nivel de educación media; c) la relación que existe entre las demandas de desarrollo productivo y social y la oferta vigente del ciclo diversificado; d) las competencias laborales requeridas por el sector productivo (Burgos, 2012); e) las competencias básicas para la vida y las competencias académicas para facilitar la progresión al nivel universitario; f) la relación entre el desarrollo de competencias sociales y ciudadanas y la construcción de una sociedad más igualitaria, más justa, más plural. Estas investigaciones, con enfoque de género, etnicidad y juventud, podrán aportar también a la retroalimentación de las medidas de equidad.

En el presente se observan cambios acelerados en la tecnología de información y comunicación y su efecto en métodos pedagógicos. Es previsible que la innovación en educación demande en el mediano y el largo plazo realizar ajustes a la transformación de la educación media. Por ello, las líneas de investigación también deberán considerar el estudio de la innovación tecnológica y su efecto en educación.

5. Formación y liderazgo del personal docente y administrativo para la transformación del nivel medio

5.1. Formación inicial, profesionalización y formación en servicio del personal docente, directivo y acompañante técnico del nivel medio

El modelo de efectividad escolar de la UNESCO (2005), citado en el documento reciente del Ministerio de Educación sobre evaluación estandarizada (Fortín, 2013), da cuenta del papel que desempeñan en la calidad educativa los y las docentes, directores de establecimientos, supervisores/ acompañantes técnicos y administradores. El desempeño de estos especialistas depende, entre otros, de su formación inicial y su formación en servicio. Por ello, el Ministerio de Educación, impulsará el diseño e implementación de formación para personal docente y administrativo que atienda el nivel medio en coordinación con las universidades. Se prevé, entre otros, el diseño e implementación de un programa de profesionalización y especialización que comprenda: profesionalizar como profesores de enseñanza media (PEM) a docentes que no tienen el título y trabajan en este nivel educativo, especializar a docentes PEM generalistas en áreas específicas del CNB, actualizar a PEM en áreas curriculares específicas del CNB. Este programa podría partir de lecciones aprendidas en el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP-D), impartido por la USAC a docentes de primaria en servicio en el sector público, mediante convenio con el Ministerio de Educación que lo financia.

Además, el Ministerio promoverá con las universidades, la creación o renovación de oferta de carreras que brinden formación inicial o en servicio a personal administrativo y docente para el nivel medio, incluyendo formaciones especializadas en áreas/subáreas curriculares donde existe o se prevé déficit de docentes (por ejemplo, tecnología de información y comunicación, inglés, idiomas nacionales –mayas, garífuna, xinca-) y en la administración de centros educativos. Entre las especializaciones docentes, también se requerirán las de formación para el trabajo en el nivel medio, con visión estratégica de

desarrollo nacional y regional de mediano y largo plazo. Obsérvese que en la actualidad las universidades no cuentan con este tipo de oferta.

En todos estos procesos de formación, será necesario enfatizar el desarrollo de competencias docentes y administrativas para entregar en el aula y en el centro educativo un currículo organizado por competencias.

5.2 Dignificación del personal docente y administrativo

Para apoyar el interés en la formación inicial, en servicio y la profesionalización del personal de la educación media, así como el desarrollo del liderazgo en la gestión educativa y la implementación de los nuevos currículos con cooperaciones entre docentes de diferentes áreas curriculares, será necesario reorganizar las formas de contratación, mejorar los incentivos laborales y crear la *carrera docente* en el nivel de educación media en concordancia con la creación de la *carrera docente* en los niveles preprimario y primario.

La actual contratación en el sector público por períodos de clase no favorece el trabajo colaborativo entre docentes, la comunicación con la dirección escolar, la participación en la comunidad educativa, la atención estudiantil, ni el bienestar económico de las y los docentes. Las nuevas formas de contratación, acordes al fortalecimiento de la gestión del centro educativo, requerirán cambios normativos, presupuestos acordes y acuerdos intersectoriales e interinstitucionales. Se prevé la revisión de la *Ley de Educación Nacional* y la *Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional* (Decreto 1485) para viabilizar la creación de condiciones que permitan adaptar la educación a la Reforma Educativa emanada de los Acuerdos de Paz, a los nuevos tiempos (primer k'atun de la nueva era), al desarrollo humano de la niñez y las juventudes y al crecimiento profesional y bienestar de las y los docentes por medio del establecimiento de la carrera docente.

Recuadro 10.

Definición y objetivos de la Carrera Docente según propuesta de EFPEM y STEG/ANM

Definición de Carrera Docente

Para efectos de esta propuesta se entenderá como Carrera Docente al proceso por medio del cual se ingresa a la docencia, se transita por ella, escalando las categorías definidas para crecer académica y técnico-administrativamente, según sea el caso, hasta el retiro del servicio.

Puede entenderse también como el mecanismo mediante el cual se reconoce la formación académica que los docentes presentan desde que ingresan al magisterio, así como la formación que van adquirir durante todo el ejercicio profesional, para prestar sus servicios con calidad. La carrera docente pretende, además, proporcionar condiciones y un salario digno al docente que estudia, promover la formación continua, lograr la permanencia en el sistema de quienes cuenten con buena formación y tengan un buen desempeño; así también, permitir el ascenso a las categorías inmediatas, en el área técnica o administrativa.

Por consiguiente, la Carrera Docente es aplicada al magisterio en general, así como a aquellos docentes que prestan servicios técnicos o administrativos dentro del subsistema escolarizado.

Objetivos de la Carrera Docente

La carrera persigue los objetivos anotados a continuación, con los cuales se pretende mejorar la calidad educativa de la sociedad guatemalteca y, a la vez, mejorar las condiciones generales de la profesión docente, para hacer de ésta una profesión reconocida, valorada, dignificada y bien estructurada.

- a) *Mejorar la calidad de la educación nacional propiciando para el efecto, la mejoría de la formación docente en general.*
- b) *Garantizar que la docencia, sea ejercida por personas idóneas, reconociendo en los educadores que pretenden desempeñar esas posiciones, la capacidad, experiencia, méritos, formación académica y cualidades.*
- c) *Propiciar el desarrollo y crecimiento profesional de los docentes, otorgando el ascenso en función de la experiencia, el desempeño y la formación académica.*
- d) *Desarrollar una política laboral y salarial basada en la Carrera Docente que dignifique al maestro y a la profesión docente.*
- e) *Garantizar en cargos técnicos y administrativos de la docencia a docentes con mayores méritos, conocimientos y experiencias en el sistema educativo nacional y del quehacer natural de los cargos, en función de su vinculación directa al sistema.*
- f) *Propiciar el crecimiento profesional del magisterio nacional, generando un especial interés y orgullo por ejercer la docencia.*
- g) *Rescatar la imagen de la profesión docente, para hacer de ésta una profesión digna, con un alto estatus dentro de la sociedad*

Fuente: (López, Acevedo, Herrera, Hernández, & Pérez, 2011)

Con relación a la carrera docente para diferentes niveles educativos y para personal técnico y administrativo, la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la USAC y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala/Asamblea Nacional Magisterial elaboraron una propuesta con apoyo del proyecto USAID/Reforma Educativa en el Aula. La propuesta incluye: definición de la carrera docente, objetivos, principios, estructura, procedimiento de ingreso, mecanismos de promoción a las categorías y niveles, proceso de ascenso, retiro, escala salarial e incentivos, proceso de evaluación, administración y la propuesta de ley que crea la carrera docente. En el recuadro 8 se transcriben la definición de la carrera docente y sus objetivos. Uno de los aspectos a tomar en cuenta en la discusión de esta propuesta es la capacidad fiscal del Estado para hacerle frente a las remuneraciones e incentivos que se proponen.

6. Mejoramiento de la gestión, fortalecimiento institucional y financiamiento

El éxito de la transformación del nivel medio y la atención educativa de jóvenes dependerá, en parte, de la creación de condiciones en los primeros años de su implementación. Además de las consideradas en el capítulo 5, a continuación se describen otras relativas a la normativa, la gestión y el financiamiento.

6.1. Actualización normativa

El Ministerio de Educación ya cuenta con inventarios parciales de la normativa jurídica del nivel medio (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012 b). Procede la elaboración del inventario normativo vigente (leyes, acuerdos gubernativos, acuerdos ministeriales y otros), la revisión del mismo para establecer la derogación, modificación o creación de normas y el desarrollo de la actualización normativa donde corresponda: Ministerio de Educación, Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo. Se visualizan, entre otras, las normativas relativas a currículo, modelos educativos, procedimientos relativos a carreras y para la contratación y dignificación del personal docente y administrativo del nivel medio. Dadas lecciones aprendidas en el pasado, se plantea la necesidad que antes de la aprobación de normativa sustantiva, se consulte a las instituciones que pueden dar opinión técnica en su materia como sería la Procuraduría de los Derechos Humanos. A continuación, algunas consideraciones relativas a normativas específicas tratadas en (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012):

Ampliación de cobertura con calidad, pertinencia y equidad. En cuanto a la contratación de un único director/a de centro integrado o red de preprimaria, primaria y ciclo básico del nivel medio, se podría contar con una normativa que regule tanto los tipos de directores educativos que puedan darse en la educación pública, así como los requisitos que deben cumplir, el sistema de contratación, traslado, remoción o despido, y lo referente a su escalafón (si fuera el caso), así como el salario a devengar. Esta normativa no existe actualmente en el ordenamiento legal guatemalteco.

En relación a las becas, subvenciones y subsidios, además de una revisión integral de su normativa, se requiere contar con la disponibilidad financiera necesaria no sólo para cubrir este rubro, sino también para contar con fondos necesarios para la contratación de docentes, directores, servicios, etc. Actualmente existen transferencias monetarias condicionadas (Ministerio de Desarrollo Social), diversidad de becas, subsidios al transporte, y aunque cuentan con una base legal, no necesariamente se cuenta con los recursos suficientes y oportunos para su financiamiento y entrega.

Mejoramiento de la calidad. En relación con los modelos educativos, se requiere una coordinación dentro del Ministerio de Educación que facilite la supervisión y control de los mismos a cargo actualmente de direcciones generales y departamentales. Esto requiere una revisión al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo número 225-2008, así como de los acuerdos gubernativos y ministeriales que regulan cada modelo.

En cuanto al control, supervisión y apoyo técnico para los establecimientos de los sectores cooperativo y privado, además de las normativas respectivas que regulen su creación y funcionamiento, será necesaria una revisión y eventual reforma al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, así como la aprobación de una nueva norma que regule la supervisión educativa, a efecto de crear unidades dedicadas a la atención de estos dos sectores.

En cuanto a los procesos de evaluación, certificación y acreditación, convendrá analizar reformas a la *Ley de Educación Nacional*. Asimismo, la compleja situación de rectorías parciales en la formación en el ciclo diversificado del nivel medio requerirá el análisis y la modificación de normas que atañen al Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y el Intecap, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y otras entidades.

Formación docente y dignificación del personal docente y administrativo. La propuesta de Efpem y el STEG/Anam (López, Acevedo, Herrera, Hernández, & Pérez, 2011) contempla que la carrera docente sea aprobada por una ley específica. Este planteamiento requerirá también cambios a la *Ley de Educación Nacional* y la *Ley de Dignificación y Catalogación Magisterial*. La viabilización de las formas de contratación del personal docente del nivel medio también requerirá el análisis y cambios a normativas administrativas y a la *Ley de Servicio Civil*.

Planificación de largo plazo. Se debe revisar y reformar la *Ley de Educación Nacional*, o incluir en una nueva ley, una mejor definición, integración, funciones y responsabilidad del Consejo Nacional de Educación. Esto requiere también la revisión y modificación del *Acuerdo Gubernativo 304-2008*.

En cuanto a planificaciones de carácter vinculante para varios gobiernos sucesivos, debe revisarse la viabilidad legal de esta propuesta a la luz de la *Ley del Organismo Ejecutivo* en cuanto a las funciones del Ministerio de Educación. Si el plan es vinculante, multianual, y requiere de presupuesto para su ejecución, entonces también debe revisarse la viabilidad de la propuesta de conformidad con las disposiciones de la *Ley Orgánica del Presupuesto* y las normas presupuestarias anuales que apruebe el Congreso de la República. Otra posibilidad es aprobar una norma que desarrolle la universalización del ciclo básico del nivel de educación media y la expansión/universalización del ciclo diversificado del mismo nivel, establezca claramente la función y responsabilidad del Consejo Nacional de Educación, establezca el carácter vinculante del plan, e incluya la obligación de tomar en cuenta el mismo en las normas presupuestarias anuales.

6.2 Gestión

En materia de gestión, ³⁵ se prevén las siguientes acciones, entre otras:

Planificación de la transformación del nivel medio por etapas, períodos gubernamentales y períodos anuales por medio de un Plan Nacional de Ampliación de Oportunidades Educativas para Jóvenes (nombre sugerido) con respaldo normativo para garantizar su continuidad intergubernamental. De acuerdo a proyecciones de población desagregadas por edad, ubicación geográfica, área de residencia (rural-urbana) y etnicidad, se requeriría, entre otros, un sub plan de ampliación de cobertura con calidad y equidad territorializado. Las proyecciones actuales están basadas en el censo de 2002, por lo cual están desfasadas. El Estado deberá priorizar el levantamiento del próximo censo de población, cuyos resultados servirán no sólo para las proyecciones de atención educativa sino de otros sectores.

Dotación de infraestructura escolar. La dotación de infraestructura adecuada es una tarea con mucho rezago por parte del Estado. La superación de esta situación requerirá actualización del mapeo de infraestructura, regulación de la construcción de infraestructura escolar incluyendo normas relativas a la conectividad y la instalación de tecnologías de información y comunicación, planificación a corto, mediano y largo plazo de la remodelación y construcción de dicha infraestructura, la previsión del financiamiento. Si la construcción de edificios escolares se mantiene fuera de la jurisdicción del Ministerio de Educación, éste tendrá que contar con instrumentos normativos que regulen la construcción con base en diseños aprobados por su adecuación pedagógica y técnica, y unidades en las Direcciones Departamentales de Educación que aseguren el cumplimiento de las normas. Asimismo, será necesario establecer coordinaciones y alianzas intersectoriales e institucionales a efecto de favorecer la construcción de edificios escolares con financiamiento público no solamente asignado a entidades idóneas del Organismo Ejecutivo sino también con financiamiento municipal y del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En cualquiera de estos casos, se deberá asegurar el cumplimiento de la normativa, así como la transparencia en la ejecución del gasto.

Sistemas de información. El Ministerio de Educación ya tiene experiencia con el diseño e implementación de sistemas de información que contribuyen a la eficiencia de procesos

³⁵ Véanse (Aceña, 2013) y (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012)

de gestión. Con las lecciones aprendidas, el Ministerio podrá desarrollar sistemas que contribuyan al ordenamiento de la oferta formativa en los dos ciclos del nivel medio, al monitoreo de los programas becarios, así como al seguimiento de la formación y profesionalización del personal docente y administrativo.

6.3 Fortalecimiento institucional

Entre las acciones visualizadas de fortalecimiento institucional para la transformación del nivel medio se incluyen: la organización y el fortalecimiento de las comunidades educativas del nivel medio, promoción de la participación social desde el ámbito local en apoyo a la calidad y la pertinencia educativa, la reorganización ministerial para la atención educativa integral de jóvenes en los dos subsistemas educativos y en los niveles primario y medio, incluyendo un subsistema de acompañamiento técnico en el establecimiento y en el aula para el nivel medio.

La estructura actual del Ministerio de Educación no responde a las necesidades de atención del nivel medio ni de la atención integral de jóvenes. La proporción de personal en la planta central y las Direcciones Departamentales de Educación, así como el presupuesto para el nivel medio reflejan esta situación.³⁶ La reestructuración orgánica tendrá que prever, entre otros, el fortalecimiento del órgano rector de la educación extraescolar; de las unidades a cargo del diseño curricular, la entrega educativa por modelos, la entrega de la formación para el trabajo, becas y subsidios, planificación, infraestructura, la coordinación y apoyo a los sectores privado y cooperativo, la coordinación interna de la atención integral a jóvenes, la coordinación interinstitucional e intersectorial con el nivel superior, las organizaciones gubernamentales y privadas vinculadas con el desarrollo y la productividad del país, y las organizaciones de jóvenes. Será necesario crear en el nivel central una unidad o mecanismo coordinador que pueda darle coherencia a la atención de jóvenes en todos los niveles, subsistemas y modelos educativos, así como su correspondiente expresión en las Direcciones Departamentales de Educación.

El Ministerio de Educación ha avanzado con el diseño e implementación gradual del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar (Sinae) en el nivel primario. Debe planificarse que este sistema cubra el nivel medio en sus dos subsistemas para contribuir a la calidad educativa y a mejorar la eficiencia del sistema a través de una vinculación más efectiva entre el centro educativo, el distrito escolar y la Dirección Departamental de Educación correspondientes.

Financiamiento

Del presupuesto vigente del Ministerio de Educación para 2014 (Q10,744.820 millones vigente a principios de enero), el 51.93% fue asignado al nivel primario, el 8.93% al ciclo básico del nivel medio y el 4.73% al ciclo diversificado. Datos de 2009 muestran que al comparar el gasto público y el gasto educativo de los hogares (colegiatura, útiles, textos, uniformes y otros) en el nivel medio, el Ministerio de Educación gastó Q602 millones y los hogares Q1,143 millones. Guatemala invierte el 6.4% del PIB per cápita en educación secundaria comparado con 9.4% de El Salvador y 14.4% de Costa Rica (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012) (Empresarios por la Educación, 2013). Con estos niveles de financiamiento público, una transformación del nivel medio y la atención integral de

³⁶ Véanse detalles en (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2012)

jóvenes no es posible. Por ello, en concordancia con la política de aumento de la inversión educativa, se requerirá un esfuerzo interinstitucional e intersectorial para aumentar el financiamiento para el nivel medio, la atención integral de jóvenes y la formación de docentes. Estimar el nivel de financiamiento requerido; identificar las fuentes de financiamiento públicas, privadas e internacionales; y diseñar e implementar una estrategia de financiamiento son tareas primordiales en la construcción de las condiciones para la transformación del nivel medio.

Reflexiones con especialistas indican que, luego de estimar los costos e identificar vías de financiamiento de la transformación del nivel de educación media, corresponderá al Estado viabilizar su financiamiento, para lo cual se considera, entre otros: a) la apuesta por la reforma de la educación media para contribuir sustancialmente al desarrollo del país como ya lo han hecho otros países, exitosamente, y su priorización en el presupuesto nacional, b) la contribución de la responsabilidad social empresarial a educación media de calidad sin exenciones ni privilegios fiscales, c) la atracción de la cooperación nacional e internacional.³⁷

7. Ruta para la transformación del nivel medio

La transformación del nivel medio requerirá 20 años aproximadamente, especialmente para asegurar la universalización del ciclo básico del nivel medio y la ampliación con calidad, pertinencia y equidad del ciclo diversificado. Se propone dividir ese plazo en dos macrofases: una, al año 2023 y otra al año 2032. Al acercarse el final de la primera macrofase, se haría la planificación de la segunda macrofase, la cual permitiría evaluar los avances de las metas de Educación para Todos y las metas educativas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (2030), así como aquellas centroamericanas e iberoamericanas cuyo alcance se hubiera evaluado en 2021.

Para la primera macrofase, se propone la división del período 2014-2023 en tres etapas que se conjugan con tres administraciones gubernamentales:

- primera etapa, de preparación de condiciones (2014-2015);
- segunda etapa, de finalización de condiciones preparatorias e implementación (2016-2019);
- tercera etapa, de consolidación de la implementación, evaluación y planificación de la segunda macrofase (2019-2023).

A continuación se presenta un cronograma ilustrativo de las acciones de las tres etapas que corresponden a la primera macrofase.

³⁷ Con aportes de taller con especialistas efectuado en enero de 2014 en el Ministerio de Educación.

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

	Fase 1		Fase 2				Fase 3			
	2014-2015		2016-2019				2020-2023			
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
ACCIONES PREPARATORIAS										
1. Organización y planificación										
* Conformación de comité coordinador para la implementación de la transformación del nivel medio en Guatemala										
* Elaboración de plan de trabajo del Comité Coordinador para la implementación de la transformación del nivel medio en Guatemala										
* Implementación del plan para la transformación del nivel medio en Guatemala										
* Articulación de la transformación del nivel medio con el Plan Nacional de Desarrollo de Largo Plazo, el Plan Nacional de Educación de Largo Plazo, metas educativas en instrumentos regionales y nacionales (ej, EPT, ODS, Metas centroamericanas e Iberoamericanas 2021), marco de políticas nacionales que incluyen acciones de educación en el nivel medio o para jóvenes (juventud, desarrollo de mujeres, convivencia y pueblos indígenas, capacidades especiales, desarrollo rural y otras)										
* Diseño de estrategia integral de eficiencia interna de la primaria y el ciclo básico										
* Diseño de estrategia de expansión articulada y territorial de la oferta del nivel medio										
* Diseño de la reorganización ministerial en los niveles central, departamental y distrital para la atención de jóvenes										
2. Gestión del financiamiento										
* Estudio de costos y financiamiento de la transformación del nivel medio en Guatemala y su revisión periódica										
* Incidencia con entidades gubernamentales, no gubernamentales, partidos políticos y otros vinculados a la atención de jóvenes										
* Gestión de recursos financieros para la transformación del nivel medio en Guatemala, con Minfin, Comisión de Finanzas del Congreso, Comisión de Educación y otros actores institucionales										
3. Mapeo de recursos para el nivel medio										
* Mapeo del recurso humano vinculado al nivel medio y atención de jóvenes en el Mineduc (nivel central y departamental)										
* Mapeo del personal docente que atiende el nivel medio y programas ministeriales de atención a jóvenes										
* Preparación de una propuesta de reorganización de recursos humanos para la atención al nivel medio y jóvenes en el Mineduc.										
* Mapeo de infraestructura con enfoque territorial										
4. Actualización normativa										
* Emisión de respaldo normativo para la transformación del nivel medio y su financiamiento										
* Inventario de normas del nivel medio y conexas										
* Preparación de la estrategia de actualización jurídica										
* Implementación de la estrategia de actualización jurídica (normas ministeriales, acuerdos gubernativos y leyes)										
* Actualización de la normativa relativa al mejoramiento de la calidad (modelos educativos, carreras, reglamentos de sectores privado y cooperativo, etc.)										
5. Coordinación interinstitucional										
* Preparación de la estrategia de coordinación interinstitucional										
* Implementación de la estrategia de coordinación interinstitucional (universidades, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, cooperación interancional y otros)										
6. Comunicación e incidencia										
* Diseño de estrategia de comunicación interna y externa que incluye: Mineduc, organismos del Estado, sector educativo, sector productivo, sociedad civil, organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos indígenas y otras.										
* Implementación de la estrategia la cual incluye comunicación periódica										

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

	Fase 1		Fase 2				Fase 3			
	2014-2015		2016-2019				2020-2023			
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
AMPLIACIÓN DE COBERTURA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD										
1. Inclusión de jóvenes fuera del sistema educativo (subsistema extraescolar)										
* Establecimiento de alianzas interinstitucionales										
* Evaluación y mejoramiento de programas homologables (a grados del subsistema escolar)										
* Evaluación y mejoramiento de programas de formación para el trabajo										
* Fortalecimiento institucional del subsistema extraescolar (financiamiento, recursos humanos, monitoreo, evaluación y certificación, sistemas de información, etc.)										
* Ampliación de cobertura gradual de programas extraescolares										
2. Universalización de la educación obligatoria en el ciclo básico y expansión del ciclo diversificado (subsistema escolar)										
* Implementación de la estrategia de eficiencia interna de la primaria y el ciclo básico la cual incluye:										
Universalización de la preprimaria										
Adelanto de la edad de ingreso a la primaria										
Desarrollo de medidas para prevenir y atender la sobreedad (primaria de niños, ciclo básico y otros)										
Creación de centros y redes integrados de preprimaria, primaria y ciclo básico con enfoque territorial										
Evaluación de viabilidad de unificación de primaria y ciclo básico en un solo nivel y sus efectos procedentes en caso de aprobación										
* Implementación de la estrategia de expansión del nivel medio, la cual incluye:										
Ampliación de cobertura de modelos educativos de calidad del ciclo básico y análisis de viabilidad de su expansión vertical (hacia el ciclo diversificado)										
Creación de centros y redes integrados de preprimaria, primaria y ciclo básico										
Reorganización y fortalecimiento de la oferta del sector público en el ciclo diversificado con enfoque territorial										
Creación de institutos técnicos regionales con enfoque territorial										
Subvenciones al sector cooperativo en forma regulada para el mejoramiento de la calidad										
Subsidios a instituciones educativas exitosas acreditadas para atención de jóvenes rurales y en situación de vulnerabilidad										
Creación, evaluación y fortalecimiento de programas becarios										

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

	Fase 1		Fase 2				Fase 3			
	2014-2015		2016-2019				2020-2023			
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD										
1. Actualización curricular y entrega con calidad de modelos educativos										
* Actualización curricular la cual incluye:										
en Ciclo Básico: integración de competencias básicas para la vida, desarrollo de currículos regionales y locales, materiales de apoyo para docentes y estudiantes.										
en Ciclo Diversificado: integración de competencias básicas para la vida en el tronco común de diversificado, diseño CNB para carreras vigentes y nuevas, desarrollo de currículo regionales y locales, diseño y aplicación de un nuevo enfoque y procedimiento de diseño curricular de carreras de formación para el trabajo, considerando los niveles de cualificación.										
* Alineación del CNB con modelo educativos										
* Reorganización de oferta de ciclo básico la cual incluye:										
Evaluación de modelos de entrega educativa										
Fortalecimiento de la calidad de los modelos educativos										
Creación de modelos pertinentes y de calidad										
Implementación adecuada de modelos educativos										
* Renovación de oferta del ciclo diversificado la cual incluye:										
Depuración y revisión de carreras (normativa, demanda)										
Reclasificación de carreras incluyendo las de FxT en familias ocupacionales y motores de desarrollo										
Diseño, implementación y evaluación de nuevas carreras										
* Fortalecimiento de la calidad en institutos públicos del ciclo diversificado, lo cual incluye:										
Evaluación integral (infraestructura, equipamiento y materiales, oferta formativa, recurso humano, participación comunitaria, resultados en evaluaciones nacionales)										
Formulación de plan de mejoramiento de los INED considerando diversas opciones: incorporación de laboratorios de aplicación de aprendizajes, cambio de modelo de entrega educativa, reorientación de la oferta formativa hacia niveles más altos de formación para el trabajo, conversión en instituto técnico regional										
Implementación del plan de mejoramiento de los INED										
Evaluación integral de otros institutos de diversificado (escuelas normales, escuelas de comercio, institutos técnicos y otros)										
Formulación de plan de mejoramiento de los institutos de diversificado										
Implementación del plan de mejoramiento de otros institutos de diversificado										
* Diseño e implementación de estrategia TIC en apoyo al aprendizaje										
2. Aseguramiento de la calidad										
* Evaluación para la incidencia en la calidad										
* Certificación y acreditación de competencias (académicas, básicas para la vida y laborales) para la incidencia en la calidad										
3. Regulación de sectores cooperativo y privado, la cual incluye:										
Aprobación de reglamento de institutos por cooperativa										
Aprobación de reglamento de establecimientos privados										
Revisión periódica de la normativa de los sectores cooperativo y privado a favor de la calidad y la pertinencia										
Trabajo colaborativo con sectores cooperativo y privado para la transformación del nivel medio										
4. Diseño e implementación de estrategia de orientación académica y laboral en el nivel medio por ciclos										
5. Investigación e innovación para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa										
6. Coordinación interinstitucional a favor del desarrollo humano de jóvenes, la cual incluye:										
Progresión al nivel universitario										
Inserción laboral exitosa por autempleo, empleo, emprendimiento individual o colectivo										
Oportunidades de seguridad y salud										
Oportunidades de participación social y ciudadana										
Oportunidades de recreación										
Articulación en el Sistema Nacional para el Trabajo										

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

	Fase 1		Fase 2				Fase 3			
	2014-2015		2016-2019				2020-2023			
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
FORMACIÓN Y LIDERAZGO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO										
1. Formación para docentes, administradores y acompañantes técnicos										
* Promoción de formación inicial de docentes y administradores del nivel medio con universidades, de acuerdo a áreas curriculares del CNB y modelos educativos										
* Creación de programas formativos para docentes, administradores y acompañantes técnicos, los cuales incluyen:										
Profesionalización de docentes y administradores del nivel medio										
Formación en servicio de docentes y administradores del nivel medio										
2. Dignificación del personal docente y administrativo, la cual incluye:										
* Diseño e implementación de estrategia para renovar las formas de contratación a favor de la calidad educativa y el bienestar del personal docente y administrativo										
* Creación de la carrera docente para el nivel medio (revisión normativa, acuerdos interinstitucionales, análisis de capacidad financiera del Estado)										
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO										
1. Dotación de infraestructura escolar, la cual incluye:										
* Regulación de la construcción escolar para nivel medio										
* Planificación escalonada de remodelación y construcción con enfoque territorial, acorde a plan de cobertura y expansión										
* Alianzas interinstitucionales para el remozamiento y construcción de infraestructura										
* Dotación de equipamiento para establecimientos del nivel medio, incluyendo tecnología y conectividad										
2. Creación de sistemas de información del nivel medio (programas becarios, recursos humanos, carreras, modelos educativos, seguimiento de estudiantes, etc.)										
3. Fortalecimiento institucional para la atención del nivel medio y jóvenes										
* Organización y fortalecimiento de las comunidades educativas										
* Participación social a favor de la calidad, la pertinencia y la equidad										
* Implementación de la reorganización ministerial en los niveles central, departamental y distrital para la atención de jóvenes										
* Implementación del SINAE en el nivel medio, en los dos subsistemas										
3. Monitoreo y evaluación de la transformación del nivel medio										

Referencias

- Aceña, M. (2013). *Educación en Guatemala 2013*. Guatemala: CIEN.
- Argueta, B. (2010). *Informe final: consultoría para la actualización del estudio de factibilidad y expansión del ciclo básico en zonas rurales*. Guatemala: PACE/GIZ.
- Bolívar, A. (2013). *Propuesta de integración de competencias básicas para la vida en el currículo del ciclo diversificado del nivel medio*. Guatemala: USAID/Reforma Educativa en el Aula.
- Burgos, A. (2012). *Propuesta para la reorganización del nivel de educación media, ciclo de educación diversificada*. Guatemala: Dirección General de Currículo, Ministerio de Educación.
- Burgos, A., Asturias, L., Cardona, I., & Gradaille, R. (2013). *Evaluación de centros de educación por alternancia en Guatemala*. Guatemala: Escuela de Estudios de Postgrado de FAHUSAC, UNESCO Guatemala, DISOP, AIMFR.
- CECC/SICA. (noviembre de 2013). *Serie de indicadores regionales educativos*. Obtenido de Ceducar Comunidad Educativa de Centro América y República Dominicana: <http://ceducar.info/CEDUCAR/index.php/prueba-general>
- CECC/SICA. (diciembre de 2013). Video de apoyo del Consejo de Ministros de Educación a la Política Educativa Centroamericana. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 2 de enero de 2014, de <http://ceducar.info/CEDUCAR/index.php/2013-06-06-14-44-30/formulacion>
- Comisión Paritaria de Reforma Educativa. (1998). *Diseño de la Reforma Educativa*. Guatemala: Cholsamaj.
- Consejo Nacional de Educación. (2010). *Políticas educativas nacionales*. Guatemala.
- De Leon, R. (2013). *Educación al servicio de la comunidad: prácticas innovadoras para jóvenes del área rural*. Guatemala: Programa de Apoyo a la Calidad Educativa (PACE).
- De Moura, C. (2013). *Educación secundaria en el mundo desarrollado: lecciones para Guatemala*. Guatemala: USAID/Reforma Educativa en el Aula.
- Education for All Global Monitoring Report. (marzo de 2013). *Proposed post-2015 education goals: Emphasizing equity, measurability and finance*. Recuperado el noviembre de 2013
- Empresarios por la Educación. (2013). *Cómo estamos en educación*.
- Fortín, A. (2013). *Evaluación educativa estandarizada en Guatemala: un camino recorrido, un camino por recorrer*. Guatemala.
- Fundesa. (noviembre de 2013). *Primer acuerdo nacional de desarrollo humano*. Obtenido de http://www.fundesa.org.gt/cms/content/files/c_civica/enade2013/Primer_Acuerdo_Nacional_de_Development_Humano.pdf
- Gobierno de Guatemala. (2009). *Política Nacional de Desarrollo Rural Integral*. Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*. Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, Segeplan, Conjuve, Mides. (2012). *Política Nacional de Juventud 2010-2020*. Guatemala: Presidencia de la República, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Consejo Nacional de Juventud, Ministerio de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Encuesta nacional de ingresos y egresos 2013-1*. Guatemala: INE.

- Lauglo, J., & Maclean, R. (2005). *Vocationalisation of Secondary Education Revisited*. Berlin: Sprinser.
- López, O. H., Acevedo, J., Herrera, E., Hernández, R., & Pérez, O. (2011). *Propuesta de carrera docente, parte académica y técnico-administrativo*. Guatemala: Escuela de Formación de Profesores en Enseñanza Media de la Usac y USAID/Reforma Educativa en el Aula.
- Mérida, V. (2006). *Consultoría para la coordinación de la elaboración del currículo del ciclo básico: segundo informe de avance*. Guatemala: UNESCO-Ministerio de Educación.
- Mérida, V. (2012). *Notas de apoyo para un diagnóstico institucional, curricular y de gestión del ciclo básico del nivel medio*. Guatemala: PACE/GIZ.
- Ministerio de Educación. (2006 a). *Estrategia de transformación del ciclo básico del nivel medio*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2006). *Modelo conceptual de calidad educativa*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2007). *Lineamientos para la transformación del ciclo diversificado del nivel medio*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2009). *Manual para la administración y adjudicación de becas de excelencia. Acuerdo ministerial 2471-2009*.
- Ministerio de Educación. (2010). *Currículo nacional base nivel de educación media, ciclo básico, tercer grado*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2011 a). *El modelo conceptual de calidad educativa*. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2011). *Anuario estadístico 2011*. Obtenido de Portal del Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Educación. (2012 b). *Currículo nacional base de la carrera de bachillerato en ciencias y letras con orientación en educación*. Guatemala: Dirección General de Currículo.
- Ministerio de Educación. (2012). *Estrategia para una educación de calidad para la niñez y la juventud guatemaltecas*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2012). *Plan de implementación estratégica de educación 2012-2016*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (diciembre de 2013). *Inventario de carreras de aplicación general vigentes*. Obtenido de Portal del Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Educación. (diciembre de 2013). *Sistema Nacional de Indicadores Educativos Guatemala*. Recuperado el 2013, de www.estadistica.mineduc.gob.gt/iaem
- OEI. (2010). *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Organización Iberoamericana de Juventud, ed. (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. Obtenido de Organización Iberoamericana de Juventud: www.oij.org/convencion
- Pellecer, H. (2013). *Análisis de las oportunidades de aprendizaje que se relacionan con el desempeño de los estudiantes del ciclo básico del nivel de educación media*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Obtenido de www.mineduc.gob.gt/DIGEDUCA
- PNUD. (2010). *Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2012). *Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? INDH 2011/2012*. Guatemala: PNUD.

- PNUD. (2013). *El futuro ya llegó. Primera encuesta iberoamericana de juventudes. Resumen ejecutivo*. OIJ, BID, CAF.
- Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala. (2012 a). *Propuesta inicial para un Catálogo Nacional de Cualificaciones, a partir del Mercado Ocupacional 2011*,. Guatemala: Elaborado por Luis Romero con colaboración del Observatorio Laboral.
- Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala. (2012). *La formación para el trabajo, puerta de oportunidades para la juventud en Guatemala. Propuesta para establecer el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. Resumen de estudio*. Guatemala.
- Programa de Juventud. (2012 a). *Entre la penuria y la urgencia de oportunidades: el empleo juvenil en Guatemala*. Guatemala.
- Quim, M., & Santos, J. (2013). *Informe departamental y municipal de graduandos 2013: resultados en lectura y matemáticas*. Guatemala: Dirección General de Evaluación, Ministerio de Educación.
- Romero, W. (2010). *Estrategias de reducción de pobreza en Guatemala 1985-2009. Cuadernos de Desarrollo Humano 2009/2010-3*. Guatemala: PNUD.
- Rose, P. (6 de noviembre de 2013). *Why we need an educational framework after 2015*. Recuperado el noviembre de 2013, de <http://www.widgetserver.com/syndication/l/?instld=dea97183-a186-45ad-afec-50166a8f932c&token=d19e7c74943cb61b903382975b25db01e9af02900000014242a857a4&u=http%3A%2F%2Fefareport.wordpress.com%2F2013%2F11%2F06%2Fwhy-we-need-a-global-education-framework-after>
- Segeplan. (2013). *Primer K'atun, nuestra Guatemala 2032: construcción del plan nacional de desarrollo*. Obtenido de Presentación Powerpoint: <http://www.segeplan.gob.gt>
- Seprem. (2014). *Observaciones para propuesta de transformación del nivel medio de educación*. Guatemala.
- SESC, Conjuve, INE. (2011). *Primera encuesta nacional de juventud en Guatemala*. Guatemala: Secretaría Ejecutiva de Servicio Cívico, Consejo Nacional de la Juventud, Instituto Nacional de Estadística.
- Sistema de Integración de Centroamérica. (2007). *Decálogo educativo 2021 para Centroamérica, Panamá y República Dominicana aprobado en XXXI Reunión de Jefes de Estado*. Recuperado el noviembre de 2013, de Comunidad Educativa de Centroamérica y República Dominicana: http://www.ceducar.info/educar/index.php/2012-05-15-02-23-22/documentos-de-descarga/cat_view/47-agenda-decalogo-y-convenio-cecc-sica
- UNESCO. (2012). *Los jóvenes y las competencias: trabajar con educación. Informe de seguimiento a la EPT en el mundo 2012*. Paris: Ediciones UNESCO.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula & FLACSO Guatemala. (2013). *Propuesta de reforma educativa: oportunidades de aprendizaje y desarrollo de jóvenes de occidente*. Guatemala: Preparada por N Gallardo, M Aguirre, M Camas y J Rodríguez.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2009). *Competencias básicas para la vida Guatemala*. Guatemala.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2012 b). *Propuesta de reorganización de carreras del ciclo diversificado del nivel medio. Documento en revisión*. Guatemala: Preparado por Mario von Ahn.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2012). *Estado educativo del país: progresos y retos*. Guatemala: Presentación en taller de Empresarios por la Educación.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2012). *Propuesta de transformación del nivel medio*. Guatemala.

- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2013 a). *Propuesta de CNB del ciclo básico organizado por competencias básicas para la vida*. Guatemala: Preparada por Mariela Ruedas de García.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2013 b). *Ampliando oportunidades educativas y laborales para jóvenes*. Guatemala: Presentación al Consejo Nacional de Educación el 7 de mayo de 2013.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2013 c). *Análisis de una selección de modelos y experiencias exitosos de instituciones educativas nacionales en la formación de jóvenes en el nivel medio, con base en criterios de calidad*. Guatemala: Preparado por Linda Asturias de Barrios.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2013 d). *Competencias básicas para la vida*. Guatemala.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2013 e). *¿Cómo nos preparamos para abordar las necesidades educativas y laborales de la juventud guatemalteca?* Guatemala.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2013). *Informe final de sistematización de la discusión de puntos medulares y del análisis de escenarios para la transformación del nivel medio*. Guatemala: Preparado por Linda Asturias de Barrios.
- Zea, M. Á., Argueta, S., Reiche, G., & Rodríguez, R. (2011). *Programa de Educación Rural en Guatemala: estudio de factibilidad*. Guatemala: Ministerio de Educación y KFW.

Anexos

Anexo 1. Propuesta de criterios de calidad para instituciones formadoras de adolescentes y jóvenes en el nivel medio

Criterios	Proposición
Clima escolar	1. El ambiente en la institución favorece la seguridad del estudiantado: su integridad física y emocional. Se cuenta con mecanismos (por ejemplo, manuales de convivencia) para evitar el acoso y la violencia escolares y la discriminación por condición de género, étnica, socioeconómica o de capacidad especial. La confianza facilita las condiciones para un diálogo abierto y franco sobre los propios aprendizajes y sobre los ejes de trabajo del centro educativo.
Aplicación del CNB y concreción curricular	2. La concreción local (institucional) del currículo y el proyecto educativo institucional contemplan la atención de las necesidades individuales de aprendizaje del estudiantado, incluyendo las necesidades educativas especiales, y sus necesidades colectivas como adolescentes y jóvenes (por ejemplo, las relacionadas con la educación sexual y reproductiva) y como integrantes de comunidades sociales con características particulares.
	3. Más allá de contar con laboratorios de computación y/o dispositivos móviles y docentes especializados en tic, la institución propicia el uso de tic para apoyar los aprendizajes en las diferentes áreas y subáreas del currículo del ciclo básico y/o el ciclo diversificado del nivel medio.
	4. La institución ofrece espacios de esparcimiento para los jóvenes en su tiempo libre dentro y fuera del horario escolar.
	5. La institución proporciona una educación relevante, apreciada en términos de competencias básicas para la vida alcanzadas por los estudiantes graduados del nivel medio.
	6. La educación ofrecida por la institución es pertinente al contexto socioeconómico y sociocultural del estudiantado, evidenciada, entre otros, en la oferta de formación para el trabajo en el ciclo diversificado y en la inserción laboral y/o participación comunitaria exitosa de las y los egresados del nivel medio.
	7. La implementación curricular incluye el desarrollo de competencias básicas para la vida, competencias académicas y, donde corresponde, competencias laborales.
	eficiencia interna
enseñanza-aprendizaje	9. El tiempo efectivo de clases es igual o mayor a 180 jornadas de medio tiempo (5 horas y media). Las actividades relacionadas con talleres o aula práctica requieren de trabajo en jornadas alternas por la mañana o por la tarde más allá de las 5 horas y media convencionales.
	10. La relación docente-alumno es igual o menor a 1:30
	11. El aprendizaje de idiomas incluye idioma materno, segundo idioma y lengua extranjera.
	12. Los métodos de enseñanza-aprendizaje propician el interés de los estudiantes.

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

Criterios	Proposición
	13.La evaluación formativa en el aula favorece el alcance de las competencias.
evaluación	14.Los graduandos de la institución obtienen resultados satisfactorios en las pruebas nacionales (por ahora limitadas a matemática y lectura).
formación inicial docente	15.La institución selecciona a sus docentes a partir de perfiles que incluyen una formación inicial igual o mayor a un profesorado en enseñanza media en el área o subáreas curriculares correspondientes al ejercicio de la docencia, así como competencias docentes.
	16.La institución cuenta con un programa de inducción para docentes nuevos que favorece la comprensión de la filosofía y la cultura institucionales
formación docente en servicio	17.La institución proporciona oportunidades para la formación continua de sus docentes. También favorece la mayor profesionalización universitaria.
gestión escolar	18.La institución propicia la participación del estudiantado en...
	<ul style="list-style-type: none"> • organizaciones estudiantiles y/u organizaciones de actores de la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • actividades de la comunidad relacionadas con el trabajo, la producción y el desarrollo socioeconómico
	<ul style="list-style-type: none"> • actividades deportivas, artísticas, culturales, multi e interculturales de la comunidad o la región, • así como en la formulación del proyecto educativo institucional (PEI).
	19.La organización de padres y madres de familia participa en asuntos de gestión y co-gestión de la calidad educativa de la institución.
	20.Existen espacios o mecanismos de comunicación entre los estudiantes y entre éstos, docentes y padres y madres de familia.
	21.El proyecto educativo institucional (PEI) responde a necesidades e intereses de los jóvenes y se formula y monitorea participativamente.
liderazgo pedagógico	22.La dirección técnica o general de la institución provee una supervisión o acompañamiento técnico en forma continua que propicia proyectos y propuestas cualitativamente relevantes e innovadores. Se centra en el interés de los jóvenes.
	23.La dirección técnica, administrativa o general de la institución ejerce liderazgo incluyente en la gestión local.
Modelo educativo de entrega	24.La institución adopta e implementa adecuadamente uno de los modelos de entrega educativa avalados por el Ministerio de Educación.
proyecto pedagógico	25.Los proyectos pedagógicos para mejorar el aprendizaje del alumnado son implementados por docentes de una subárea, de un área o de varias áreas curriculares.
recursos de apoyo	26.Infraestructura adaptada a las necesidades de la educación media y las y los jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> • las instalaciones del establecimiento educativo (servicios de agua, electricidad, telefonía, acceso a Internet, elementos orientados a la seguridad, áreas deportivas, laboratorios de ciencias, laboratorio de cómputo, etc.) • aulas iluminadas, ventiladas y con área adecuada para el número de estudiantes atendidos, apropiadas para el aprendizaje. • talleres y otras áreas requeridas por la modalidad de entrega educativa o

Criterios	Proposición
	la oferta formativa.
	27. Equipamiento en aulas, áreas deportivas, laboratorios, salones de expresión artística y otros espacios según la modalidad de entrega educativa o la oferta formativa. El acondicionamiento de mesas y sillas o escritorios responde a la modalidad de entrega educativa.
	28. Biblioteca dotada de libros y medios audiovisuales actualizados y relacionados con los CNB del nivel medio
	29. La cafetería y /o la tienda escolar ofrecen alimentos adecuados a las necesidades nutritivas del alumnado
	30. Para las diferentes áreas curriculares se cuenta con libros de texto o de referencia para el alumnado y útiles escolares y con orientaciones curriculares o guías para los docentes.
	31. La institución favorece la salud (en el sentido amplio de la definición de la Organización Mundial de la Salud) del estudiantado a través de la atención a los servicios de alimentación y nutrición, primeros auxilios, psicología, orientación vocacional, inducción a la escuela secundaria.
	32. La institución cuenta con mecanismos financieros –donaciones, becas- que permiten el acceso, la permanencia y la finalización del nivel medio de estudiantes de familias de escasos recursos.

Fuente: (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 c)

Anexo 2. Descripción de competencias del currículo nacional base

COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA VIDA			COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO
COMPETENCIAS MARCO	COMPETENCIAS DE ÁREA	COMPETENCIAS DE GRADO O ETAPA	
<p>Se refiere a un conjunto de capacidades (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias e imprescindibles para realizarse personalmente e integrarse socialmente en orden a tener un bienestar personal y social. Van más allá de las competencias académicas, aun cuando se tenga que trabajar a partir de ellas.</p> <p>El enfoque de competencias en educación se inscribe dentro de la concepción del aprendizaje permanente, a lo largo de la vida. Ni comienza en la escuela ni termina después del nivel diversificado. Se prosigue su grado de desarrollo en el mundo cotidiano, en el ámbito laboral y en la universidad. Las competencias para la vida forman parte de las “competencias transversales” o genéricas, junto con las competencias específicas de cada área curricular o disciplina y las profesionales.</p>			<p>Señalan los aprendizajes de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales ligados a realizaciones y desempeños que articulan el currículo con los grandes problemas, expectativas sociales y necesidades sociales; integrando, de esta manera, las actividades escolares con las diversas dimensiones de la vida cotidiana.</p> <p>Contribuyen a definir la pertinencia de los aprendizajes</p>
<p>Constituyen los grandes propósitos de la educación y las metas a lograr en la formación de los guatemaltecos.</p> <p>Reflejan los aprendizajes de contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) ligados a realizaciones o desempeños que los estudiantes deben manifestar y utilizar de manera pertinente y flexible en situaciones nuevas y desconocidas, al egresar del Nivel Medio.</p> <p>En su estructura se toman en cuenta tanto los saberes socioculturales de los Pueblos del país como los saberes universales.</p>	<p>Comprenden las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que los estudiantes deben lograr en las distintas áreas de las ciencias, las artes y la tecnología al finalizar el nivel.</p> <p>Enfocan el desarrollo de aprendizajes que se basan en contenidos de tipo declarativo, actitudinal y procedimental, estableciendo una relación entre lo cognitivo y lo sociocultural.</p>	<p>Son realizaciones o desempeños en el diario quehacer del aula. Van más allá de la memorización o de la rutina y se enfocan en el “saber hacer”, derivado de un aprendizaje significativo.</p> <p>Además se incluyen los indicadores de logro y los contenidos como elementos constituyentes de la competencia.</p> <p>Indicadores de logro Se refieren a la actuación, es decir, a la utilización del conocimiento. Son comportamientos, manifestaciones, evidencias, rasgos o conjunto de características observables del desempeño humano que, gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado.</p> <p>Contenidos Los contenidos conforman el conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, que se constituyen en medios que promueven el desarrollo integral de los estudiantes y se organizan en conceptuales, procedimentales y actitudinales.</p> <p>Los contenidos declarativos se refieren al “saber qué” y hacen referencia a hechos, datos y conceptos. Los contenidos procedimentales se refieren al “saber cómo” y al “saber hacer”, y los contenidos actitudinales se refieren al “saber ser” y se centran en valores y actitudes.</p>	

Fuente: USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2013 a

Anexo 3. Propuesta preliminar de clasificación de modelos educativos de entrega del ciclo básico del nivel medio

Modelo Características básicas	Respaldo normativo y otras características	Observaciones
1 Básico tradicional Catedráticos con profesorado en enseñanza media (PEM) por área curricular del CNB. Se fundamenta en la capacidad docente para entrega del CNB.	INEB jornada diurna. Creación por Acuerdo Ministerial 478 de 1978 (derogado). Normados por Acuerdo ministerial No.178 de 2009 (nuevos): 7 docentes y un director CNB.	Respaldados en la Ley de Educación Nacional 12-91
	Instituto básico por cooperativa. Creados en 1972 por Acuerdo gubernativo 1-1972. Autorizados por Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, decreto 17-95. Cada instituto es representado legalmente por una junta directiva integrada por cuatro padres de familia, un integrante de la municipalidad y dos docentes, y presidida por un padre de familia. El reglamento de 1995 y sus reformas posiblemente será reemplazado por reglamento en revisión.	Financiamiento tripartito: Mineduc (subsidio), municipalidad y padres de familia. Algunos tramitaron en las Dideduc la atención del ciclo diversificado
	Básico nocturno. No incluye las asignaturas? de Educación Física; Artes Industriales; y Educación para el Hogar.	
	Básico por madurez.	Dirigido a personas mayores de 18 años
	Básico con orientación en computación. Acuerdo de 1994.	
2 Básico con orientación ocupacional La formación académica se complementa con la orientación ocupacional impartida respectivamente por docentes y personal técnico.	Institutos Nacionales Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional, PEMEM, Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media, creados en la década de 1970. Regidos por Acuerdo ministerial 994 del 10 de julio de 1985. Ampliado en las áreas curriculares por acuerdo ministerial No.484-2010 de fecha 19-03-2010. La formación académica se complementa con la orientación ocupacional (agropecuaria, comercial, industrial, belleza, corte y confección, panadería y otras) brindada dentro del área de Productividad y Desarrollo. El reglamento permite realizar pruebas diagnósticas de selección a estudiantes para ingreso a primer grado del ciclo básico.	La infraestructura original se diseñó para contar con aulas, talleres, áreas deportivas y centros de usos múltiples -CUM. La dotación de personal incluyó catedráticos para las áreas académicas y personal técnico para las áreas ocupacionales. Existen 48 institutos en todo el país. Los docentes de los institutos se representan a través de la Asociación de Directores y Subdirectores de Institutos PEMEM.
3 Escuela comunitaria maya Con catedráticos por área, el currículo	Escuelas Mayas de Educación Media. Funcionan desde 1989 (revisiones 2005 y 2010) y atienden varios ciclos del sistema educativo; están organizadas en la Asociación de Centros Educativos Mayas, ACEM. Desarrollaron la propuesta Tejido	Funcionan en las regiones lingüísticas: Tzutujil, Q'eqchi', Achi, Awakateka, Mam, Popti', Q'anjob'al, Poqomam y K'iche'

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

Modelo Características básicas	Respaldo normativo y otras características	Observaciones
incluye idioma maya y cultura maya en el ciclo básico.	Cunicular Maya Tercer Ciclo Educación maya Bilingüe Intercultural (2005).	
<p>4 Básico en educación por alternancia Un monitor(a) por grado. Alternancia de períodos de estadía en el centro educativo y períodos de estadía en el medio de vida (familia, empresa, grupos sociales). Instrumentos y actividades metodológicas: plan de formación, guía de estudios, puesta en común, charla profesional, visita de estudio, tutoría, cuaderno de la realidad Cuenta con apoyo de una asociación de padres de familia o local.(Acuerdo ministerial 3596-2011) Alineación con CNB en proceso</p>	<p>Nufed. Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo. Creados en 1977. Más de una tercera parte pertenece a la Asociación Nacional de Padres y Madres de Familia de los centros NUFED. Se está cambiando el perfil del monitor(a) para 2014: de título de nivel medio y cursos universitarios a PEM.</p> <p>Icefat. Instituto por Cooperativa de Educación Familiar y por Alternancia. Financieramente operan como los institutos por cooperativa; comparten con los Nufed la entrega pedagógica por alternancia.</p>	<p>Atiende a población rural, pero hay algunos centros urbanos. El número de Nufed creció de aproximadamente una veintena a más de 600 en los últimos 10 años. Son atendidos por Digeex en el subsistema extraescolar.</p> <p>Atiende población rural en San Marcos y Quetzaltenango. Fue promovido por Fundap.</p>
<p>5 Telesecundaria Un docente facilitador por grado apoyado de materiales audiovisuales e impresos: Libro de conceptos, Cuadernos, videos proyectados en cañoneras. Alineación con CNB prevista para 2014</p>	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria. Se inició en 1996 con carácter experimental y en el marco de un convenio con México. El acuerdo ministerial 675 del 2003 crea los institutos de telesecundaria y el acuerdo 1129 de 2003 reglamenta su funcionamiento. El ILSE realizó una evaluación en 2006. El perfil del facilitador se ha elevado recientemente a profesor de enseñanza media (anteriormente se aceptaba personal con cursos universitarios pero sin el título PEM)	Entre las modalidades de entrega llamadas <i>flexibles</i> e impulsadas por el Ministerio de Educación, Telesecundaria es la de mayor crecimiento: 647 en 2008 a 1,628 en 2012.
<p>6 Sistema de Aprendizaje Tutorial Agrupa los contenidos y destrezas en cinco capacidades: matemática, científica, de lenguaje y</p>	SAT. Surge en Cali, Colombia con Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias como una respuesta educativa apropiada al desarrollo rural. Fue aprobado en Guatemala mediante Acuerdo Ministerial 166 de 1998, con carácter experimental y	El SAT comprende una propuesta pedagógica para ciclo básico y ciclo diversificado. Se ha aplicado con apoyo de la Fundación Kellog a través de FUNDEMI Talita Kumi (28 centros en

Modelo Características básicas	Respaldo normativo y otras características	Observaciones
comunicación, tecnológica y de servicio a la comunidad (eje integrador). Un tutor trabaja con un grupo de 25 estudiantes en horarios acordados compatibles con el quehacer comunitario productivo. Los textos (guías de autoaprendizaje) para el alumno están basados en el uso de la pregunta y fomentan un proceso interactivo, progresivo y de construcción del aprendizaje en forma individual y grupal en el contexto comunitario.	por cinco años plazo; el Acuerdo Ministerial 650 de 2003 establece un nuevo periodo que abarca hasta el 2008. Cuenta con autorización vigente.	Alta Verapaz), Fundación Nueva Esperanza Río Negro (Rabinal, B. V.) y Fundación Ak' Tenamit (Livingston, Izabal); éstas dos últimas con un centro educativo cada una. (1998)
	MAT, Modalidad de Aprendizaje Tutorial. Es una variación de SAT, que ya no se ejecuta dentro de un convenio con la Fundación colombiana. Cuenta con aprobación de 2008. Es aplicada por la Fundación Ak' Tenamit, Livingston, Izabal. 2008. Imparten dos carreras de diversificado adaptadas al contexto socioproductivo; trabajan también el área de Cultura Maya.	Alumnado hablante de q'eqchi', k'iche', poqomchi', achi, garífuna, inglés, y otros.
7 Modalidades flexibles y aceleradas para educación media El ciclo básico acelerado se realiza en dos años: 1er.semestre, 1º básico; 2do.semestre, 2º básico; 3ero. y 4to. Semestres, tercero básico. Presencial, semipresencial y a distancia. DIGEEX proporciona materiales. Organizaciones pagan al docente. Basado en experiencia en El Salvador.	Modalidades Flexibles y Aceleradas para Educación Media, de la DIGEEX, en convenio con CONAP y otros, Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, bajo la administración técnica-financiera de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI-.	Aplicación inicial en Petén, Suchitepéquez, Zacapa, Chimaltenango y Guatemala.

Fuente: Elaborado con base en notas del taller del 23 de mayo de 2013 con técnicos del Ministerio de Educación y datos provenientes de (Ministerio de Educación , 2006), (Argueta, 2010), (Mérida, 2006), (Burgos, Asturias, Cardona, & Gradaille, 2013)

USAID/Reforma Educativa en el Aula

Avenida La Reforma 6-64 zona 9
Plaza Corpotativa Reforma, Torre II
Nivel 9, Oficina 901
Guatemala, C.A.
Tel: (502) 2390-6700
website:reaula.org

Correo electrónico:reaula@juarezassociates.com